



362
28

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“ El Partido Revolucionario Institucional
como base de poder político
en México de 1928 a 1993”.

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

es presentada por:

MARILU GONZALEZ VILLAR

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F.,

1995

1994

10



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO
U. N. A. M.

México, D. F., 11 de agosto de 1994.

OFICIO APROBATORIO.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES
FACULTAD DE DERECHO
U. N. A. M.
P R E S E N T E .

La Pasante de Derecho señorita MARILU GONZALEZ VILLAR, ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección de la C. LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ, la tesis titulada:

"EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMO BASE DE PODER POLITICO EN MEXICO -
DE 1928 A 1993".

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DEL SEMINARIO.



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
TEORIA GENERAL DEL ESTADO

A DIOS :

Por permitirme llegar hasta este-
momento.

A LA U.N.A.M. Y A LA FACULTAD DE DERECHO
Por los valiosos conocimientos ahí adquiri-
dos.

A LA LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DEL SEMINARIO DE TEORIA GENERAL -
DEL ESTADO.

Un enorme agradecimiento por la ayuda y el -
apoyo que me brindo para la revisión y culmi-
nación del presente trabajo.

Sinceramente mi admiración y respeto.

A MIS PADRES :

Con el profundo cariño y amor que
siento por ellos, porque apesar -
de todas las adversidades siempre-
han estado juntos, brindándome to-
do su amor, esfuerzo y comprensión.

A MIS HERMANOS :

Yola, Clara, Monsy, Pili, Yara, Sara y Victor.
Con todo mi amor y en agradecimiento por el -
apoyo y estímulo que siempre me han brindado.

" Las pequeñas naciones serán grandes el día -
en que a lado de los pueblos fuertes en nú -
mero y vastos en territorio, que se obsti -
nan en fanatismos de odio, de guerra, de -
esclavitud y de muerte, practiquen la fra -
ternidad, glorifiquen el progreso y sonría -
serenas como el cielo. No basta entonces -
ser democracia, sino que es preciso ser -
también humanidad ".

I N D I C E

INTRODUCCION.

CAPITULO I . EL PODER

1.1.	Noción del Poder	1
1.2.	Distintas Teorías del Poder	9
1.3.	Concepto de Poder	28
1.4.	Formas de Poder	32
1.4.1.	Poderío	32
1.4.2.	Mando	32
1.4.3.	Influencia	33
1.4.4.	Autoridad	34
1.5.	Dinámica del Poder	35
1.5.1.	Poder y Organización	35
1.5.2.	Relación Mando-Obediencia	38
1.5.3.	Poder y Derecho	40
1.5.4.	Legitimidad	41

CAPITULO II . ANTECEDENTES HISTORICOS

2.1.	Los Partidos Políticos antes de 1928	43
2.2.	Constitución del Partido	59
2.3.	Período del Maximato	72
2.4.	El Cardenismo	80
2.5.	El Partido de la Revolución Mexicana	83
2.6.	El Período de Avila Camacho	92
2.7.	La Transformación a PRI.	97

CAPITULO III. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

3.1. El Partido y el Poder Público	105
3.2. La Dirección del PRI.	110
3.3. Grupos de Presión y Partidos Políticos	126
3.4. La Reforma Política de 1977.	150
3.5. Alcances y Trascendencia de la Reforma Política.	157

CAPITULO IV . EL PODER EJERCIDO POR EL PARTIDO REVOLU - CIONARIO INSTITUCIONAL, A TRAVES DE LAS - ELECCIONES PARA PUESTOS DE REPRESENTACION POPULAR (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DI- PUTADOS Y SENADORES)	164
---	-----

CONCLUSIONES	183
BIBLIOGRAFIA.	190

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como finalidad hacer un análisis de los factores y circunstancias que han influido para que el Partido Revolucionario Institucional, ejerza un poder de dominación frente a los demás partidos de oposición que participan en las contiendas electorales.

Para el desarrollo de este tema, el presente trabajo ha sido dividido en cuatro capítulos, que en su conjunto tiene la finalidad de identificar los principales mecanismos de control del poder político que ha utilizado el régimen post-revolucionario para conservar el poder durante todo el tiempo transcurrido desde la fundación del partido del Estado, hasta nuestros días.

En el Capítulo Primero, se aborda el tema del poder; analizando la noción y el concepto que del mismo tienen los diversos autores que se mencionan; así como las distintas teorías que se han elaborado para tratar de justificarlo desde distintos puntos de vista. Con el propósito de no confundir el término de poder con las distintas formas en que suele manifestarse como son: el poderío, mando, influencia y autoridad, se ha señalado el concepto de cada una de estas formas.

Para el estudio de la Dinámica del Poder como la acti-

vidad que realiza el Estado, es importante analizar el poder - y la organización; la relación mando y obediencia; el poder - y el derecho y por último la legitimidad como consecuencia - del poder .

El Capítulo Segundo, comprende una reseña histórica - de los partidos antes de 1928, analizando la figura del caudillo como fuente de explicación del poder, que en una primera etapa se les reconoce sus habilidades personales y su carisma - a los principales jefes revolucionarios que resultaron vencedores en la lucha armada y que apoyados en su enorme poder mi litar, se convirtieron en los hombres fuertes del país, en este sentido Carranza, Obregón y Calles son las figuras centrales en el proceso formativo del poder político de esa etapa.- En particular Calles que es reconocido como jefe máximo de la la revolución, lo que originó la etapa conocida con el nombre de "Maximato", analizada con el fin de explicar la forma en que se fué gestando la institucionalización del poder político, - hasta el Cardenismo que se considera un régimen clave para la la estructuración del sistema político, que con la transformación del PNR a PRM incorpora la política de masas junto con la ing titucionalización del poder, lo que permitió el fortalecimiento del poder político. Posteriormente se hace una reseña histó

rica del gobierno de Avila Camacho que establece su doctrina de Unidad Nacional.

En diversos apartados de éste capítulo hablaremos de como se fué constituyendo el Partido del Estado, desde su fundación y las transformaciones que cronológicamente su frió hasta llegar al PRI que conocemos hoy en día.

En el siguiente capítulo, analizaremos la relación que existe entre el Partido y el poder público como la acti vidad dinámica del Estado, en donde la dirección que ha tenido el PRI desde su fundación hasta nuestros días, ha jugado un papel muy importante en la institucionalización del poder político. Se establece dentro de éste capítulo una clara diferencia entre los grupos de presión y los partidos políticos, mencionando los grupos de presión que existen en México y los nueve partidos políticos que contendrán en las elecciones de 1994.

En los últimos apartados de este capítulo se establece en qué consistió la Reforma Política de 1977, así como sus alcances y trascendencia dentro del sistema político co mo un medio a través del cual el Estado intenta el fortalecimiento del proceso democratizador del país por medio de la participación política institucionalizada.

Dentro del Cuarto Capítulo del presente trabajo es importante explicar que hay detrás de la democratización de un partido que por más de sesenta años ha logrado ganar en cada una de las elecciones que se han realizado en nuestro país el puesto de Presidente de la República y la mayoría de los puestos de representación popular más importantes, derrotando en cada contienda electoral a los partidos de oposición y a la vez explicar cual ha sido el papel económico que ha desempeñado el centralismo político representado desde la institucionalización del poder, por la figura del presidencialismo y al mismo tiempo se analiza cual ha sido la clase social que más se ha beneficiado con el establecimiento de un sistema político netamente capitalista.

Todo este análisis tiene como propósito conocer los medios que ha utilizado el partido del Estado, para conservar el poder que ha tenido durante tantos años y ejercerlo frente a los demás partidos.

CAPITULO I

EL PODER

1.1 .- NOCION DE PODER.

Es muy cierta la afirmación por la doctrina de las ciencias sociales en el sentido de que en el conocimiento de observación, las definiciones no llegan a ser sino síntesis provisionales de hechos conocidos, los que inevitablemente son luego puestos en tela de duda al observarse o descubrirse nuevos hechos. Por ello parece adecuada la idea de Duverguer, quien propone hablar de " NOCION ", por ser una expresión más vaga, menos precisa y que mejor corresponde a la realidad.

El poder se encuentra dentro del contexto de la denominada Ciencia Política, la que ha tomado como objeto de estudio al mismo.

Son numerosas las concepciones que se han propuesto respecto al objeto de estudio de la Ciencia Política, así, para algunos autores es la " Ciencia del Poder ", mientras que para otros, es la "Ciencia del Estado",- existiendo entre ellas concepciones intermedias.

No obstante la falta de uniformidad en el criterio para determinar claramente cuál es el objeto de estudio de la ciencia política, se aprecia que de hecho, todas las concepciones giran en torno de la noción de poder. En un sentido amplio se ha considerado que todo lo concerniente al poder pertenece a la ciencia política. De una manera restrictiva, se le define como " ciencia del Estado ".

Existe un sinnúmero de definiciones que han concebido a la -
Ciencia Política como Ciencia del Poder, partiendo de las definiciones
que sobre el término "política" han propuesto.

Para Raymond " política es el estudio de las relaciones de -
autoridad entre los individuos y los grupos, de la jerarquía de poderes
que se establece en el interior de todas las comunidades numerosas y --
complejas.

George Vedel propuso que : si se puede definir brevemente, a-
la Ciencia Política es por el poder, que tiene por objeto el estudio de-
los fenómenos nacidos del poder, es decir, los fenómenos de mando que -
se manifiestan en una sociedad.

El propio Duverguer afirma al respecto que : El objeto de -
la Ciencia Política no representa grandes dificultades : ciencia de la
autoridad, de los gobernantes, del poder . (1)

Desde este punto de vista se puede considerar que es el Estado
el que posee el poder mejor organizado y más perfecto. En realidad la -
" política " versa sobre la utilización y el desarrollo del poder que se
genera en casi todo grupo social e institución, por ello, su alcance es -
mucho mayor al que algunos tratadistas pretenden otorgarle al limitar el
estudio al poder del Estado, considerado tradicionalmente como una insti

(1) Duverguer, Maurice. " Los Métodos de las Ciencias Sociales ".

tución especial que posee el monopolio del uso legítimo del poder político en el marco de un territorio dado.

La política se ocupa de la comprensión de todos los problemas relacionados con el poder, de su estructuración y legitimación en el marco de distintos grupos, razón por la cual, debe enfocarse su estudio al entendimiento de la conducta del poder allí donde se produzca.

Esta institución por el papel histórico que le ha tocado desempeñar reviste singular importancia para este estudio. Es generalizada la opinión que considera que la monarquía absoluta fué el antecedente más inmediato del Estado moderno, del Estado nacional. En efecto, a ella correspondió la tarea de unificar los poderes que se encontraban dispersos, facilitó la delimitación geográfica de las fronteras territoriales del Estado nacional y consiguió vincular cultural, lingüística e históricamente a pueblos de distinto origen, lo que finalmente devino en lo que hoy conocemos como nacionalidades.

Para surgir como Estado nacional fué necesario que la monarquía absoluta se afirmara como soberana, tanto interna como externamente, entendiendo la soberanía como el poder de autodeterminación de autogobierno y que para algunos autores se resume en la facultad de darse una Constitución, que es depositada en la nación, la que para ejercer sus poderes tiene que nombrarse representantes. (2)

(2) Pantoja, David. " Reflexiones y Notas en Torno a una Teoría del Estado ". Lecturas de Sociología y Ciencias Políticas. UNAM, México 1975. Págs. 178 y 179.

Para contradecir la concepción de Duguit, refiere Duverguer - dos fenómenos: en primer lugar la noción de poder inmediato con lo que se caracteriza a las sociedades primitivas, en las que se aprecia que los miembros del grupo no obedecen a los hombres como gobernantes, sino a un conjunto de reglas y normas consuetudinarias que en cierto modo expresan la voluntad colectiva de todo el grupo. En segundo lugar, la evolución general del poder en las sociedades desarrolladas tiende a la "institucionalización", es decir, que se llega a un grado tal en que se obedece más a la función que al titular que la desempeña, de tal modo que el poder queda despersonalizado. Así pues, la distinción entre gobernantes y gobernados no corresponde más que a una fase intermedia de la evolución del poder, la del poder personalizado, situada entre la primitiva etapa del poder inmediato y la fase futura del poder institucionalizado.

En realidad, todas estas teorías no tienen sino una correspondencia parcial, puesto que en la práctica no parece haber existido un poder inmediato siempre se encuentran jefes bajo una forma u otra; según la apreciación de Duverguer, tampoco, se ha visto todavía un poder totalmente institucionalizado. Siempre hay un hombre detrás de las instituciones, " una cabeza bajo la corona ".

Al hablar de la noción de poder, es necesario que se tome en cuenta los elementos que la conforman.

Han sido muchos los intentos de los teóricos y sin embargo, a

pesar de sus esfuerzos, no ha sido posible aún establecer con uniformidad un criterio bajo el cual se pueda considerar cual o cuales son exactamente los elementos del poder, es por ello, que a continuación analizaremos algunos que han sido mas o menos aceptados.

A) El Poder como fenómeno biológico.- Se ha afirmado frecuentemente que el poder es un fenómeno biológico, a fin de explicar tal aseveración se ha hecho referencia al estudio de las sociedades animales superiores, -- las que han revelado fenómenos de autoridad muy parecidos a los nuestros, así por ejemplo: se ha observado que en determinadas especies algunos -- animales generalmente los machos, tienen un verdadero carácter de jefes de grupo desarrollándose inclusive auténticas jerarquías.

Esto resulta muy importante, pues permite comparar este hecho -- natural con el valor mítico de la virilidad en las sociedades humanas, -- como fuente de prestigio y de poder. Sin embargo, en otros grupos, los -- más viejos son quienes desempeñan el papel de jefes con auténtica facultad de mando.

En otras ocasiones se lucha por obtener el poder siendo la -- fuerza la que juega un papel determinante.

B) El poder es en parte un fenómeno de fuerza, de coacción, -- de coerción. Coacción Física, así tenemos el claro ejemplo de la policía, -- ejército, las prisiones, todo este aparato del Estado que no es sino la -- transformación de la coacción física a un grado superior de organización.

El poder es también coacción económica, la que se encuentra - -
 mejor explicada en la teoría marxista para la cual el poder político - -
 refleja la situación de las clases sociales en lucha: el poder está en - -
 manos de la clase dominante desde el punto de vista económico.

C) Existen otros tipos de coacción que resultan más difíciles -
 de describir. Entre ellos se han considerado los siguientes:

a) La difusa presión social que rodea a todo hombre en la so -
 ciedad en que vive, ha sido considerada como la más importante de todos -
 ellos. El grupo social empuja en el sentido de obediencia al poder. Tra -
 diciones y costumbres, transmitidas por la educación y la vida social en -
 general, pesan en el sentido de la obediencia y del poder.

En efecto, gran parte del comportamiento social de la gente es -
 resultado de un hábito. En cualquier sistema social hay personas que dan -
 órdenes y otros que obedecen; genéricamente se llama poder a la capacidad
 de hacerse obedecer, siendo la obediencia y la conformidad consecuencias -
 de ese poder, teniendo como fuentes de coacción, ya sea la física, la --
 económica, la simbólica o la psicológica.

b) Coacción por encuadramiento colectivo.- En la época contempo -
 ránea surge y se desarrolla una nueva forma de coacción : la coacción por -
 encuadramiento colectivo, siendo el caso de ciertos partidos políticos y -
 de algunos sindicatos; consistiendo fundamentalmente este tipo de coacción,

en la distribución de los miembros en grupos de base muy reducidos y - -
 de gran cohesión interna; el relativo aislamiento de estos grupos - - -
 básicos respecto a los otros y su estrecha dependencia del centro - -
 por el mecanismo de conexiones verticales, el empleo sistemático de - -
 la delegación y de sufragio indirecto, termina por constituir en la - -
 práctica una clase de jefes privilegiados; la mezcla de discusiones - -
 profundas y la rigurosa aplicación de las decisiones tomadas. Estos - -
 diversos elementos forman un armazón social coherente y rígido que - -
 permite encuadrar grandes masas para ejercer sobre ellas una fuerte - -
 autoridad.

c) Otro factor esencial del poder es sin duda la propaganda.
 se trata de una coacción en cierta forma psicológica. Ha sido utiliza - -
 da en todos los tiempos y por todos los gobiernos, pero en la actuali - -
 dad tiene una mayor importancia, tanto que en algunos Estados existe - -
 cierta tendencia a transformarse en una de las fuentes fundamentales - -
 del poder.

Lo cierto es que la presión social, la propaganda y el encua - -
 dramiento colectivo tal parece se encuentran entre los límites de lo - -
 que se podría considerar como elementos materiales del poder y en los - -
 límites de las creencias. Se tiende a desarrollar creencias para no ser - -
 sentido como coacción, quien ejerce el poder siempre busca ser aceptado.
 Aquellos que han asumido el poder intentan generalmente desviar en pro - -
 vecho propio el sistema de creencia, de tal manera, que todo el poder des - -
 cansa ampliamente en las creencias. (3)

(3) Duverguer, Maurice. " Los Métodos de las Ciencias Sociales ". Op. Cit.
 pags. 520 al 523.

Como anteriormente se apuntó, la idea del poder se encuentra en todas las deficiones que sobre la Ciencia Política han sido propuestas, pero es importante señalar en primer término, que el concepto de poder es sumamente difícil de delimitar, en virtud de ser tan numerosas y variadas las formas que en la práctica reviste.

En la noción de poder se da lo que León Duguit llamaba distinción entre gobernados y gobernantes. En todo grupo social de un lado se encuentran los que dan órdenes, los que mandan, los que dirigen y de otro los que obedecen, los que siguen. El término poder hace referencia al grupo de los gobernantes y la función que ejercen. Así entonces, la Ciencia Política aparece como la ciencia de los gobernantes, de los jefes, estudiando su origen, su estructura, sus prerrogativas, la extensión y los fundamentos de obediencia que se les presta. (4)

Para Duverguer, dicha separación entre gobernantes y gobernados, no resulta nítida en la realidad y al respecto apunta que en la teoría democrática pura todo el mundo es a la vez gobernante y gobernado. En un régimen democrático, los gobernantes tienen como origen de su autoridad el ser nombrados por los gobernados; por tanto, no se trata de una simple oposición entre dos categorías, sino de una distinción entre gobernantes y gobernados.

(4) Duverguer, Maurice. " Los Métodos de la Ciencias Sociales ".

Op. Cit. Págs. 519 y 55.

1.2. DISTINTAS TEORIAS DEL PODER

En cada etapa histórica se han elaborado diversas teorías para justificar el ejercicio del poder.

Es muy importante no confundir estas teorías, pues son muy útiles - para conocer en una época determinada el nivel de pensamiento en la realidad histórica, la cual ha buscado siempre ajustarse a las exigencias de la eticidad política que en ese momento predomine.

Carlos S. Fayt en su obra "Derecho Político", clasifica estas teorías en tres grupos: (5)

- 1.) Positivas
- 2.) Tradicionales
- 3.) Negativas

Actualmente las doctrinas positivas se orientan a justificar el poder por tres medios:

- a) Por su función
- b) Por el derecho
- c) Por la obediencia

a) Justificación del poder por su función.- Teoría elaborada por Harold J. Laski, mencionado en la obra el autor en cita, afirma que el poder del Estado se justifica por cuanto asegura, con el menor sacrificio

(5) Fayt, Carlos S. "Derecho Político". Tomo I, 7a. Edición, Editorial de Palma, Buenos Aires 1988 pág. 243.

cio posible, la máxima satisfacción de las necesidades humanas y la --
cualidad con que realiza esta función, le da derecho a una obediencia-
puramente formal. Establece que, este derecho, debe de estar cimentado
en su poder de dar respuesta a las demandas sociales; por lo tanto la-
función del poder radica en la satisfacción de los requerimientos so -
ciales.

Sostiene que el aspecto económico, es uno de los motivos más --
importantes en el obrar de los gobernantes, debido a que, en cualquier
sistema social, se manifiesta el dominio del poder económico y la mane
ra en que esta distribuido en un tiempo y lugar determinado, de manera
que la actuación del Estado, en cuanto al orden legal esta más encami-
nada a obtener y asegurar el beneficio de la clase dominante y no el -
interés general.

Así, en una comunidad nacional existe un número reducido de per
sonas que participan en la conservación y formación del Estado, crean-
do normas que imponen obligatoriamente a la mayoría de los ciudadanos,
que deben obedecerlas, no por considerarlas buenas o justas, sino por-
la sanción o el castigo impuesto por la autoridad que las dicta en nom
bre del Estado.

Desde este punto de vista, el Estado se presenta como un siste-
ma de fuerzas cuya situación varía según como esté distribuido el poder
económico.

En los países democráticos, el sistema económico descrito anteriormente, se atenúa más debido a que las personas de bajos recursos económicos, no tienen conciencia del poder que tienen en sus manos y psicológicamente están habituados a recibir órdenes y a depender de ellas, viviendo bajo una sensación de inferioridad, que no les permite adquirir hábitos de mando.

Esta teoría, si bien explica las razones de su existencia, no proporciona totalmente su fundamentación racional, en virtud de que cualquier clase de dominación estaría justificada, en cuanto asegurara sólo la satisfacción de las necesidades humanas con el menor sacrificio posible; por lo que aplicada a la realidad, sólo sería válida en las sociedades rudimentarias en las que el poder se iguala a la imagen del orden existente; no así a las sociedades más evolucionadas en donde existe la presión de fuerzas disconformes, es decir, en la política moderna existe el conflicto permanente entre el poder establecido y las fuerzas políticas que luchan por sustituirlo con miras a cambiar el orden y la estructura social.

En conclusión, esta teoría sólo asegura la permanencia del poder, pero no basta para justificar la dominación que ejerce el poder en el Estado actual.

b) Justificación del poder por el derecho.- Su expositor es -- Herman Heller, parte de la idea de que el poder, aunque vive de su -- justificación no puede fundamentarse en la función social de organización y actuación, ya que esta sólo explica porque existe el poder, pero no por qué debe de existir.

La justificación del poder debe de hacerse en relación con el derecho, con la función jurídica referida a una ordenación justa, fundada en los principios suprapositivos del derecho, es decir, en la moral.

Durante dos mil años, dice Heller, se justificó el poder por -- la necesidad de asegurar el derecho natural suprapositivo, hasta que -- con Hegel y el historicismo, surge la concepción positivista que sostiene que el pueblo y su espíritu son la única fuente de derecho, sin limitación alguna, de manera que la persona que se apodere del poder del Estado, puede invocar ese espíritu y sentirse justificado para -- representar al pueblo y darle leyes.

El origen de su justificación y legitimidad es la subordinación del poder al derecho, obteniéndose con la simple legalidad y la juridicidad que emana del derecho justo. Sostiene que ni la fuerza, ni la legalidad, divinidad, ni ninguna ideología puede justificar el poder.

El Estado se Justifica desde este punto de vista, como la organización necesaria para asegurar el derecho, en una etapa determinada de su evolución.

La justificación del poder, se encuentra como instancia capaz de realizar " la certeza de sentido del derecho y este es concebido como la imagen de un orden social justo y deseable ".

" Esta interpretación de la función jurídica del poder en la organización política y su justificación racional en relación con la legitimidad, excluye la justificación del poder basado exclusivamente en la fuerza que dispone al poder arbitrario y opresivo y satisface la necesidad de justificar el poder del Estado en su forma política actual. El poder existe por y para el derecho y su ámbito se restringe o amplía en relación directa con la realización de un orden de vida social naturalmente justo ". (6)

c) Justificación del poder por la obediencia.- El autor de esta teoría es Bertrand Juvenel, parte de la premisa, de que la obediencia constituye la esencia del poder. Esta puede ser racional o voluntaria e irracional o refleja, en el primer caso se obedece conscientemente y en el segundo por temor o por hábito.

El hombre dentro de una sociedad, se encuentra sometido a un conjunto de reglas que van a condicionar su comportamiento social, colocándolo dentro de una situación de subordinación, en relación con el tipo de estructura que tenga el grupo al que pertenece. Desde que nace hasta que muere, sus hábitos, usos, costumbres e instituciones

(6) Fayt, Carlos S, " Derecho Político ", op. cit. pags. 245 y 246.

le marcan cómo debe de comportarse, qué debe de hacer y como debe vivir.

Dentro de las sociedades primarias compuestas por grupos comunitarios estas formas constituyen su marco de existencia, no así para las sociedades secundarias en las que predominan las formas impersonales.

En la forma de dominación tradicional, el inmenso poder del cual dispone el Estado moderno, así como el número de instrumentos efectivos de control social y las técnicas de persuasión, hace que la dominación legal se resuelva en una serie de actitudes mecánicas.

El poder siempre se encuentra sustentado en el hábito de obedecer por inercia o habitualidad psicológica, pues se considera que es más fácil obedecer que mandar.

La obediencia irracional se da debido a que los hombres se dejan gobernar por sus sentimientos y creencias, no por la razón ni la inteligencia, formando parte del arsenal técnico de las oficinas de propaganda de los gobiernos totalitarios y aún de las agencias publicitarias encargadas por los políticos en los regímenes formalmente democráticos.

Para esta doctrina, la obediencia en sus diversas formas apa-

rece, como la fuente de donde emana el poder, y la crítica que se le hace, es que se ocupa más del poder en sí, que del poder en el Estado y aunque establece científicamente las motivaciones de obediencia, no determina las de mando que es un término también relacionado con el Estado. Además trata de explicar el por qué del poderío, pero no da una explicación racional del mismo.

2) DOCTRINAS TRADICIONALES.- Dentro de este tipo encontramos las siguientes :

- A) Doctrinas religiosas o teológicas
- B) Doctrina de la fuerza
- C) Doctrinas jurídicas
- D) Doctrina moral
- E) Doctrina Psicológica.

A) Doctrinas religiosas o teológicas.- Sus exponentes fueron San Juan Crisóstomo, San Agustín, Santo Tomás y Suárez entre otros, se basan en el supuesto de que todo poder proviene de Dios, tomando como punto de partida pasajes evangélicos. Su finalidad fue justificar la subordinación del imperio al papado y así recíprocamente, estableciendo siempre la supremacía del poder espiritual sobre el temporal.

Respecto a esta teoría León XIII, establece que Dios ha creado dos potencias, la espiritual y la temporal, estas dos potencias deben actuar siempre juntas y en armonía, como el alma con el cuerpo, para evitar todo tipo de desorden, tomando en cuenta la naturaleza de

sus fines, para determinar cual de las dos debe de estar subordinada a la otra. El fin propio y capital de la temporal es proteger los intereses percederos y el de la espiritual es proveer los bienes celestes y eternos. De esta manera se justifica la supremacía de la iglesia sobre el Estado. Concluyendo que en derecho subsiste integral esta supremacía, que no se puede negar sin que se niegue la divinidad del fundador de la iglesia.

Esta teoría tiene tres variantes:

La doctrina sobrenatural.

La doctrina de derecho divino providencial

La doctrina de derecho divino de los reyes.

Doctrina Sobrenatural.- Establece que el poder en la organización política es obra de los designios de Dios, quien confiere directamente la investidura a la persona del soberano o a la autoridad que la ejerce. La esencia de esta doctrina consiste en considerar que todo poder es obra de una manifestación sobrenatural de la voluntad de Dios.

Esta doctrina no tuvo gran influencia dentro del pensamiento político de la iglesia, aunque estuvo vinculada originariamente con la investidura de los gobernantes.

Doctrina religiosa de derecho divino providencial.- Denominada así por Varelle-Sommières, establece que el Estado y por consiguiente el poder, existen por obra de la providencia divina que dirige los acontecimientos.

tecimientos y voluntades humanas, entre sus exponentes tenemos a San- Agustín y a Santo Tomás, quien establece: que el poder no se da al -- gobernante sino a los pueblos quienes delegan ese poder en el gober - nante, derivándose así de la naturaleza humana y es inherente a su - propia existencia. La justificación y legitimidad resulta del consen - timiento expreso o tácito de esa comunidad. La causa mediata del po - der por consiguiente es Dios y la causa inmediata es la naturaleza - humana.

Doctrina del derecho divino de los reyes.- Considera que Dios - es la fuente de donde emana todo el poder, por consiguiente, Dios mis mo es quien confiere poder al monarca o a su familia, quienes gobier - nan por derecho divino. Esta Doctrina sirvió de fundamento a la monar - quía francesa cuyo expositor fué Bossuet y su máximo representante - Luis XIV. El rey era un unguido del señor como resultado de las an - tiguas escrituras. Los reyes solo rendían cuentas a Dios del poder - que les había conferido, pero esta doctrina nunca fué reconocida por - la iglesia.

B) Doctrina de la fuerza.- Concibe al poder como una relación - de dominio de los fuertes sobre los débiles. Su forma primitiva fueron la conquista, la servidumbre de los vencidos y su forma actual, la impo - sición por la fuerza de las leyes, utilizando la fuerza para explotar - a los débiles y así perpetuar el privilegio de unos pocos.

Este pensamiento se remonta a los maestros sofistas como Calicles y Trasímaco para quien la dominación del Estado se basa en el interés de los poderosos en explotar a los débiles.

Por su parte Duguit, sostiene que en toda sociedad siempre existen gobernados y gobernantes que imponen sus órdenes por medio de la violencia.

Para el marxismo el Estado, expresa las relaciones entre las clases sociales. Así Federico Engels dice: La sociedad, movida entre los antagonismos de clase mantiene por la fuerza a la clase explotada en condiciones de opresión, como la esclavitud, la servidumbre, el vasallaje o el trabajo asalariado, determinadas por el modo de producción existente. Desde este punto de vista, el Estado es el de la clase dominante y al desaparecer no hará falta porque no es otra cosa que una fuerza especial de represión.

Esta doctrina se resuelve identificando a la fuerza con el derecho, aunque la fuerza se imponga por razones físicas y el derecho por razones morales, así a mayor justificación menor fuerza.

Históricamente el poder no tiene otra justificación que la fuerza, pero no puede dar satisfacción racional a su fundamento futuro. Y este fundamento, no puede ser otro que su función respecto de la realización de la justicia, siguiendo en este punto el pensamiento de Heller.

C) Doctrina Jurídica .- El Estado es producto del derecho .
La justificación del poder deriva de tres tipos de derecho; el -
familiar, el patrimonial y el contractual, que se explican en --
tres teorías:

- Teoría familiar o patriarcal.
- Teoría Patrimonial
- Teoría del Contrato Social

Teoría Familiar o patriarcal.- Establece que el Estado deri-
va de la familia. Los gobernantes son como padres de esa gran familia,
y tienen el derecho de obediencia por parte de los gobernandos y el -
deber de defenderlos, asegurándoles seguridad y bienestar. Sus expo--
nentes son Robert Filmer, con su obra " Patriarcha Power of the king,"
Sidney y John Locke.

Teoría Patrimonial.- Su representante es C.L.Von Heller. Sos-
tiene que la propiedad ha sido anterior a todas las leyes humanas y -
que a menudo subsiste sin las mismas.

La propiedad no ha nacido del Estado, sino por el contrario,-
el Estado ha nacido de la propiedad. La función del Estado y su jus -
tificación esta referida a la protección de la propiedad.

Esta doctrina es considerada como un matiz de la doctrina --
de la fuerza pero en forma económica.

Teoría del Contrato Social .- Doctrina moderna cuyos expositores son en primer lugar Richard Hoocker con su obra " Las leyes de la Política Eclesiástica ", Thomas Hobbes con su obra "Leviathan " , Puffendorf, exponente de la Escuela de Derecho Natural, Locke, Juan Jacobo Rousseau y Kant entre otros.

Esta doctrina es la más importante, dentro de las teorías jurídicas. Justifica al poder y al Estado, como producto de la libre voluntad contractual de sus miembros, teniendo en su consentimiento el fundamento racional de su existencia.

Thomas Hobbes.- Con él se inicia la historia científica del contrato social, como fundamento jurídico del poder del Estado, rechaza la idea teológica y parte del ser y de sus elementos naturales. En su obra " Leviathan" distingue dos géneros de Estados :

Un Estado Natural, fundado históricamente y basado en las relaciones de fuerza y un Estado racional. El Estado Natural es construido mediante la supresión hipotética del Estado, se encuentra dominado por la guerra de todos contra todos, a causa del egoísmo individual que determina todas las acciones. El egoísmo produce el temor, del temor nace el deseo de paz y ésta sólo puede lograrse si todos acuerdan entre sí un contrato de unión cuyo contenido sea el sometimiento de todos a una voluntad.

Mediante este contrato el Estado de naturaleza se convierte en Estado civil, apareciendo el Estado, Leviatán. El que se subleva comete el más grave crimen pues rompe el contrato con los demás.

Escuela de Derecho Natural.- Su expositor es Puffendorf - esta escuela recoge la idea del contrato y lo divide en tres etapas:

1. Contrato de unión por medio del cual se constituye el pueblo.
2. Un decretum por el cual el pueblo adopta una forma de Estado.
3. Contrato de sujeción en cuya virtud transfiere el poder al soberano.

Estas distinciones tienen un claro sentido histórico, pues la forma política y la organización del Estado se independizan de las dinastías dominantes. Puffendorf es tal vez el único expositor de la teoría del contrato social, que mezcla lo histórico con lo racional, pues llega a considerarlo origen histórico del Estado.

Locke.- Supone la existencia de un Estado de naturaleza o prepolítico donde los hombres, en goce pleno de sus derechos naturales, viven en completa libertad natural. A fin de garantizar derechos a la vida, a la libertad y a la propiedad privada, se asocian y forman el Estado.

Juan Jacobo Rosseau .- Considera al contrato social, no como el origen histórico del poder, sino como la justificación racional del mismo.

Establece la existencia de un Estado de Naturaleza basado en la bondad natural de los hombres libres e iguales que viven en armonía, sin egoísmos ni luchas. Como su voluntad es irrenunciable mediante el contrato social, se colocan bajo la dirección de una voluntad general formada por la comunidad, concediendo todos sus derechos para después recuperarlos ampliamente con su participación.

En consecuencia, la voluntad general será indelegable, indivisible e inajenable, su objeto es la ley y su ejecución será objeto del gobierno.

Sus ideas de voluntad e igualdad política en el contrato social, han influido en la configuración de la sociedad política contemporánea.

Kant.- Elevó el contrato social a la categoría de hipótesis racionalmente cierta. Sostiene que el acto por el cual el pueblo se constituye a sí mismo en Estado, conforme a derecho, es el contrato originario, en el cual todos los hombres renuncian a su libertad para volverla a tomar como miembro de un ser común, esto-

es del pueblo considerado como Estado.

D) Doctrina Moral.- Su expositor es Hegel, justifica al poder como una necesidad moral. Establece que contra el principio de voluntad individual, es importante recordar el concepto de que la voluntad objetiva es lo racional en sí, independientemente del hecho de que sea deseada o conocida por la voluntad individual. La idea del Estado existe como una realidad inmediata, en donde el poder es la razón, realizándose como voluntad.

E) Doctrina Psicológica.- Justifica al poder y al Estado por la tendencia e instintos sociales del ser humano, es la concepción de Aristóteles que hace del hombre un ser naturalmente político y del Estado, la asociación que nace en vista de una vida organizada.

Esta doctrina va unida con la moral, en virtud de que los motivos que hacen que el hombre viva en sociedad son básicamente psicológicos y morales.

3) DOCTRINAS NEGATIVAS.- Comprende al marxismo y al anarquismo. Este tipo de doctrinas consideran al poder como la negación flagrante y completa de la humanidad, que rompe con la solidaridad universal entre los hombres y asegura el dominio de unos pocos sobre los demás, ven en el poder un elemento explotador y -

violento, una mistificación al servicio de la explotación del hombre por el hombre.

DOCTRINAS MARXISTAS: Sostienen que el Estado, en cuanto a organización del poder se extinguirá, sus exponentes son:

Engels.- Afirma que cuando el Estado se convierta en representante de la sociedad, será por sí mismo superfluo. " Cuando ya no exista ninguna clase social a la que haya de mantener en la opresión; cuando desaparezcan, junto con la dominación de clase, junto con la lucha por la existencia individual, engendrada por la actual anarquía de la producción, los choques y excesos de esta lucha, no habrá ya nada que reprimir y hará falta, por tanto, esa fuerza especial de represión que es el Estado.".(7)

Sostiene que el gobierno sobre las personas será substituído por la administración de las cosas y por la dirección de los procesos de producción. El Estado no será " abolido" ; se extinguirá.

Para Marx, el Estado es el poder concentrado y organizado de la sociedad. En toda forma social existe cierta organización que poco a poco, acaba por devorar la sociedad sobre la cual vive.

La tésis de la desaparición del Estado, por el agotamiento de su función de instrumentos de los intereses de clase constituye -

(7) Fayt, Carlos S, " Derecho Político ", op. cit. pág. 257.

el núcleo de la posición negativa del poder por parte del marxismo.

DOCTRINAS ANARQUISTAS.- Parten de una visión optimista de la naturaleza humana y de la evolución social. Creen en la gradual pero segura perfección del espíritu humano. Su posición es la negación del poder y su ideal es la imagen de una sociedad -- libre y justa que se logra con la supresión de toda coacción interior consciente, voluntaria y libre.

El anarquismo por su fines se divide en individualista y colectivista y por su medios en pacífico y revolucionario.

El pensamiento individualista tiene su precursor en Guillermo Godwin, quien en su obra " Política, Justicia " depósi - ta su fé en la educación y cultura, como instrumento de libera - ción del hombre de todo poder coactivo, edificando una sociedad sin cadenas, fundada en los imperativos morales.

Como representante de esta corriente tenemos a Marx Stir - ner, quien considera a la sociedad como una agrupación de egoís - mo, exaltando la más absoluta libertad individual como la supre - ma finalidad de la vida humana. Trata al individualismo hasta -- sus extremos disolviendo ante él, todos los vínculos sociales, -- la familia, la nación, la sociedad y el Estado.

El anarquismo colectivista tiene como precursor a Pierre-Joseph Proudhon. Sostiene la igualdad natural entre los hombres y el derecho al producto de su trabajo. Considera un robo, la retención que hace el patrón al trabajador del producto de su labor. La apropiación de la propiedad privada es una forma de esclavitud de la que fluyen todas las desigualdades sociales. El gobierno es creado como encarnación del poder en el Estado, para proteger esa usurpación y mantener sometidos a los hombres. Establece que el sistema cooperativo y pluralista, restituirá la libertad en una sociedad más justa.

Miguel Bakunin.- Es el primer dirigente teórico del anarquismo colectivista, sostiene que el Estado es la negación más flagrante, cínica y completa de la humanidad. Propone la crea-ción de un Estado internacional de millones de trabajadores, constituido a base de solidaridad, lo cual supone una reorganización social completa, que se levante sobre las ruinas de todos los Estados nacionales. En 1873 funda la Asociación Internacional de Trabajadores, de esencia puramente anarquista.

Pedro Kropotkin.- La clave de su pensamiento radica en su fé en la solidaridad espontánea, como fuerza de cohesión de la vida humana capaz de desarrollarse en una pluralidad de asocia-

ciones voluntarias que substituyan naturalmente al Estado, propiciando un "anarquismo de comunas".

León Tolstoy.- Su punto de partida es el cristianismo, el bien y el amor al prójimo, aplicado a las relaciones de trabajo - torna en innecesario el poder y las leyes. Estas relaciones se - fundarán en la cooperación y en la hermandad, reduciendo el trabajo a lo indispensable para la vida, volviéndose exclusivamente en manual.

A principio de nuestro siglo el anarquismo adquiere un matiz sindicalista que lo haría políticamente imperante. El sindicato deja de ser el núcleo obrero basado en la unión de trabajadores para obtener mejores condiciones de vida dentro del orden social - imperante y se transforma en el instrumento de lucha revolucionaria para la destrucción de la sociedad capitalista, pasa a ser la herramienta de lucha política del movimiento obrero organizado. Su acción directa en los centros de trabajo y la huelga van a imposibilitar la toma del poder político, con éste, se implementaría un - socialismo sindical con los medios de producción en manos del sindicato, y desaparecería el Estado sustituido por una federación de asociaciones sindicales, con un órgano o congreso sindical.

1.3. CONCEPTO DE PODER

Al hablar comunmente de poder es viable entenderlo en el sentido fáctico de que alguien dispone de él, cuando puede llevar a la práctica lo que quiere hacer, entendiéndose como una capacidad o una competencia para realizar algo, cuya eficacia va a depender de que no exista una fuerza capaz de frenarlo o aminorarlo.

Las definiciones que se han formulado respecto a él, giran en torno a los siguientes criterios: El poder como energía, como fuerza, como capacidad de acción, de hacer, de obligar, de dirigir, de conducir, de influir, de inducir conducta, de obtener obediencia, de dominar, e incluso de considerarlo como una potencia ética o espiritual.

Con la finalidad de facilitar la comprensión del presente tema-enunciaré algunos conceptos que propusieron renombrados teóricos de la ciencia política respecto al poder.

Así, Marx Weber citado por Birdat Campos en su obra "El poder", establece que el poder "consiste en la probabilidad que tiene un hombre o una agrupación de hombres, dentro de una relación social de imponer su propia voluntad en una acción comunitaria, incluso contra la oposición de los demás" . (8)

(8) Birdat, Campos, Germán J. " El Poder ". Editorial Ediar S.A Buenos Aires 1985. pág. 30.

Este concepto es el que más influencia ha ejercido dentro del campo de la Ciencia Política.

Por su parte Sánchez Agesta manifiesta que el poder es una energía o principio motor que establece y desenvuelve en un grupo humano, el orden necesario para que se realice mediante el derecho los objetivos concretos en que se cifra la idea del bien público.

Alberto A. Natale considera que el poder es la fuerza social destinada a imponer comportamientos humanos, en las direcciones que fija quien efectivamente la ejerce. (9)

Para Raúl Reyes Cardiel, el poder en términos generales es " la facultad que permite determinar la conducta de los demás " . (10)

Es importantante destacar que no existe un poder global que incluya a toda la sociedad. Sólo en sentido figurado es admisible decir que existe un poder unitario que se reparte y se divide en un poder político y en múltiples poderes sociales.

(9) Natale, Alberto A. " Derecho Político ". Editorial De Palma Buenos Aires. 1979. Pág. 6.

(10) Cardiel, Reyes, Raúl. " Cursos de Ciencia Política ". Editorial Porrúa S.A. Primera Edición. México, 1978. Pág. 2.

El poder político o simplemente poder, se va a diferenciar de cualquier otro por la esfera de su actividad, por su modo de influir en la conducta humana, los instrumentos que controla y los propósitos que orientan su esfera.

Este poder constituye a la totalidad de un pueblo o de una nación en un ámbito espacial determinado, en donde los hombres se someten y prestan obediencia en virtud de que creen en su legitimidad; no se pueden resistir a su acción ya que posee los instrumentos de control social y la coacción que le permite hacer efectivas sus sanciones mediante el monopolio de la fuerza física.

En cuanto a su finalidad, ésta se orienta a la realización de la representación del orden social que le dió origen y lo sostiene.

Esta forma específica de poder surge de las desigualdades y enfrentamientos que se dan entre los miembros de la sociedad, integrados en grupos o clases que luchan por el reparto de la riqueza, el status, el prestigio y el poder.

En cambio los poderes sociales, afirma Burdeau, no pretenden dirigir a toda la sociedad entera, sino que buscan el bien de algunos individuos, o de dirigirse a todos, sólo será a través de un interés o bien limitado.

En conclusión y por lo anteriormente expuesto, el poder es una institución espontánea dentro de las relaciones humanas, en la cual un hombre o un grupo de hombres tienen la capacidad de concentrar en sus manos, la fuerza tanto material como jurídica para imponer a los demás su propia voluntad en beneficio de sus intereses y valores.

El tipo de poder más importante para nuestro estudio es el político, pues es la esencia del Estado, implicando la sumisión de la clase proletariada, a la clase dominante, debido a por su carácter hegemónico, se demuestra constantemente una lucha eterna entre poseedores y desposeídos. Sólo que éste es un poder legitimado ideológicamente, y mediante el cual se pretende construir o mantener un orden social y político.

Esta idea de hegemonía de poder sustentada por Antonio Gramsci, en la obra de Montero Zendejas, señala la división de poderes y la idea de lucha entre la sociedad civil y la sociedad política de un particular período histórico inestable de clases-- en donde los hombres al servicio del Estado, están íntimamente ligados con la clases dominantes. (11)

(11) Montero, Zendejas Daniel. " Derecho Político Mexicano ".

Editorial Trillas, Primera Edición. México 1991. Pág.40.

1.4. FORMAS DE PODER.

Los distintos matices que pueden darse en la relación del poder, nos llevan a considerar las diferentes maneras en que éste puede presentarse.

Estas formas de poder son fundamentalmente : el poderío, - el mando, la influencia y la autoridad.

1.4.1. PODERIO.

Es la forma de poder que se caracteriza por la capacidad - que tiene el agente, de actuar sobre la conducta de los demás - utilizando la fuerza que puede ser física , como puede ser una - amenaza o un castigo corporal o económica, consistente en apropiarse de bienes materiales necesarios para su subsistencia.

Es como lo manifiesta Duverguer la ley del más fuerte, que puede obligar materialmente al más débil a inclinarse.

1.4.2. MANDO

"Es asumir autoridad y poder al gobernante, se traduce en - la sumisión del gobernado". (12)

(12) Serra, Rojas, Andrés. " Teoría del Estado ". Editorial Porrúa. Edición Décimo Primera. México, 1990. Pág. 313.

El superior va a imponer al inferior su voluntad, que puede ser la propia o la voluntad social contenida en la norma.

Esta forma de poder también recurre a las amenazas y a las sanciones como lo hace el poderío, pero la diferencia es que, en el mando, las sanciones están normativamente reguladas, de ahí que los destinatarios de los mandatos, crean que quien manda está legitimado para hacerlo.

1.4.3. INFLUENCIA.

Se trata de una expresión del poder no formalizada y relativamente coactiva, pues tiene su base más sólida en la motivación psicológica y subjetiva por parte del sujeto, cuya conducta se condiciona o induce.

La influencia se distingue del mando, ya que, aunque existe una sanción, ésta no se encuentra normativamente regulada y en la mayoría de los casos, los sujetos actúan más por el interés de obtener una recompensa que por el temor de un castigo.

La influencia se ejerce en un contexto competitivo, cuya especie de presión es exclusivamente la moral.

1.4.4. AUTORIDAD.

Se presenta como la capacidad potencial, en virtud de la - cual, los hombres asumen un determinado comportamiento inducido, - por el de la autoridad que le sirve de modelo ejemplar.

Algunos autores nos hablan de la autoridad como principio - director, que ordena y regula eficazmente los actos de los ciuda- danos hacia el bien común.

Max Weber ha introducido un triple tipo de autoridad : la- autoridad tradicional, la racional - legal y la carismática.

La autoridad tradicional.- Es la que recibe su legítima -- ción por herecía, como es el caso de la autoridad por derecho di- vino.

La autoridad racional-legal.-Fundada en la competencia de- personas o de grupos en la medida que asumen las funciones que les han sido confiadas. Este tipo de autoridad se ve reflejada en las- sociedades industriales y lleva aparejada la burocracia.

La autoridad carismática, que se funda en las cualidades - personales, de fuerza y magnetismo de que está investido el jefe. Frecuentemente este tipo de autoridad aparece en períodos de cri- sis por los que atraviesan los dos tipos anteriormente menciona - dos.

1.5. DINAMICA DEL PODER.

Al analizar la estructura del poder debe de tomarse en cuenta su carácter de posesión, que en mayor o menor magnitud pueden llegar a tener los diversos grupos sociales. Este carácter de posesión no serviría de nada sino se considera la dimensión de su ejercicio, dentro de la sociedad.

El poder se mide fundamentalmente por la capacidad que se tiene para ejercerlo y la mecánica de ese ejercicio es lo que se considera como su aspecto dinámico.

1.5.1. PODER Y ORGANIZACION .

El siglo XIX, fué un período saturado de ideas de organización, en el cual se consideraba que la superioridad del hombre sobre los demás animales resultaba directamente de una superioridad de organización, incluso existieron autores que atribuían a la organización el lugar de mayor jerarquía entre los fenómenos sociales.

Los organizacionistas entendían a la sociedad como un orden de funciones, una construcción utilitaria de una actividad integrada y un medio para concentrar las energías humanas en un esfuerzo combinado, en donde la organización de un sistema bien ordenado requería que sus partes se vincularan íntimamente con el todo y dependieran de él.

En sentido común la organización es un arreglo sistemático con vista a una meta definida.

Etzioni, define a las organizaciones como unidades sociales (o agrupamientos humanos) deliberadamente elaboradas para la consecución de una meta específica que se caracterizan por :

- 1.- La división del trabajo, del poder y de las responsabilidades.
- 2.- La presencia de uno o muchos centros de poder que controlan los esfuerzos de la organización dirigidos hacia una meta.
- 3.- La sustitucionalidad del personal.

Es importante destacar en este tema, la distinción que hace Heller entre :

Poder objetivo de la organización

Poder subjetivo sobre la organización

Poder subjetivo en la organización.

" El poder objetivo de la organización : es la capacidad de acción del todo, es decir de la organización en su conjunto.

El poder subjetivo sobre la organización: es el que de-

cide sobre el ser y la forma de la organización. Esta se identifica con la dinámica del proceso de toma de decisiones.

El poder subjetivo en la organización: entraña la cuestión de Jerarquía de los que efectivamente ejercen el poder".

(13).

Como podemos apreciar la idea de organización como poder-figura de modo destacado en las teorías contemporáneas, las --cuales vinculan a la organización parcialmente en considera --ciones económicas o tecnológicas, pero su forma madura tal y --como hoy la conocemos ha significado mucho más. La organiza --ción significa también un método de control social y un medio --para impartir orden, estructura y regularidad a la sociedad.

La adoración de la organización, manifiesta Woldin Shel -don, ha sido inspirada en parte por la esperanza de hallar --una nueva forma de civilidad. (14)

(13) Heller, Hermán. " Teoría del Estado ". Editorial Fondo de Cultura Económica. 5a. Edición. México 1963. Pág. 263 y - 264.

(14) Woldin , Sheldon S. "Política y Perspectiva. Comunidad y cambio en el pensamiento político occidental ", Editorial-Amorrortu-Editores S.C.A. Buenos Aires 1974. Pág. 394.

1.5.2. RELACION MANDO - OBEDIENCIA

En el análisis Político, la relación mando - obediencia se vincula en forma concreta a una organización normativa del poder político. Este tipo de relación explica las regularidades normativas que presenta el orden social, de ahí que no toda manifestación de la voluntad expresada a través de una orden, -- constituya una forma de mando, sino sólo la derivada de una regulación normativa que conceda al sujeto la capacidad de emitir una orden vinculando el cumplimiento de la misma.

Mandar es una consecuencia del poder, que se traduce en la concentración de la fuerza tanto material como jurídica, existiendo una posibilidad de dominio, de imperio o como una facultad que tiene el propio ser humano para manejar cierta energía espiritual y material sobre determinadas personas.

En el poder político, se manda porque así lo ha aceptado una sociedad o porque así se ha consagrado dentro de una norma jurídica, facultando a una persona o a un grupo de personas físicas para que manejen ese poder. También se puede mandar cuando un grupo asume por violencia o engaño el ejercicio del poder, ya sea creando una situación de hecho, o bajo la apariencia de legalidad aún en contra de la voluntad social.

En cuanto al fenómeno de obediencia, éste se da por necesidad, temor, por agrado o porque racionalmente es útil. Sociológicamente se ha llegado a pensar que la obediencia responde a un proceso de creencias o de fé, que obliga al hombre a someterse al poder público.

El gobernado entrega su sumisión en variados procesos sociales como son; el temor, la angustia de quien lo amenaza con la fuerza pública, por simple hábito o conformismo, por ignorancia por pobreza, etc, pues en esta medida es más fácil alejarlo de la política, que es la acción del grupo gobernante, disfrazada, unas veces de democracia y otras de dictadura.

La política esta dirigida por el grupo dominante, que permanece ahí por medio de la opresión y sumisión de los gobernados.

Desde este punto de vista, todo proceso de mando implica un proceso de obediencia, por lo tanto el poder no se puede comprender sin la sumisión, la adhesión, la conformidad y la aceptación consensual, implicando así el binomio más importante dentro de las formas políticas más rudimentarias.

La relación mando-obediencia dentro del poder político, se va a presentar dentro de todos los grupos sociales, de ahí que se considere también como un fenómeno social.

1.5.3. PODER Y DERECHO.

Dentro de la política el derecho se concibe como un conjunto de normas jurídicas, que regulan la organización del poder en una colectividad.

Todo poder político tiende a formalizarse a través de las expresiones jurídicas, mediante las cuales asegura su permanencia y su efectividad, pero estas expresiones también tienen la misión de mantener la armonía social entre los hombres y sobre todo de cumplir con la realización de la justicia social para evitar arbitrariedades y asegurar así la libertad.

Desde éste punto de vista, el derecho se considera como un instrumento limitativo del poder.

Entre el poder y el derecho existe una relación dialéctica, ya que por un lado el poder engendra al derecho en el proceso que se da en la relación mando-obediencia; pero a su vez el derecho genera poder desde el preciso momento en que le sirve como armazón que da vida a dicha relación. (15)

(15) Sánchez, Andrade, Eduardo. " Introducción a la Política ".
Editorial Harla S.A de C.V. Segunda Edición. México 1990.
Pág. 72.

1.5.4. LEGITIMIDAD.

El concepto de legitimidad no se sustenta normalmente en un solo valor, sino en un conjunto de ellos; por lo que la noción de éste término supone un sistema colectivo de valores sobre el cual se cree generalmente que las normas deben de observarse y en consecuencia, obedecer a aquellos que las aplican.

La legitimidad se concreta en determinar la estrecha relación entre la acción política y la conformidad al orden jurídico.

Según Max Weber existen tres tipos de legitimidad: tradicional, racional y carismática.

La legitimidad tradicional es aquella que se fundamenta en los usos o costumbres tradicionales, considerados por el pueblo como buenos e indiscutibles y, en cierta manera, como sagrados.

La racional es la que se apoya en un análisis racional e independiente de las necesidades y exigencias del pueblo. Sustentándose en la existencia de un orden legal estatuido objetivamente de acuerdo con las reglas de la razón.

La legitimidad carismática se apoya en el reconocimiento de que la persona que ejerce el poder posee cualidades extraordinarias o ejemplares como son el heroísmo, el talento, dedicación fiel y total a la exaltación de la nación.

Los tipos de legitimidad presentados por Weber son ideales, pero no se dan en su pureza total, sino que los elementos que se consideran específicos de cada tipo (tradición, personalidad del jefe y necesidades objetivas y racionales del pueblo), se combinan y están presentes, aunque en distinto grado, en todo gobierno legítimo.

En general, las ideologías relativas a la legitimidad reflejan los intereses de aquellos que las desarrollan y que creen en ellas. Dado los conflictos de los intereses en una misma sociedad, estas ideologías son, normalmente diferentes. Diversos sistemas de legitimidad se oponen y , por lo tanto, ningún gobierno puede ser considerado como legítimo por todo el mundo.

El poder sólo se considera legítimo a los ojos de una parte de la población, la que cree en la ideología en que se basa, e ilegítimo a los ojos de otras partes de la población.

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS

2.1. LOS PARTIDOS POLITICOS ANTES DE 1928.

Se puede afirmar que los verdaderos partidos políticos, surgieron hace apenas un siglo. En el año de 1850, ningún país, con excepción de los Estados Unidos, conocían partidos políticos en el sentido moderno de la palabra.

En México antes de 1928 no existían partidos políticos, sino más bien grupos o agrupaciones sociales que se fueron formando con el propósito de que se cumpliera con sus demandas.

Los grupos que tomaron el poder durante el período de la Revolución de 1910 a 1917, transformaron radicalmente al país pues realizaron el esfuerzo de cumplir las aspiraciones del pueblo mexicano, manifestadas primero con la Guerra de Independencia, después con la Reforma y por último con la Revolución misma.

Durante el porfirismo, se implementó un sistema de privilegios, como régimen en el cual el poder político se empleaba directamente para proteger y promover el capitalismo; así se puede considerar que el porfirismo y la revolución consistieron por lo menos a partir de la reforma, en un esfuerzo nacional que tiende a la consolidación y desarrollo del sistema capitalista.

Contra este privilegio se desencadenó la Revolución, pues no sólo consistió en abrir nuevas posibilidades de empresa, para los sectores que integraban la clase dominante, que ese tiempo - estaba formada por los terratenientes, grandes industriales, comerciantes, banqueros mexicanos e inversionistas extranjeros, sino también en someter a las demás clases sociales al servicio de los privilegiados y a sus intereses, usando en la mayoría de veces la violencia ilimitada cuando alguno de los sectores sociales sometidos pretendían oponerse al sistema.

El desarrollo del capitalismo fue creando las condiciones - tanto materiales como espirituales para que surgieran en México - la sociedad de masas.

El enjuiciamiento nacional a la dictadura tuvo sus exponentes en los sectores medios, planteando a la vez, valores ideológicos que servirían de bandera a los revolucionarios.

Después surgió un grupo de intelectuales entre los que destacaron Camilo Arriaga y los hermanos Ricardo y Enrique Flores -- Magón, los cuales exigían respeto de las leyes y sobre todo de la - Constitución de 1857.

Los grupos fueron ampliando sus demandas políticas, incluyendo en ellas la abolición del latifundismo y la retribución de - la propiedad en el campo, exigiendo que se elevaran a ley y se respetaran, en consecuencia los derechos de los trabajadores urbanos-

a una jornada reducida de trabajo y a mejores prestaciones económicas. Todas estas reivindicaciones sociales fueron planteadas en el programa del Partido Liberal.

El gobierno del general Porfirio Díaz, no trascendió como una institución debido a que estuvo cimentado en un centralismo político informal, en donde la única ley que existía era su propia voluntad. Como carecía de bases políticas este sistema no tardó en desaparecer, dando lugar al surgimiento de un regionalismo político que caracterizó al período revolucionario.

Durante este tiempo el poder se dividió formando diversas facciones o cacicazgos. Es importante establecer la diferencia entre el término cacique y el de caudillo, para no confundir dichos términos.

Al respecto, el historiador Moisés González Navarro, mencionado por Alejandra Lajous en su obra, nos dice:

" Probablemente se podría establecer el " tipo ideal " de caudillos y caciques, considerando como características de los primeros una mentalidad urbana, una obra de alcance nacional el cambio social, un programa, y el tránsito de la dominación carismática a la legal. Los caciques, en cambio, representarían-

una mentalidad rural, una obra de alcance regional, el statu quo - una jacquerie, y el tránsito de la dominación carismática a la - tradicional. Conforme a este criterio, Madero, Carranza y Obre - gón pueden considerarse caudillos; Villa y Zapata caciques."(16)

En 1908 Díaz concedió una entrevista a un periodista nor-
teamericano en la que por primera vez dijo que México se hallaba
ya preparado para la democracia y que la formación de partidos -
de oposición sería aceptada.

Don Francisco I. Madero se reveló entonces como principal
líder de la oposición, reuniendo a las clases medias con las que
constituyó un movimiento de dimensiones nacionales cuya bandera -
fué la democratización del régimen, la defensa de la Constitución
de la legalidad y la reivindicación del principio de propiedad -
privada.

Pero en 1910, Díaz resultó vencedor una vez más en las -
elecciones presidenciales gracias a la manipulación del aparato -
electoral, por lo que Madero se exilió en Estados Unidos y comen-
zó a organizar y a coordinar diversos grupos de oposición que -
existían en el país.

El 20 de noviembre de 1910, fué la fecha señalada para el-

(16) Lajous, Alejandra. " Los orígenes del partido único en Méxi -
co. Tercera Edición. UNAM. México. 1985. pág. 13.

inicio oficial de la Revolución Mexicana.

Madero elaboró el " Plan de San Luis ", en el que resumía su programa político, mismo que se identificó más con las clases medias, lo que facilitó su triunfo en las posiciones democráticas ya que obtuvo una audiencia extraordinaria en todo el país.

Porfirio Díaz se vio obligado a abandonar el poder y se refugio en Europa.

En las elecciones presidenciales realizadas en 1911, concedieron la primera magistratura del país a Madero, quien con lema | Sufragio efectivo. No reelección ! , derrocó a la dictadura.

Con el régimen maderista, se dió en nuestro país el experimento democrático jamás visto. La agitación social que se produjo en el país como resultado de la concesión de libertades y reivindicaciones largamente negadas impidió que los planes previstos de reforma se llevasen a la práctica y la oposición de los porfiristas al régimen de Madero, se vio reforzada por la de los revolucionarios más avanzados. En febrero de 1913, Victoriano Huerta dirigió un golpe de Estado con el apoyo de los Estados Unidos, arrestando a Madero y ordenando su muerte, ocupando así la presidencia.

" La primera enseñanza que dejó este experimento democrático de Madero, era que no se podía construir un nuevo organismo político, si no se destruía de raíz el aparato administrativo y militar de la dictadura; la segunda enseñanza, la más importante por el momento, era que para gobernar efectivamente no había más que constituir un gobierno fuerte". (17)

Las ideas de Madero fueron tomadas por Venustiano Carranza que ocupó el poder ejecutivo como primer jefe constitucionalista y después como presidente de la República.

El golpe contrarrevolucionario de Huerta y el asesinato de Madero incrementaron la oposición de los grupos constitucionalistas revolucionarios. Los principales jefes del movimiento rebelde eran Venustiano Carranza en Coahuila y Alvaro Obregón en Sonora.

Los distintos grupos constitucionalistas ayudados por Estados Unidos y reunidos en torno al Plan de Guadalupe lanzado por Carranza, lograron derrotar a las tropas de Huerta y hacerle abandonar el país en julio de 1914.

Al consumarse la victoria del constitucionalismo sobre el huertismo, sobrevino el definitivo rompimiento entre Carranza

(17) Córdova, Arnaldo. " La ideología de la Revolución Mexicana. **Editorial Era**. Decima segunda edición. México 1984. pág.22.

za y otro personaje de gran relevancia dentro del movimiento-revolucionario, Francisco Villa, el célebre general de la legendaria " División del Norte ", que había contribuido en gran parte a la derrota del huertismo. También surgió el Ejército Libertador del sur, con Emiliano Zapata a la cabeza, consolidándose como una fuerza independiente con un programa social cada vez más avanzado.

Empezaron a surgir las diferencias entre Carranza con Villa y Zapata, que reclamaban una mayor eficacia en la Reforma Agraria. Con el Pacto de Torreón, Villa proponía algunas modificaciones al Plan de Guadalupe, las más importantes fueron las siguientes:

Al consumarse el triunfo de la Revolución, el presidente provisional debería entregar el cargo a quien resultara presidente electo; sugería que en los gobiernos locales en que se hubiera reconocido el espurio gobierno de Huerta, se convocaría a elecciones. Sin duda la más importante de las modificaciones propuestas era la que se refería a la imposibilidad de que ningún jefe constitucionalista podría ser candidato a la presidencia o a la vicepresidencia, lo que obviamente excluía tanto a Carranza como al propio Villa.

El fin de la lucha contra el gobierno usurpador lo marca la entrada del jefe del constitucionalismo a la Ciudad de México, en agosto de 1914, luego de la firma de los "Tratados de Teoloyucan". Al virtual término de la lucha, Carranza convocó a una convención revolucionaria a los principales grupos que intervinieron en ella. Villa no quiso asistir, por otra parte Zapata seguía firme en su postura de que el constitucionalismo debía aceptar en todos sus puntos su "Plan de Ayala" pero tampoco asistió.

Dichos acuerdos fueron rechazados pues constituían un obstáculo para las ambiciones políticas de Carranza y limitaban las funciones que le confería el "Plan de Guadalupe".

Obregón y Villa elaboraron un pliego de posiciones que hicieron llegar a Carranza, en él se precisó que Carranza como primer jefe asumiría el cargo de presidente interino, quien al triunfo definitivo convocaría a elecciones.

El desacuerdo del ejército constitucionalista se concretó cuando Villa desconoció a Carranza como Jefe del movimiento. Carranza celebró la Junta sin la asistencia de las facciones villistas y Zapatistas, manifestando que sólo entregaría el mando del ejército a los allí reunidos, presentando en ese

acto su renuncia, misma que fué rechazada.

El 10 de octubre de 1914 se reanudaron las sesiones de la Convención en Aguascalientes. La representación Villista estuvo a cargo de los generales Felipe Angeles, Eugenio Aguirre Benavides y Roque González, la facción Carrancista estuvo representada por los generales Antonio I. Villarreal, José Isabel Robles, Pánfilo Natera, Mateo Almanza y los coroneles Marciano González, Samuel N. Santos y Vito Alessio Robles.

La postura Zapatista fué intransigente, proponía que se aceptara incondicionalmente y en todo el Plan de Ayala y pedían que Carranza fuera retirado del mando, con ello, coincidían con las exigencias planteadas por la facción Villista que manifestó que hacía suyo el " Plan de Ayala ".

Carranza abandonó la Ciudad de México y se estableció en Veracruz, desde ahí envió una carta a la Convención, calificando a los convencionistas de reaccionarios y se decía dispuesto a dejar el mando siempre que a su renuncia se acompañara el simultáneo cese de Villa y Zapata como jefes de sus ejércitos.

Advertía que si los delegados se manifestaban en desacuerdo con su propuesta, reuniría a los constitucionalistas para acabar con los enemigos de la libertad.

Ello marcó el momento más crítico de la Convención, las diversas facciones amenazaban con acabar con ella.

Mediante una carta dirigida a Carranza, se le comunicaba que su renuncia había sido aceptada. En reuniones secretas se acordaron aceptar las renunciaciones de Carranza a la primera jefatura y la de Villa como jefe de la División del Norte; lo relativo a Zapata quedó pendiente. Con ese acuerdo los delegados se vieron obligados a nombrar a un presidente provisional, la designación recayó en la persona de Eulalio Gutiérrez.

Igualmente se acordó que si para el día 10 de noviembre Carranza no había entregado el poder a Gutiérrez sería declarado en rebeldía; Carranza manifestó que desconocía al presidente provisional por considerarlo ilegal. Ante esta situación, Villa fue llamado por Gutiérrez para someter al desconocido ex-primero jefe. Se iniciaban así los preparativos para un nuevo enfrentamiento armado, que es conocido como la lucha de facciones.

La experiencia vivida en la Convención de Aguascalientes cuando de ella fueron dueños villistas y zapatistas, fue que México conoció verdaderamente, ". . . el debate de los problemas nacionales más auténticamente representativo, popular y democrático que jamás haya habido a lo largo de su historia " (18)

(18) Córdova, Arnaldo. "La ideología de la Revolución Mexicana". - op. cit. pág. 163 - 165 .

Debido a la beligerancia de los ejércitos campesinos con los que el enfrentamiento resultaba inevitable, Carranza al darse cuenta de la necesidad que la coyuntura política exigía; incorporó a su Plan de Guadalupe, que era eminentemente político, un programa de reformas sociales con el cual pudiera mantener y ampliar su control sobre las masas y dar con éxito la batalla a los Villistas y Zapatistas. Estas reformas sociales se plasmaron en la Ley Agraria de 1815; fundamentalmente con ello, quedaba Carranza a decir del citado Córdova: -- "...ante la nación como aquél que quería la revolución, por que había propuesto las reformas; Villa quedaba, en cambio, como un reaccionario porque en lugar de reformas, pedía que se llevara a efecto elecciones, lo que a la vez, como diría luego, Don Luis Cabrera en la misma convención, significaba que quería a un civil en la presidencia de la República, para manejarlo a su gusto. " (19)

De nuevo México se vió envuelto en una guerra civil, pues sobrevino el inevitable enfrentamiento de las facciones en las que se habían dividido el ejército vencedor de Huerta, Carranza bajo la bandera del constitucionalismo, y las facciones Zapatistas y Villistas representando al gobierno conven -

(19) Córdova, Arnaldo. " La ideología de la Revolución Mexicana" op.cit. pág. 200.

cionista. Sin embargo, apoyado por Obregón, Carranza logró a finales de 1915 el control de la mayor parte del país. La lucha de facciones concluyó virtualmente en 1916 con el sometimiento de los convecionistas.

Para Arnaldo Córdova al finalizar la lucha las masas de campesinos y de obreros fueron organizadas directamente bajo el dominio del ejército ganador que fué la fuerza política predominante que sirvió de base bajo la cual se organizó el nuevo sistema. La política populista fué el fundamento de su triunfo y el factor verdadero de la derrota villista y zapatista, permitiendo la creación de la Constitución de 1917 por el Congreso de Querétaro.

Ya en 1917 Venustiano Carranza fué electo presidente constitucional para el período que terminaría en 1920, resultando triunfador sobre las candidaturas de Obregón y Pablo González.

Durante su gobierno enfrentó grandes problemas, el más importante fué el sometimiento de las dos facciones, que habían sido declarados fuera de la Ley con la promulgación de la Constitución de 1917, quedando con ello restablecido el orden Constitucional del país. Otro problema fué el de la renovación de

de poderes en los estados. En la mayor parte de ellos, las -
elecciones se celebraron pacíficamente y dentro del orden le -
gal, pero hubo algunos en los que se presentaron conflictos -
por el enfrentamiento de los intereses de los caudillos, lle -
gando en algunos casos a levantamientos armados.

Carranza supo resolver estos problemas con el asesina -
to de Zapata en 1919 , Villa logró resistir hasta 1920, y -
en 1923 también fué asesinado.

Al aproximarse el fin de su mandato, tuvo que afrontar -
la delicada cuestión de la sucesión presidencial, contendiendo -
el poder con Alvaro Obregón.

Para el historiador Alvaro Matute, en 1920, tuvo lugar -
el enfrentamiento de los dos caudillos, entre los cuales, se -
había dado una escisión desde a finales de 1916, en el propio -
seno del Congreso Constituyente cuando se dividió el grupo triun -
fador en dos bandos: "...el de los liberales, más hechos confor -
me a la tradición juarista, y el de los radicales producidos de -
manera más directa por el movimiento armado." (20)

Desde los inicios de la contienda electoral, Carranza -

(20)Matute, Alvaro. " La Carrera del Caudillo ".Historia de la -
Revolución Mexicana. Vol.8, Colegio de México. México 1980.
pág. 13.

se identificó más con los civiles que con los militares, tratando de imponer la candidatura de un civil para las elecciones de 1920, que tuvieron como protagonistas a los militares-Obregón y Pablo González.

Confiaba que su candidato, el Ingeniero Ignacio Bonilla- podría derrotar a Obregón, pero al conocerse la postulación de González, supo que perdía gran parte de su poder.

El enfrentamiento entre Carranza y Obregón, dió lugar a una nueva rebelión encabezada por Plutarco Elías Calles y con el Plan de Agua Prieta los partidarios de obregón desconocían a Carranza como presidente.

Durante este período el dirigente debía ser necesariamente un caudillo, situación que Carranza quiso evitar y en 1920 murió en el golpe de estado dirigido por Alvaro Obregón en Tlaxcaltongo. El Congreso de la Unión designó presidente provisional a Adolfo De la Huerta, quien debería de concluir el período constitucional de Carranza, convocar a elecciones y hacer entrega del poder en noviembre de 1920. Durante su gestión tuvieron lugar las rendiciones de Villa y Félix Díaz, logrando establecer la paz interna.

Obregón resultó electo como presidente en el mes de diciembre del mismo año, su mayor mérito consistió en la capa

idad que demostró para llevar a cabo la conciliación de las clases y grupos que conformaban la sociedad posrevolucionaria. La Constitución de 1917 había colocado al Estado como protector de las clases desposeídas. Sin embargo pese a todos los nuevos aportes que había arrojado la Revolución, el nuevo sistema social parecía continuar en lo fundamental, la línea iniciada con el porfirismo, sin que se consiguiera abolir la desigualdad real de las clases sociales, la nueva sociedad volvía a estructurarse sobre la base del individualismo y fundada en el principio de la propiedad privada.

Obregón gobernó con una relativa centralización política personalizada carente de instituciones.

Durante su gobierno tuvo que enfrentar la rebelión De la Huertista, que produjo como resultado favorable para el régimen revolucionario la destrucción física de casi todos los caudillos. Los que se salvaron fueron desapareciendo hasta perder su poderío entre las masas. La adhesión al caudillo poco a poco se fué sustituyendo por la alianza entre los grupos con interés común de fortalecer las nuevas instituciones.

En 1924 esas nuevas fuerzas políticas comenzaron a gobernar el país en alianza con Obregón, hasta que fué muerto en 1928.

El primero de diciembre de ese mismo año, fué elegido Plutarco Elías Calles, para continuar con la labor de su antecesor, contando con el apoyo del líder de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), Luis N. Morones, también recibió el apoyo del Partido Laborista y de las ligas de resistencia de los campesinos de Yucatán, comandados por Felipe Carrillo Puerto. Su gestión, consistiría fundamentalmente en llevar a cabo las medidas necesarias para poner en práctica las nuevas instituciones, lo que si bien no consiguió plenamente en su período, si estableció las bases para que se realizara en el futuro la Intitucionalización.

En su gobierno se presentaron una serie de conflictos económicos con Estados Unidos y religiosos con la Iglesia Católica que vió disminuídos sus derechos en el país, lo que provocó la formación de algunos grupos católicos conservadores, desencadenando la guerra cristera en 1926.

El asesinato de obregón, hizo que Calles continuara controlando la política durante los seis años siguientes. Calles pudo realizar esta función gracias al apoyo del PNR (Partido Nacional Revolucionario), fundado en 1929, como núcleo aglutinante de todas las fuerzas relevantes del país.

2.2. CONSTITUCION DEL PARTIDO

En este apartado, referiremos los puntos más relevantes relacionados con la constitución del Partido Nacional Revolucionario, denominado por algunos autores como partido único, o bien hegemónico.

En opinión de López Villafaña, la política de institucionalización de la revolución tiene su más alto significado en la creación del partido y afirma que de él partirán en un futuro - las nuevas directrices del juego político posrevolucionario, así como las bases del futuro sistema político mexicano. Para el autor citado, tanto la reforma militar como la política iniciada con la creación del P.N.R., forman parte de un mismo proceso político de legitimación y dominación del grupo revolucionario -- triunfante. (21)

La creación del partido obedeció fundamentalmente a la - necesidad real de la clase gobernante para consolidar su dominio en la lucha política ya que los regímenes emanados de la Revolución habían tenido que enfrentar a la permanente oposición puesta de manifiesto a través de las rebeliones armadas. El gobierno tenía que "proveerse de un instrumento político que fuera dilu-

(21) López, Villafaña, Victor. " La formación del Sistema Político Mexicano ". Editorial Siglo XXI. México, 1986. pág. 39.

yente de esta oposición y que garantizara su permanencia del poder en el futuro ". (22)

El Partido surge como una necesidad de la nueva clase en el poder para sentar las bases de su dominio político, debido a una crisis del sistema que debía ser superada.

El P.N.R, nació en 1928 a instancias de Calles, quien dió a conocer mediante un manifiesto la integración y los fines del Comité Organizador el 1° de diciembre de ese mismo año, fecha en que se inició la gestión del presidente provisional Emilio Portes Gil. Dicho documento fué suscrito por el propio Calles, el Lic. Aarón Sáenz, Luis L. León, el Gral. Manuel Pérez Treviño, el Prof. Basilio Vadillo, Bartolomé García Correa, Manlio Fabio Altamirano y el Lic. David Orozco.

En tal manifiesto se invitaba a los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el nuevo partido. Se convocó también a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desearan formar parte del Partido; en dicha convención se discutirían: los estatutos

(22) López, Villafañe, Víctor. " La formación del Sistema Político Mexicano ". op.cit. pág. 40.

o constitución del Partido; el programa de principios; la designación de un candidato para la presidencia; la designación de las personas que constituirían el Comité Directivo o consejo Nacional durante el período que especifiquen los estatutos aprobados. Se señalaban como funciones del Comité Organizador, las siguientes :

1. Lanzar oportunamente la convocatoria a la convención. Establecer las bases a las que deberán sujetarse las agrupaciones que desearan formar parte del P.N.R.
2. Redactar un reglamento interior de la convención.
3. Preparar un programa de principios del Partido.
4. Preparar un proyecto de estatutos y constitución del Partido.
5. Entregar a la Convención los archivos del propio Comité Organizador. (23)

En opinión de varios autores, el P.N.R, surgió como una coalición de partidos regionales, de caudillos y políticos regionales. Fué en sus orígenes una coalición entre algunos jefes militares y caciques, diversas organizaciones políticas estatales, y las asociaciones obreras y campesinas subordinados a ellas.(24)

(23)Lajous, Alejandra. "Los Orígenes del Partido Unico en México". Op.cit. Pág. 37y 38.

(24)Meyer, Segovia; Lajous. " Los inicios de la Institucionalización". Colegio de México. 1981. pág.2. También González - Casanova Pablo. " El Estado y los Partidos Políticos en México"Editorial,Era. México 1984.pág. 46.

Sin duda la parte medular de la estructuración del poder político en el período comprendido entre 1928 y 1934, consistió en la creación del P.N.R, en el que habrían de encuadrarse todos los elementos del heterogéneo grupo revolucionario vencedor.

El Partido Nacional Revolucionario, quedó formalmente constituido en la Convención de Querétaro iniciada el primero de marzo de 1929. En dicha Convención se discutió el proyecto de programa del partido y se trató el punto más importante del manifiesto de diciembre de 1928, que fué la designación del candidato del partido para el cargo a la presidencia de la República que ocuparía el Ingeniero Pascual Ortíz Rubio y con esta designación se inicia el ejercicio del poder electoral del partido oficial.

Desde su fundación y por así convenir a sus propios intereses, el partido tuvo el apoyo de los políticos regionales más prominentes del país, que contaban con una gran influencia en el territorio nacional, eso era lo único que se necesitaba para lograr el éxito debido a la falta de prácticas democráticas en México, que marginaban al pueblo de las decisiones políticas.

Calles y los caciques militares regionales llegaron a un arreglo, en donde éstos se comprometieron a dar su apoyo al nuevo instituto político a cambio de que se les garantizara seguir usufructuando de su influencia regional; ello obstaculizó la Reforma Agraria.

Para analizar el aspecto formal de la creación del partido, es necesario recurrir al análisis de los documentos originales del mismo y estos fueron: la convocatoria; la declaración de los principios; el programa de acción y los estatutos.

Alejandra Lajous expone que en el período de la constitución real del Partido, destacaron tres aspectos: a) La organización; b) la rivalidad de las candidaturas presidenciales y c) La consolidación de la jefatura máxima. (25)

El aspecto de la organización es el que dió a conocer las características del partido, muchas de las cuales se han seguido conservando.

La convocatoria a la convención constitutiva delimitó aspectos fundamentales de la naturaleza formal del partido. En primer lugar se le identifica moralmente con la Revolución Mexicana y justifica en ella su creación.

(25) Lajous, Alejandra. "Los Orígenes del Partido Unico en México". Op.cit. pág. 43.

" La Revolución, en suma, fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos y de su selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Revolucionario." (26)

En segundo lugar la convocatoria estuvo dirigida a todas las agrupaciones revolucionarias distritales o municipales, a los partidos de programa revolucionario y a todos los que se dedicarían al estudio de las cuestiones agrarias u obreras, en suma a todas las ramas de la revolución mexicana. Esto denotó una falta de ideología, pues estaba congruente sólo con los intereses de los hombres en el poder, que buscaban más que su legitimación; la coordinación de las fuerzas políticas y militares revolucionarias con el propósito de conservar su hegemonía política.

El tercer punto que la convocatoria estableció fué respecto a la autonomía local, consistente en la unificación de todos los luchadores de la revolución en un sólo y vasto organismo nacional (P.N.R) que estuviera por encima de tendencias o intereses particularistas.

También estableció una total identificación entre el partido y el gobierno, con el uso de la maquinaria estatal para beneficios del partido. En cuanto a la acreditación de los delega-

(26) Lajous, Alejandra. "Los Orígenes del Partido Unico en México!"
Op.cit. pág. 43.

dos a la convección, ésta fué hecha en última instancia por los presidentes municipales, tal y como lo dispuso el artículo sexto :

" ART. 6°.- Cada delegado acreditará su personalidad por una credencial que debe reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser expedida por una agrupación política adherida previamente al comité organizador del Partido Nacional Revolucionario y que haya llenado los requisitos exigidos por la Ley Electoral de Poderes Federales.
- II. Que venga firmada por la directiva de la agrupación que la expida.
- III. Que dicha agrupación esté legítimamente registrada, lo que se acreditará con la certificación respectiva del Presidente Municipal del lugar donde resida la mesa directiva del partido, o en su defecto la autoridad que lo sustituye.
- IV. Que esa misma autoridad autentifique las firmas de la directiva de la agrupación que expida y la credencial.
- V. En ningún caso una persona tendrá a su cargo más de una delegación." (27)

En el artículo quinto de la convocatoria se aprecia la clara intención de confundir a los posibles miembros del P.N.R. y el pueblo, al tratar de establecer el número de delegados:

(27) Lajous, Alejandra. " Los Orígenes del Partido Unico en México ". Op. cit. pág. 43.

" ART. 5º.- El número de delegados por cada estado o territorio y del Distrito Federal, se fijará de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas mencionadas, en la proporción de un delegado por cada diez mil habitantes o fracción mayor de cinco mil, tomando como base el último censo oficial ".

La participación de las autoridades gubernamentales, concretamente de los presidentes municipales en la selección de los delegados, es el punto clave para entender el por qué desde sus orígenes el P.N.R. surgió como partido único, debido a que recibió la ayuda de toda la estructura administrativa del Estado que le dió representantes en cada municipio. Esta identificación entre el partido y el Estado sigue vigente hoy en día.

La convocatoria fué publicada el 5 de enero de 1929 y limitaba la fecha para la inscripción de las agrupaciones interesadas en afiliarse al P.N.R , al día 10 de febrero del mismo año.

La Declaración de Principios fué el segundo documento que elaboró el Comité organizador: el 20 de enero de 1929, en él sobresale el reconocimiento del partido cuya finalidad era conseguir el mejoramiento del medio social. Para lograrlo proponía dedicar todas sus fuerzas y recursos para mejorar la condición de las clases populares. En los demás puntos tenía por objeto reconocer la aceptación de la Constitución Política de 1917.

También se expidió el Programa de Acción, en él se definió la política del partido, dividiendo su actividad en áreas específicas.

El primer apartado estuvo dedicado a la educación, estableciendo que el partido apoyaría para que la educación se desarrollara conforme a lo preceptuado por el artículo tercero constitucional, asimismo, señaló que la educación serviría para vigorizar el concepto de nacionalidad. El siguiente apartado subrayó el beneficio de promover la industria nacional. En cuanto a la agricultura, proponía la distribución de tierras por varios métodos, así como la dotación de los elementos materiales y de organización necesarios para que el trabajo del campesino fuera más productivo. Por último terminó definiendo su política financiera en la que proponía la búsqueda de solvencia tanto moral como material de la nación, mediante el cumplimiento estricto de sus deudas internas y externas.

Para Alejandra Lajous, el proyecto del programa de acción encerraba una contradicción, pues " por un lado se alentaba el nacionalismo, el populismo, la aspiración de fijar políticas en beneficio de las clases desposeídas y, por otro, la política financiera nos demuestra que de hecho, el país debía destinar la mayor parte de los recursos al pago de las deudas internas y externas, incluyendo la deuda agraria, lo cual sólo beneficiaba a-

las clases pudientes. Demagogia revolucionaria acompañada de - políticas altamente conservadoras, eso fué el programa." (28)-

El 26 de enero se dió a conocer el proyecto de estatuto - tos, éste documento reiteró los principios de unidad de los - elementos revolucionarios con estricto respeto a la autonomía - en cuestiones locales, define y describe la forma en que se - creará la burocracia del partido (art. 2°).

Dentro de los estatutos se establecieron los siguientes órganos para el funcionamiento del partido :

a) El comité municipal: Se integraría como mínimo por cinco miembros con residencia en el municipio y serán elegidos - por los afiliados al partido en el municipio, durando en el - cargo un año.

b) El comité de distrito: Que tendría un carácter eventual para funcionar en época de elecciones de diputados federales, senadores y diputados locales. Estaría integrado por - tantos delegados como comités municipales hubiesen en ese distrito, y la elección de sus miembros se haría en convenciones distritales dentro de la residencia del distrito electoral.

(28) Lajous, Alejandra. "Los Origenes del Partido Unico en México ". Op.cit. pág. 46

c) El comité de estado o territorio: Con duración de dos años, integrado por quince miembros como máximo elegidos en las convecciones estatales por los delegados de los comités municipales para funcionar por medio de un comité ejecutivo en la capital del estado. Su objetivo era servir de órgano armonizador en las posibles dificultades entre los comités municipales o entre los primeros y el comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

d) El comité directivo nacional : Con duración de seis años, integrado por un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convección del Estado o territorio. Este comité funcionaba por medio de un comité ejecutivo integrado por un presidente un secretario general, un secretario de actas, un secretario de prensa, un secretario tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del exterior.- El mandato de los miembros del comité directivo que no figurasen en el comité ejecutivo nacional, podía ser revocado en convección con los mismos partidos que los designaron, en tanto que los miembros del comité ejecutivo nacional sólo podían ser removidos por causas graves a juicio del comité directivo reunido en pleno. Sus atribuciones principales consistieron en controlar y dirigir los trabajos políticos del P.N.R. en toda la-

República por conducto de los órganos constitutivos; mantener una-
comunicación directa y constante con los comités de Estado
o territorio para todos los trabajos del partido y por último con-
vocar al comité directivo nacional cuando la importancia de algún-
asunto lo ameritara, o cuando fuera solicitado por un mínimo de -
diez comités de Estado o territorio.

Los estatutos crearon una estructura autoritaria debido a -
que los enlaces entre los comités fueron exclusivamente verticales
con ello se pretendió y se logró evitar la comunicación entre los-
comités de la misma jerarquía, pero de zonas diferentes, impidien-
do con ello que surgieran cismas dentro del partido.

Esta estructura demostró una clara tendencia al centralis -
mo autocrático, ya que el poder quedó repartido entre los diferen-
tes tipos de comités en forma descendente del comité ejecutivo na-
cional a los comités municipales.

El P.N.R. consiguió reunir a los diferentes partidos políti-
cos bajo un mismo lema " Instituciones y Reforma social ". El pro-
yecto de Calles de formar el partido pudo hacerse realidad gracias
al consenso y al apoyo que había obtenido por parte de los legis -
ladores que integraban el Bloque Nacional Revolucionario y de los-
oficiales del ejército que habían aceptado a un civil como presi -
dente de la República, en la Convención de Querétaro.

El 4 de marzo de 1929, fué clausurada la Convención de Querétaro con la declaración oficial del partido y la elección de Pascual Ortíz Rubio como candidato del P.N.R., a la presidencia de la República; quedando en funciones del comité ejecutivo como presidente Manuel Pérez Treviño.

La organización del partido partió de un principio general que fué la federalización de las actividades y la centralización de la dirección, el territorio fué repartido en zonas geográficas efectuándose en cada Estado y municipio una verdadera labor de organización a través de propaganda y de una estrecha disciplina en la escala jerárquica que culminaba en el Comité Ejecutivo Nacional, de esta manera el comité municipal se convirtió en la célula vital por excelencia en la organización del partido.

Es importante destacar que el partido se fué consolidando gracias al triunfo sobre sus opositores, naciendo como una creación del aparato estatal que recibió todo el apoyo del Estado y se impuso sobre la oposición representada por los cristeros; por los militares que participaron en la rebelión esco-barista de 1929, así como al vasconcelismo, cuya cabeza ideológica, se convirtió en el único adversario al que se enfrentó el candidato del P.N.R.

2.3. PERIODO DEL MAXIMATO

El período comprendido entre 1928 a 1934 es conocido con el nombre de "maximato", siendo la figura central Plutarco Elías Calles, quien dominaba la escena política del país, sin ser ya -- presidente de la República.

Durante el maximato se refleja la intención de Calles de -- manejar la situación política del país, lo que va consiguiendo poco a poco, según se lo van permitiendo los presidentes en turno. Este período se caracterizó por la inestabilidad en la vida oficial del país, derivada de una dualidad en la compartición formal del poder entre el presidente en turno, que dominaba el campo administrativo y Calles que como jefe máximo decidía las cuestiones políticas -- más importantes, manejando así la situación política del país.

El período del maximato tuvo gran relevancia en la conformación del sistema político mexicano, ya que dadas las condiciones -- que resultaron con la muerte de Obregón, Calles se vió en la necesidad de buscar una solución eficaz al problema que significaba la continuidad del régimen revolucionario que se había visto amenazado tantas veces por las pretensiones de ciertos grupos que habían intervenido en la lucha y que ansiaban el poder. Esta solución fué la institucionalización que se instrumentó a través de la fundación del Partido Nacional Revolucionario.

A continuación nos referiremos a los sucesos más relevantes ocurridos durante los gobiernos del maximato.

Emilio Portes Gil.- Asumió la presidencia interina de la República siendo designado por el Congreso de la Unión, luego de la muerte de Obregón. Durante los catorce meses que duró su gestión, tuvieron lugar varios acontecimientos relevantes para el desarrollo de la vida política futura del país.

Durante su gestión se fundó el Partido Nacional Revolucionario. Otro hecho importante fue el enfrentamiento que tuvo con el líder de la CROM, que generó una crisis política en el país.

Fue también durante su gobierno, que se presentó la última rebelión encabezada por el general José Gonzálo Escobar, iniciada en marzo de 1929 y que se originó por la oposición de un sector del ejército a la creación del partido oficial y a la designación de Pascual Ortíz Rubio como candidato del mismo lo que ocasionó el conflicto que fue sofocado con la intervención de Calles.

Otro acontecimiento importante fue la conclusión del conflicto religioso, sin que los cristeros hubieran conseguido obtener éxito en su demanda de derogación a la legislación de cultos.

Durante su gobierno se concedió la autonomía a la Universidad y se llevaron a cabo las elecciones para la sucesión presidencial de 1929, para lo cual se requirió crear los mecanismos necesarios para efectuar por primer vez, desde que se inició la Revolución, una contienda electoral. Este proceso fué complejo por lo que tuvo que crearse desde la reglamentación de los partidos y la preparación de las credenciales hasta las listas electorales.

Pascual Ortíz Rubio .- Su gobierno se caracterizó fundamentalmente por las continuas crisis políticas, propiciadas por la injerencia de Calles en los asuntos del poder, abarcando también procesos propiamente gubernamentales y administrativos.

En este ambiente de permanente crisis política, se manifestó una lucha por la hegemonía política, que se escenificó en todos los campos: en el partido, en el gabinete, pero más abiertamente en el seno mismo del Congreso de la Unión.

Se avecinaban las elecciones para la renovación de las cámaras. Para el partido era la oportunidad ideal para extender su dominio en todo el territorio nacional. Los diputados y los senadores elegidos se convertirían en importantes intermediarios entre el poder central y el local. Su elección permitiría la posibilidad de negociar con los caciques regionales y con los gober-

nadores, obteniendo además una lealtad de los nuevos congresistas.

Dentro del Congreso se formaron grupos que se hicieron llamar los Ortizrubistas " Blancos " y el grupo de los " Rojos " que apoyaba al entonces Secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil, quien había sido designado por Calles para fortalecer al P.N.R.

La lucha de grupos quedó resuelta el 27 de diciembre de 1929 cuando se formaron las comisiones Permanente e Instaladora del Congreso, la solución fué una evidente transacción entre los blancos y los rojos, que se dividieron los lugares del Congreso. No obstante que el grupo de los blancos logró la victoria, se puso de manifiesto la fuerza considerable del grupo opositor que logró una representación del 41.5% en la permanente.

Los Ortizrubistas trataron de ganar posiciones en la permanente colocando a sus miembros en las comisiones de administración e Inspectoría de Hacienda. La respuesta del grupo rojo fué la expulsión del partido a los miembros blancos que integraban la permanente, por haber roto la disciplina. Esa expulsión se reforzó con la citación para el nuevo registro de diputados y senadores. Este fué un golpe definitivo para el Ortizrubismo, pues el apoyo de Calles se inclinó en favor del Portesgilismo.

Quizá el problema que más se presentó durante su gobierno -
fué la lucha por el control del Partido, cuyo presidente fué el -
profesor Basilio Vadillo, designado por Pascual Ortíz Rubio.

La lucha por controlar el partido se manifestó con el in -
tento de los blancos de sustituir a los líderes rojos dentro del -
Congreso y desconocer las convenciones estatales organizadas por -
miembros del grupo rojo.

Por su parte, los rojos contraatacaron formando " porras" -
que acosaba a la Cámara de diputados, encabezados por Gónzalo N. -
Santos, quien intentaba recuperar la mayoría de la Comisión Perma -
nente, valiéndose para ello de métodos violentos. (29)

La situación se complicó en extremo. Se acercaban las -
elecciones de cuyo resultado dependía que Ortíz Rubio lograra o -
no el control de las cámaras y con esto el control de los cuadros -
políticos intermedios.

Calles se dió cuenta de que los blancos se posesionaban -
de los puestos claves, tanto del partido como del Congreso y deci -
dió eliminar a Vadillo, quien renunció a la presidencia del Comi -
té Ejecutivo Nacional del Partido y fué designado en su lugar a -
Emilio Portes Gil.

(29) Meyer, Lorenzo, Segovia, Rafael; Lajous, Alejandra. " Los inicios -
de la Institucionalización" Op. cit. pág. 122.

Emilio Portes Gil utilizó su posición para influir en la formación de las Cámaras parlamentarias y favorecer al partido - creando una tercera fuerza, que se consideró un serio problema - tanto para Ortíz Rubio como para Calles quien provocó la renun - cia de Emilio Portes Gil y el aniquilamiento de la " tercera - fuerza ".

Lázaro Cardenas fué designado por Calles para ocupar la - presidencia del Partido. Su labor fué relativamente tranquila, - el Partido continuó cumpliendo con las funciones para las que - había sido creado; sin embargo un caso de política regional pro - vocaría la renuncia de Cárdenas. El Estado de Jalisco quedó ba - jo el poder del Ortizrubismo durante la gobernatura de Ignacio - de la Mora, pero en el mes de julio de 1931 y a pesar de haber - recibido publicamente la defensa del presidente, no dejó de su - frir los ataques por parte de varios diputados y senadores. Cár - denas perdió el control de las cámaras, las que actuaron en forma desleal al presidente de la República. En Agosto de ese mismo - año, Cárdenas abandonó la presidencia del partido y es sustitufi - do en la dirección del mismo por Manuel Pérez Treviño, quien lo - gró el control del partido en favor de Calles. Esto originó una - nueva crisis en el gabinete, por un lado Ortíz Rubio contaba con el apoyo de Cárdenas, de Amaro, de Aarón Saenz, Montes de Oca y - Estrada, por su parte Calles contaba con Pérez Treviño, Melchor - Ortega, Riva Palacio, Santos y Tejeda.

Calles necesitaba eliminar a los generales Amaro y Cárdenas para obtener la hegemonía que deseaba, por lo que concertó una entrevista con el gabinete Ortizrubista, en la cual los secretarios que apoyaban al presidente resolvieron que los generales con cargo en el gabinete presentaran su renuncia, en consecuencia Calles pasó a ocupar la Secretaría de Guerra. Con esto Calles preparaba abiertamente la eliminación de Ortíz Rubio, quien el 2 de septiembre de 1932 tuvo que presentar su renuncia ante la imposibilidad de poder contar con hombres aptos para formar su gabinete. Es importante mencionar que durante su gobierno tuvo lugar la Convención de la Liga Nacional Campesina que se dividió en tres grupos debido a la intervención del P.N.R. que creó confusión y desató la violencia entre los grupo."En materia laboral, propició la desintegración de la CROM y el surgimiento de nuevas organizaciones. Se creó la Confederación General de Trabajadores, formada con las agrupaciones obreras que abandonaron la CROM. Este proceso de desintegración de la central obrera, favoreció la dependencia del movimiento sindical a la voluntad del gobierno, lo que vino a consolidarse con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo." (30)

(30) Meyer, Lorenzo, Segovia, Rafael; Lajous, Alejandra. " Los inicios de la Institucionalización ". Op.cit. págs. 143-146.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79.

Abelardo L. Rodríguez.- Para suplir al presidente que renunciaba, Calles eligió al general Abelardo L. Rodríguez, que ocupaba en ese entonces la Secretaría de Guerra.

El 14 de diciembre de 1932, tomó protesta de su cargo y durante su gestión se manifestó más el reconocimiento de Calles como jefe máximo y guía del país, siendo en este período cuando el maximato alcanza su mayor apogeo.

Durante su presidencia se presentaron sucesos políticos de gran trascendencia, uno de ellos fué la aceptación e imposición del principio de la no reelección, y otro fué la reforma a los estatutos del P.N.R., lo que originó la apertura del partido ampliando así la base y la movilidad de los cuadros intermedios.

Acerca de la obra de este gobierno, cabe resaltar que realizó una buena labor administrativa, obteniendo entre otros los siguientes logros:

Durante su gestión se promulgó el primer Código Agrario.- Puso en vigor la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal. En el aspecto laboral, se estableció un salario mínimo en toda la República. También durante su administración surgió la Confederación Nacional de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), la que una vez formada realizó gran actividad política, en favor del candidato a la presidencia de la República, el general Lázaro Cárdenas.

2. 4. EL CARDENISMO

El general Lázaro Cárdenas fué designado presidente de la República en diciembre de 1934, contando con el respaldo de los sectores populares tanto obreros como campesinos.

Su postura política se definió con completa independencia en relación con Calles, lo que propició el fin del maximato, que había representado una remodelación y unificación de los revolucionarios, instaurando un nuevo mecanismo en sus relaciones de poder a través del partido, pero a la vez fué un período de abandono en la política de masas. Cárdenas invirtió esta situación, asegurando la participación política de los sectores obreros y campesinos, utilizando al P.N.R como un instrumento de cohesión para el desarrollo del capitalismo.

Es precisamente en éste sexenio que el P.N.R, sufre su primera transformación para convertirse, de un partido formado por grupos políticos regionales, en un partido integrado por sectores obreros y campesinos, convirtiéndose así, en el Partido de la Revolución Mexicana. Desde este punto de vista el cardenismo ha sido considerado como el régimen clave para la estructuración del sistema político mexicano, pues incorporó la política de masas junto con la institucionalización del poder establecida durante el maximato, lo que fortaleció su poder político, como lo afirma López

Villafañe "... el poder político se estructura sobre el apoyo vertical de las masas, éstas quedan encuadradas en torno al propio Estado y sirven de sostén para el desarrollo capitalista!"(31)

Cárdenas llevó a cabo una serie de transformaciones económicas, políticas y sociales. Durante su gobierno se repartieron 18 millones de hectáreas a los campesinos, se nacionalizaron las compañías petrolíferas extranjeras; se reivindicaron los derechos de las clases trabajadoras; revive el sindicalismo y se promueve la unidad obrera a través de la Confederación de Trabajadores Mexicanos; se fortalece la unidad de la clase gobernante mediante la organización de grupos sociales en todo el país; durante su mandato se establece que la forma de la centralización del poder sería en torno a la figura presidencial. La Reforma Agraria logró asegurar la participación del movimiento campesino, constituyéndose en otra característica del sistema político mexicano.

La obra política de Cárdenas, particularmente la relacionada con la cuestión agraria, es de gran valor para el desarrollo del capitalismo posterior al cardenismo, así como para la centralización del poder político y la hegemonía de la fracción na-

(31) López, Villafañe, Víctor. " La Formación del Sistema Político-Mexicano". Op.cit. pág.46.

cionalista en el poder. Sus reformas se presentan como una necesidad de la fracción gobernante para mantener y legitimar el poder adquirido durante el movimiento armado. Así " la política de las masas se revive y con ella, se moldea y se da forma al Estado, con la característica que le es fundamental, es decir, la de un Estado que encuentra su verdadera fuente de poder en la institucionalización de la política de las masas. " (32)

Para López Villafañe el cardenismo fué la etapa de transición de todo nuestro sistema político, porque en ella no sólo fueron resueltas y superadas las anteriores crisis políticas, sino - que además fué posible la estructuración del sistema político y económico que aún en nuestros días subsiste. La base del Cardenismo fué la reivindicación de las demandas obreras y campesinas, gracias a lo cual, se consiguió la unidad nacional y la cohesión del poder político emanado de la revolución mexicana.

(32) López, Villafañe, Víctor. " La Formación del Sistema Político-Mexicano ". Op. Cit. Pág. 53.

2.5. EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA

El Partido de la Revolución Mexicana surge durante la gestión del presidente Lázaro Cárdenas. En la primera mitad de su sexenio, el régimen mexicano se consolidó sobre dos instituciones - fundamentalmente: un ejecutivo fuerte y un partido oficial que pretendía incorporar a la totalidad de las masas obreras y campesinas organizadas, presentándose como el legítimo representante de la Revolución.

La política gubernamental de masas llevada a cabo durante la primera mitad del mandato de Cárdenas fué consolidando al partido y lo transformó del partido de cuadros que había sido durante el callismo, en una organización de masas.

El P.N.R había cumplido ya con el objetivo primordial para el que había sido creado, que era el de terminar con la multiplicidad de núcleos de poder constituidos por los partidos regionales y locales organizados en torno a los caciques postrevolucionarios. Cuando vino la transformación a Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.), nueve años después de su fundación, sus objetivos fueron el intento para concluir con la participación de los militares en la política; la subordinación de las organizaciones sindicales y las ligas campesinas al partido y al Estado.

El PNR se convirtió en un aparato ineficaz para enfrentar la problemática de la sociedad mexicana de esa época, por lo tanto, tuvo que ser transformado en el curso de los años 1935-1937 con la finalidad de incorporar a las masa populares, encuadrándolas convenientemente para que pudieran legitimar la acción gubernamental. La transformación del partido incluyó también la modificación de los procedimientos para la designación de candidatos; esto se debió a iniciativas presidenciales pero no había sido consagrada en forma oficial en los documentos del partido.

Entre las causas sociales que generaron la transformación del partido destacan los continuos intentos de los grupos populares representados por obreros y campesinos, para crear un frente común, una central obrero campesina nacional. La lucha para crear esa central se inició desde 1934, año en que la CGOM (Confederación General Obrera Campesina Mexicana) y la CGT (Confederación General de Trabajadores), los ferrocarrileros y varias organizaciones obreras integraron un Comité Nacional de Defensa de la Reforma Educacional, que estableció una comunización con políticos del PNR de ideas progresistas, que ya habían conseguido imponer en el Plan Sexenal que el proyecto de educación socialista fuese obligatoria. Después se adicionó el proyecto de un Comité Nacional de Defensa Proletaria que fortaleció los víncu-

los con los políticos progresistas del cardenismo. Estas dos alianzas alcanzaron éxitos concretos e inmediatos.

Ante tales acontecimientos, en 1935 el presidente y el partido, comenzaron a organizar una Confederación Nacional Campesina y crearon un Comité Organizador del Frente Popular Antimperialista.

En febrero de 1936 se fundó la Confederación de Trabajadores de México, que buscó atraer a sus filas al campesinado. Luego de los acontecimientos del conflicto obrero patronal en la industria petrolera que culminaron con la expropiación, las agrupaciones laboristas estrecharon sus lazos con el ejecutivo y el partido, brindándoles su total apoyo.

Fué así como la transformación del partido operó formalmente en marzo de 1938, cuando se firmó el Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana, sus integrantes fueron: la Confederación Campesina Mexicana, los Sindicatos Campesinos y las Ligas de Comunidades Agrarias que constituyeron el sector campesino; la CTM, la CROM, la CGT, El Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas formaron el sector obrero; el sector militar se constituyó por los miembros del ejército y la marina en su calidad de ciudadanos; los cooperativistas, los artesanos, industriales, agricultores y comerciantes en pequeño;

los empleados en general y los profesionistas, mediante la afiliación individual, formaron el sector popular. El partido quedó - constituido como una formidable organización de masas, dando a la - dirigencia política una base social institucionalizada bastante - amplia que le permitió realizar un programa de reformas sociales.

El pacto consistió en que los sectores intervendrían en la política electoral por medio del partido, de acuerdo con sus estatutos, reglamentos y acuerdos. Las organizaciones obreras y campesinas se comprometieron a fijar el radio de sus actividades y a - partir del momento en que se creara la CNC a prestar la cooperación - debida, en forma recíproca. Los miembros de la armada y el - ejército se comprometieron a no actuar en forma corporativa y dejar al instituto armado fuera de las contiendas políticas electorales. A las clases medias y en general, a todos los elementos - del sector popular, se les prometió que su afiliación al partido - no les implicaría ninguna merma en el ejercicio de su actividad o profesión. (33)

El PRM plasmó la alianza de las grandes fuerzas que serían dirigidas por el Estado. Dentro de él las organizaciones obreras mantuvieron una fuerza y una autonomía relativas, sin embargo, -

(33) González, Casanova, Pablo. " El Estado y los Partido Políticos en México ". Editorial Era. México, 1984. pág. 54.

pronto se vió limitada por la fundación de la CNC (Confederación Nacional Campesina) y de los sindicatos de los trabajadores públicos, que se incorporaron al sector popular a finales de 1938, debiéndose tener en cuenta además, que sobre los integrantes del partido influyó un cambio en el clima político que afectó a las clases medias y a los trabajadores organizados, que en su mayoría se manifestaron partidarios de frenar los impulsos radicales y deseosos de consolidar los logros alcanzados en beneficio de sus intereses.

Al integrarse el PNR y después al convertirse en PRM, las fuerzas populares aceptaron; o mejor dicho sus líderes, el esquema de burocratización adoptado por ese partido, a ello se debe que con el tiempo perdieron el auténtico contacto con las bases.

Dentro de los principios ideológicos del PRM, cabe destacar que éstos constituyeron una mezcla del pensamiento social de la Revolución Mexicana, del socialismo y del Marxismo. El PRM propuso un proyecto de capitalismo de Estado; nacionalista; anti-monopólico; antifeudal; popular; agrarista y obrerista. Así el partido favorecía la mayor intervención del Estado en la vida económica y la preferencia al capital nacional al igual que pugnaba por la organización de los trabajadores, incluidos los campesinos para que obtuvieran una mayor influencia en las decisiones del Estado. También propuso extender el Seguro Social, luchar por la

igualdad política, civil y cultural de la mujer y de los pueblos-indígenas, logrando que el Estado asumiera la responsabilidad de la educación, que debía ser socialista.

Con el Partido de la Revolución Mexicana quedó plasmada - la alianza de grandes fuerzas que serían dirigidas por el Estado. Esa alianza trajo como consecuencia que las fuerzas y la autonomía obrera se fuera diluyendo para convertirse en casi nula con la llegada a la presidencia del general Manuel Avila Camacho de - tendencias neoconservadoras, quien dirigió las fuerzas sociales y reestructuró al Estado y al Partido. Con él quedó suprimido el - proyecto socialista y aumentó el control de los trabajadores (básicamente de la CTM) que lo había apoyado para que asumiera la - presidencia.

La diferencia esencial entre el PRN y el PRM consistió en - que, mientras el PNR fue un partido de partidos; el PRM fue un - partido de sectores, el primero implicó la desorganización de los grupos políticos y el segundo restó fuerza a la organización de - las clases políticas y las reorganizó, incorporándolas en sectores.

El PRM continuó siendo el órgano electoral oficial, su labor fue principalmente la integración y el encuadramiento de las-

fuerzas sindicales en la nueva estructura partidaria.

. Durante su gobierno Cárdenas logró consolidar un amplio -
frente de organizaciones populares, reorganizó el interior del par
tido al apoyar la organización de los obreros, campesinos, emplea-
dos públicos y a los grupos de las clases medias de la población,-
encuadrándolas a lado de los militares en las distintas centrales,
después las integró a los cuatro sectores del partido y así fué -
como Cárdenas pudo presentar al partido como el legítimo represen-
tante de la Nación y contar con el apoyo popular. (34)

El PRM sirvió indiscutiblemente de apoyo al presidente, -
convirtiéndose en el partido del Estado y de la presidencia. A par
tir de 1938 el sistema político mexicano se caracterizó por su ré-
gimen unipartidista ya que no tuvo una oposición verdaderamente -
organizada.

Este partido con su doble estructura, directa e indirecta-
se convirtió en un poderoso frente de organizaciones populares. La-
estructura indirecta se formó por los cuatros sectores: campesino-
obrero, popular y militar.

(34) Garrido, Luis Javier. " El Partido de la Revolución Institucio
nalizada. La Formación del Nuevo Estado". Editorial Siglo XXI-
México 1986. Pág. 383.

Después de la transformación, el partido descansó en el encuadramiento de las organizaciones populares que fueron integradas al aparato estatal; las ligas campesinas fueron afiliadas a la Confederación Nacional Campesina (CNC), los sindicatos obreros se afiliaron a la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y a otras centrales, los sindicatos de empleados públicos se afiliaron a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y por último se integraron las fuerzas armadas.

Con esta transformación Cárdenas le dió al poder presidencial una nueva base de legitimación. Los nuevos estatutos del partido crearon una organización tan centralizadora que ninguna participación de las masas fué posible fuera del marco establecido por el propio partido. Estos estatutos señalaron un sistema democrático para la designación de los candidatos, en los cuales supuestamente las masas debían ser determinantes, pero en realidad las elecciones internas se caracterizaron "...por las reuniones de campesinos y obreros acarreados, a quienes se obligaba a votar a menudo por medio de la violencia y la corrupción..." (35). A partir de entonces los líderes de los sectores se ven en la posibilidad de determinar entre ellos las candidaturas, negociando sus posiciones.

(35) Garrido, Luis Javier. " El Partido de la Revolución Institucionalizada. La Formación del Nuevo Estado". Op.cit. Pág.385.

Por cuanto a la ideología del partido, ésta se caracterizó por un gran número de contradicciones, por un lado se reconocía la lucha de clases y se hablaba del socialismo, pero por el otro, el modelo de desarrollo que había seguido igual no era cuestionable.

El proyecto político de 1938, que motivó la creación del PRM, no tuvo otra finalidad que la de ensanchar formalmente las bases partidarias integrando y encuadrando en el PRM a las organizaciones sindicales, los dirigentes sindicales quedaron reducidos a simples mediadores entre el Estado y las fuerzas populares, las que a su vez fueron reducidas en el interior del partido, al papel de simples legitimantes de las decisiones tomadas por la cima.

En opinión de Luis Javier Garrido, la división en sectores en que se basó la estructura del PRM, no hizo más que dar al Estado nuevos medios para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales, de ello se valió el gobierno para oponer las demandas de un sector a las de otro, reforzando así su capacidad de negocio. Con la afiliación obligatoria de los campesinos y de los militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados, se consolidó una amplia estructura de mediación que permitió al Estado controlar los movimientos populares.

2.6. EL PERIODO DE AVILA CAMACHO

Avila Camacho asumió la presidencia de la República el primero de diciembre de 1940, su gobierno se inició en tiempos difíciles ya que surgieron graves problemas económicos derivados tanto de las carencias originadas por la guerra, como de la insuficiencia de la producción nacional y del alza del costo de la vida, que se inició en los últimos años del sexenio anterior como una consecuencia de la devaluación de la moneda.

Las primeras medidas del gobierno de Avila Camacho fueron - para consolidar las metas alcanzadas por el gobierno de Cárdenas y - continuar con el proceso de transformación en el desarrollo económico, político y social del país, en beneficio de la mayoría de la población. Intensificando la producción agrícola para lograr un mayor desarrollo industrial de México.

Su política tuvo como doctrina la unidad nacional, cuya - expresión pública más significativa tuvo lugar en la Asamblea de - Acercamiento Nacional celebrada en la Plaza de la Constitución el - 15 de septiembre de 1942 y a la que acudieron Lázaro Cárdenas, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortíz Rubio, Abelardo L. Rodríguez, Emilio Portes Gil y Adolfo de la Huerta, expresidentes que con su presencia en este acto, significaron la superación de una época de divisiones.

Durante su mandato se expidió una nueva legislación agraria que aumentó la extensión de la parcela ejidal de 4 a 6 hectáreas. Se respetó la pequeña propiedad protegida por la Constitución de la República y se entregaron casi 6 millones de hectáreas a los campesinos.

En el ámbito Internacional, el hundimiento de los barcos Potrero de Llano y Faja de Oro, por los alemanes, obligó al presidente a declarar la existencia de un estado de guerra a partir del 22 de mayo de 1942, entre México y las potencias del eje. Asimismo se aprobó un decreto suspendiendo las garantías individuales e investido de las facultades que le concedió el Congreso de la Unión, promulgó la Ley de Previsiones Generales, para reglamentar y limitar la suspensión de garantías.

Entre las actividades del Presidente relacionadas con el Estado de guerra destaca también la intervención de los bienes y negocio de los extranjeros, ciudadanos de los países enemigos, hecha con base en el decreto del 11 de junio de 1942.

Avila Camacho puso especial interés en el establecimiento de un régimen de seguridad social que protegiera a los trabajadores mexicanos. Elaborado el proyecto de ley que aprobó el Congreso de la Unión

el nuevo ordenamiento fué publicado el 19 de enero de 1943, en medio de una fuerte oposición de grupos patronales y de algunas agrupaciones obreras que, mal orientadas, consideraban que el establecimiento del Seguro Social lesionaba sus intereses. Otras medidas de protección a los trabajadores fueron la expedición del decreto de compensación de salarios insuficientes por el alza del costo de la vida, la congelación de las rentas de casas y la creación de la Nacional Reguladora y Distribuidora, para el abastecimiento de productos de primera necesidad y el control y regulación de precios.

Su gobierno realizó un vasto programa de obras públicas, - necesarias tanto para el desarrollo del país como para el bienestar de la población, no obstante hubo quienes aconsejaron frenar - las o reducirlas para detener la inflación. El costo de la vida - fué combatido con las siguientes medidas: aumentos salariales de - emergencia para restituir la pérdida del poder adquisitivo de las - clases trabajadoras, control de los precios en los artículos básicos para la subsistencia, fomento del ahorro mediante la emisión - y colocación de bonos y valores, y la acuñación de moneda de oro - y plata para retirar excedentes circulantes.

En diciembre de 1945, envió al Congreso una iniciativa de reformas al artículo 3° Constitucional y una vez aprobada definió la doctrina mexicana y revolucionaria de la educación sin sectarismos políticos ni religiosos.

La política de unidad nacional se manifestó en el campo de las actividades sociales y económicas con la fundación del Consejo Nacional Obrero el 11 de junio de 1942, de acuerdo con el pacto de unidad firmado ante el presidente de la República por los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México, de la Confederación Regional Obrera Mexicana y del Sindicato Mexicano de Electricistas, a los que se unieron poco después el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la Federación Obrera del Ramo Textil de la Industria de la Lana y el Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de Fibras duras y similares de la República Mexicana, que tuvo por objeto la liquidación de las pugnas intergremiales y la fortaleza de las agrupaciones laborales; así como en el pacto obrero-industrial, firmado el 8 de abril de 1945 por el citado Consejo Nacional Obrero y las organizaciones patronales, en el que se sentaron las bases de cooperación para impulsar el desarrollo de la industria mexicana, sin perjuicio de los derechos y conquistas de los trabajadores.

El gobierno, a través de Nacional Financiera, creó e impulsó la creación de industrias básicas, tales como la siderurgia (Altos Hornos de México), la de artículos eléctricos y la de fertilizantes.

Para establecer procedimientos que garantizaran la limpieza de los actos electorales y para estimular la formación de partidos políticos que facilitarían la instauración de un sistema pluripartidista, el presidente Ávila Camacho promovió ante el Congreso de la Unión una iniciativa de ley que, aprobada se publicó en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1945. Las innovaciones de la nueva ley fueron :

- a) Las disposiciones para regular la existencia de los partidos políticos.
- b) La formación del Consejo del Padrón Electoral.
- c) La creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, de las Comisiones Locales Electorales y de los Comités Distritales Electorales.

Ante la proximidad de los comicios que se celebraría en julio de 1946, la Ley estableció los requisitos mínimos para el registro de los partidos políticos.

El resultado inmediato de la reforma electoral fue que hubiera en el país una contienda pacífica y ordenada. Con la reforma se trató de institucionalizar la vida política y democrática del país mediante un pluralismo de partidos en el que estuvieran representadas todas las tendencias ideológicas que de alguna manera se manifestaban en la República.

2.7. LA TRANSFORMACION A PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La última transformación que sufrió el partido del Estado - fué la de convertirse de PRM a Partido Revolucionario Institucio - nal.

La transformación del partido se debió a un largo y compli - cado proceso en el que tuvo singular importancia la institución - presidencial, que ante la ausencia de generales disidentes, fué for - taleciendo su poder en base a la jerarquización institucionalizada, civil y militar. El Caudillismo se convirtió en presidencialismo, - aunque las instituciones de mando dependieron más bien de las for - maciones sociales que se unieron a la administración pública, al - ejército, al partido y por supuesto a los tres poderes: ejecutivo, - legislativo y judicial.

En opinión de Pablo González Casanova, en este proceso de - transformación que concluyó con el establecimiento del PRI, existió - una coincidencia de intereses entre la clase política y las clases - dominantes, lo que dió lugar al surgimiento de un Estado más bur - gués, en el que destacaba la presencia de las clases medias y la - clase de los " nuevos ricos ", que aportaron la capacidad de media - ción entre los antiguos ricos e inversionistas extranjeros y los - altos funcionarios del Estado. (36)

(36) González, Casanova, Pablo. " El Estado y los Partidos Políticos".
Op.Cit. pág.55.

Sin embargo, el Estado no abandonó el aspecto de las coaliciones y la hegemonía de clase, por el contrario, el gobierno de Avila Camacho se valió, en el terreno ideológico, de las viejas formas paternalistas de persuasión utilizadas durante el cardenismo y las mezcló con la de conciliación religiosa; al mismo tiempo se propuso la reelaboración de la ideología en términos cívicos y recurrió tanto a los modos tradicionales de control ideológico, como a la substitución de la simbología y discursos oficiales revolucionarios, por otros que se adecuaron más a la nueva política democrática y revolucionaria. El Estado pasó oficialmente del proyecto socialista esbozado por el cardenismo a un proyecto democrático.

El cambio originado en el Estado, trajo como consecuencia el debilitamiento ideológico del PRM, que empezó a perder fuerza en el gobierno; la causa fué al parecer, la desaparición del sector militar en diciembre de 1940 dentro del partido; con ello, Avila Camacho se propuso someter al partido a una disciplina militar colocando al efecto un buen número de militares en altos puestos del partido.

Los sectores del partido vieron disminuir su fuerza frente a los funcionarios y jefes del partido; el obrero, sobre todo resultó muy debilitado debido a que el gobierno aplicó una política de contención de huelgas y salarios. Así, al finalizar el gobierno de Avila Camacho, el Estado social había cambiado considerablemente,

en relación con el imperante en la época cardenista, la correlación de fuerzas se había inclinado favorablemente del lado de la burguesía mexicana de la época, la que, ante la imposibilidad de crear su propio partido, se apoyó en el proyecto impuesto por el partido del Estado, que al igual que los llamados partidos de oposición legal, en opinión de López Villafañe, se ha planteado como tareas fundamentales; la construcción del capitalismo y la edificación del Estado burgués. El citado autor amplía su comentario diciendo: " Así, ante la inorganicidad de la burguesía para delinear grupos y partidos políticos que pudieran llevar adelante su propio proyecto, el proletariado, el campesinado y la pequeña burguesía mexicana, a través de los partidos caudillistas, de los partidos socialistas regionales, fundamentalmente del trinomio PNR-PRM-PRI, en sus diversos momentos así como de aquellos partidos que se formaron en las campañas de 1939, 1945 y 1951-1952, y que han conformado la oposición legal en México, no han hecho más que coincidir y avalar el proyecto global del desarrollo del capitalismo y de la burguesía mexicana ". (37)

El 18 de enero de 1946, nació el Partido Revolucionario Institucional, mediante una convención del PRM, en la que desaparecía ésta para dar lugar a la fundación del PRI. Ese mismo día-

(37) López, Villafañe, Victor. " La Formación del Sistema Político Mexicano ". Op.Cit. págs.154 y 155.

fueron aprobados: la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos.

En la misma convención se eligió a Miguel Alemán Valdéz como candidato a la presidencia de la República. El lema del PRM " Por una democracia de trabajadores ", fué substituído por otro que aludía la nueva retórica: " Democracia y Justicia Social ". El PRI ya no habló de educación socialista, sino que se pronunció por educar al pueblo para una " democracia auténtica ", en favor de una educación avanzada y nacionalista. Todos los conceptos ideológicos y retóricos, fueron modificados, algunos alterados y otros definitivamente borrados. Ya no se habló de " pacto " de los obreros, campesinos, ejército, sectores populares, como base del partido, se habló de una " asociación política de ciudadanos ". El concepto de " lucha de clases " no fué eliminado: se transformó toda la dialéctica en una función del Estado.

Estructuralmente también hubo reformas significativas y profundas, tendientes a la concentración del poder en los funcionarios del partido, en su comité central. Los nuevos estatutos disminuyeron las facultades de las asambleas y las bases. Los sectores fueron anulados, substituyéndolos por delegaciones de los Estados. El comité central se integró con secretarios, en lugar de delegados.

Para González Casanova, el cambio del PRM en PRI, fué - el de un partido "...en que el peso del proletariado y las ba - ses populares eran considerables, por mediatizado que aquél es - tuviera, a otro en que se acabó la injerencia directa de las - organizaciones obreras, desapareció el debate político interno - en los centros laborales, y zozobraron las asambleas de la base mientras aumentaba el poder de los órganos centrales, caracte - rístico del nuevo proceso de jerarquización del Estado". (38)

Este nuevo proceso se basó fundamentalmente, en el ais - lamiento de los obreros como clase y como sector, se pretendía - que perdiera su identidad de clase, se les retiró su represen - tación proporcional en todos los niveles y cargos, se les pri - vó del derecho de elegir a los candidatos de partido en sus cen - tros de trabajo.

Bajo la presidencia de Miguel Alemán, el Estado va a adqui - rir rasgos distintos, dedicándose a crear las condiciones que fa - vorecerían al desarrollo y a la estabilidad. Para conseguirlo, se - sometió a trabajadores y campesinos mediante acciones conjuntas - de represión y concesión combinadas con un amplio proceso de co - rrupción y acumulación de riqueza, a base de cohechos y pecula - dos. El régimen formó un Estado autoritario y centralizado, ca - paz de administrar toda lucha política, incluida la sindical.

(38) González, Casanova, Pablo. "El Estado y los Partidos Políticos" Op.Cit. Pág. 60.

Durand Ponte opina que la última transformación del partido, más que ser un intento de renovación, correspondió al reconocimiento de los cambios ocurridos en el período de Avila Camacho y en su concepto, esa transformación se dió en consecuencia de la obligación impuesta por la Ley Electoral, promulgada a fines de 1945 por Avila Camacho.(39)

El autor citado afirma que la organización del partido - siguió siendo básicamente la misma que la del PRM en sus últimos años, con base en tres sectores y bajo el predominio de la CNOP,- " ...es decir, de los sectores medios defensores de la propiedad y opuestos a las reformas sociales que benefician a los otros sectores, con una dirección bastante centralizada que toma para sí - las mayores responsabilidades del partido y con una participación simbólica, una asamblea -formalmente la máxima autoridad del partido- totalmente manipulada y en la cual asisten los representantes de los diferentes sectores, que como sabemos son impuestos - por el gobierno, por lo cual toda la maquinaria de partido no pasa de ser una farsa democrática, sin ninguna participación de las masas en el agrupadas." (40)

(39)Durand,Ponte,Víctor Manuel." México: La Formación de un País - Dependiente ". Editorial. UNAM. México 1979. pág.249.

(40)Durand,Ponte,Víctor manuel." México: La Formación de un País - Dependiente". Op.Cit. pág.250.

Con la transformación del PRM a PRI, cambiaron principalmente la organización en los siguientes aspectos:

1. La membresía individual ya no depende de la adscripción del aspirante a alguno de los sectores.
2. Se redefinen las funciones de los sectores del partido, lo cual significa que la nominación de los candidatos a puestos de elección se realiza más por criterios geográficos, limitando la autonomía de las organizaciones, fortaleciendo a los órganos directivos del partido y debilitando por ende a los sectores;
3. Se logra obtener un compromiso entre las organizaciones sectoriales para evitar disputas entre sí. En 1929 fueron partidos-regionales, en 1938 Partido de Sectores y en 1946 Partido para el Control de los sectores.

Para el autor López Villafañe, el cambio del PRM en PRI significó una considerable pérdida de la fuerza en las bases dentro del partido; se acabó la injerencia obrera y se suprimió el debate político, también se incrementó la red burocrática del partido así como la manipulación y el control de los movimientos obreros y campesinos. (41)

(41) López, Villafañe, Victor. "La Formación del Sistema Político - Mexicano". Op.Cit. Págs. 182 y 183.

Luego de las reformas reseñadas, vinieron las de 1953 - que confirmaron la tendencia a favorecer en lo económico a la iniciativa privada. Su cambio fundamental se manifestó en torno a la idea de la lucha de clases la que dejó de reconocerse - como motor de la propia historia y trayectoria del partido, sino que se subordinó a los intereses de la burguesía. En 1963 - se dió uno de los más serios intentos por transformar la estructura autoritaria generada en el partido como consecuencia del - largo período en que las bases dejaron de tener injerencia en - la toma de decisiones. Esas reformas proponían al Estado como el planeador del desarrollo e instrumento de la distribución equitativa de la riqueza, a este efecto se modificó la declaración de principios en un intento por transformar la rigidez de la estructura interna del partido, a través de una política moderada en su programa externo y con base en un programa de democratización interno. En 1964 Carlos Madrazo, en su calidad de - presidente del PRI trató de introducir varias reformas en las - prácticas del partido. Pretendió dar mayor vigor a la participación de las bases en la toma de decisiones. Este intento por democratizar la vida interna del PRI no tuvo éxito y marcó el - inicio de un largo período de represión del movimiento de masas que propiciaría la crisis del sistema que se agudizó a fines de los sesentas y principios de los setentas, y que sirvieron como antecedente directo de denominada "Reforma Política" - de 1977.

CAPITULO III

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

3.1. EL PARTIDO Y EL PODER PUBLICO

En el sistema político mexicano, el gobierno y el Estado forman un todo constitucional, por lo que la lucha por el gobierno y la lucha por el poder están mucho más ligadas que en otros sistemas políticos. El jefe del Estado es el jefe de gobierno y por lo tanto lo es también del partido del Estado.

El presidente de la República concentra un enorme poder jurídico, político y económico representando al poder del Estado. Todo este inmenso poder, redoblado por una disciplina que resulta de una sólida cultura del poder, está a disposición del presidente del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su fundación el Partido Revolucionario Institucional agrupa a los sectores más representativos del país, organizados en tres sectores diferentes: obrero, campesino y de clase media. Cada uno de estos sectores se congregan en las diversas confederaciones que existen, así la mayoría de los obreros organizados pertenecen a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y a los sindicatos nacionales, como son el petrolero, electricista, ferrocarrilero, etc.

Los campesinos, en especial los ejidatarios, los pequeños y medianos propietarios; así como los trabajadores agrícolas pertenecen a la Confederación Nacional Campesina (CNC).

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) agrupa a funcionarios y empleados civiles y militares de la burocracia federal, estatal y municipal; se encuentran también los gerentes funcionarios y empleados de las empresas del Estado; los pobladores y vecinos de los suburbios urbanos y algunos miembros de la burguesía política: industriales, empresarios y caciques. La burguesía política se halla por una parte, vinculada a la CNOP y por la otra a las cámaras y confederaciones de empresarios que no tienen representantes directos o institucionales en el PRI, aunque muchos de ellos ayudan o asisten a sus campañas.

"Cada sector y confederación tiene al frente a líderes funcionarios que administran y representan la política de las masas, ejerciendo sus cargos con un sentido de disciplina política de distintas raíces culturales: burocrática, militar y obrera. En el caso de los empresarios y representantes del capital esta disciplina se manifiesta en sus aspectos formales o simbólicos, por lo menos frente al jefe del ejecutivo o sus representantes." (42)

Desde este punto de vista la formulación de demandas y presiones varían de un sector a otro hasta llegar al funcionario que

(42)González, Casanova, Pablo." El Estado y los Partidos Políticos en México". Op.cit. pág. 189.

ejerce los papeles de mediador, conciliador o ejecutor en las soluciones de consenso y represión. Los líderes-funcionarios forman un todo para la solución de los problemas políticos del Estado operando sobre dos bases principales: las demandas y fuerzas del sector y las demandas y fuerzas de las clases. Sus puntos de referencia política son :

- a) La estabilidad y funcionamiento del Estado, cuyo representante máximo es el jefe del ejecutivo;
- b) El apaciguamiento de las masas por concesión;
- c) La acumulación y reproducción ampliada del capital esto significa alentar las inversiones privadas y el desarrollo del sector público, tomando en cuenta la fuerza de los grupos empresariales del Estado y de las masas para decidir niveles de concesión y represión.

Para que el Estado pueda conseguir sus objetivos y finalidades, es necesario que esté investido de un poder, es decir de una actividad dinámica, esta actividad es el poder público estatal que se va a desenvolver a través de sus tres funciones: ejecutiva, legislativa y judicial, pero adecuándose a las necesidades que surgen en la transformación de la sociedad.

Estas funciones a su vez se ejercitan mediante múltiples actos de autoridad o sea por actos del poder público, los cuales por ende participan de sus atributos esenciales como son :Impera

tividad, unilateralidad y coercitividad. En virtud de dichos atributos el poder público tiene la capacidad para imponerse a todas las voluntades tanto individuales como colectivas, pero deberá someterse al orden jurídico fundamental del cual deriva, pues es la fuente de su existencia y validez. " Por ende, el poder público del Estado no es soberano aunque sí esencialmente imperativo o coercitivo, porque no ejerce por encima del derecho fundamental, sino dentro de él. De esta aserción se deduce que el Estado no es soberano en lo que concierne al desempeño del poder público, aunque sí ostenta ese atributo como persona moral suprema frente a otros estados que forman el concierto internacional, por cuanto que ninguno de ellos debe ingerirse en su régimen interno ni afectarlo por modo alguno. " (43)

Dentro de este contexto y partiendo de la existencia del Estado democrático y social de derecho, cada uno de los poderes (ejecutivo, legislativo y Judicial), ejercerá las facultades que les correspondan formalmente, pero adaptándose siempre a las necesidades emergentes en la sociedad, de manera que la administración y la justicia deberá estar al servicio de la mayoría, y el derecho va a asegurar sistemáticamente el cumplimiento de los objetivos del Estado.

(43) Burgoa, Orihuela, Ignacio. " Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo ". 3a. Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1992. Pág. 344.

En el poder público, el Presidente de la República y el Partido Revolucionario Institucional, juegan papeles muy importantes y distintos con la autonomía necesaria de decisión como para interpretar la correlación de fuerzas económicas y políticas, obrando a beneficio del Estado.

Desde este punto de vista, la organización del poder público no podría explicarse sin la existencia de un sistema político de partido dominante, debido a que se apoya más en la coordinación de los poderes que en la separación de los mismos.

Esto va a permitir " la existencia de una verdadera democracia desde la base misma del partido, tanto para la selección de sus dirigentes como la designación de sus candidatos a los cargos de elección popular." (44)

(44) González, Cosío, Arturo. " El Poder Público y la Jurisdicción en Materia Administrativa en México ". Segunda Edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1982. Pág. 63.

3.2. LA DIRECCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Para poder explicar este tema siguiendo un orden cronológico en cuanto a la dirección que ha tenido el Partido Revolucionario Institucional, es importante resumir su evolución histórica en tres fases más o menos coincidentes con los cambios importantes que ha sufrido y que lo han llevado de Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 y por último a Partido Revolucionario Institucional en 1946.

PRIMERA FASE: Partido Nacional Revolucionario.- Se puede marcar de 1929 a 1934-1935, se caracteriza por el personalismo de Plutarco Elías Calles, que influyó decisivamente en la marcha del partido y de los regímenes pos revolucionarios. Esta fase tiene que ver con la institucionalización de las fuerzas que lucharon en la Revolución; en suma con la conformación de un bloque de clases estables con un proyecto de desarrollo capitalista para México, en el que los campesinos y obreros fueron tomados en cuenta y subordinados. En realidad el partido funcionó como órgano electoral del máximato al imponerse la candidatura a la presidencia de Pascual Ortiz Rubio y, posteriormente la del General Abelardo L. Rodríguez para terminar el período 1930 - 1934.

En el período de 1929 a 1934, los dirigentes del Partido Nacional Revolucionario fueron:

El general Manuel Pérez Treviño quien dirige al partido - el 4 de marzo de 1929 , fecha en que la organización política se constituye formalmente, al 11 de febrero de 1930. Lo sigue Basilio Vadillo de febrero al 22 de abril de 1930. Emilio Portes Gil lo dirige de abril a octubre del mismo año.

El general Lázaro Cárdenas prosigue de octubre de 1930 al 28 de agosto de 1931. En el segundo período el general Manuel Pérez Treviño encabezó al PNR de agosto de 1931 al 12 de mayo de 1933, tocándole la celebración en octubre de 1932, de la Primera Convención Nacional Extraordinaria del Partido, en donde se fijó el principio de " No Reelección "inmediata para diputados y senadores y definitiva para presidente de la República.

Pérez Treviño abandona la jefatura del partido para contender como candidato presidencial y lo sustituye Melchor Ortega, quien permanece al frente del partido de mayo de 1933 al 9 de junio del mismo año. Lo sigue Carlos Riva Palacio, de agosto de 1933 al 14 de diciembre de 1934.

SEGUNDA FASE : PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA.- Esta fase surge con la candidatura de Lázaro Cárdenas en el interior del PNR y la aprobación del Plan Sexenal. Se presencia la consolidación del bonapartismo con la semicorporativización de las masas. Los obreros se agrupan en 1936, en la Confederación de Trabajado -

res de México (CTM); en 1937 se forma la Confederación Nacional-Campesina (CNC); y los burócratas se agrupan en la Federación de - Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Antes de diciembre de 1933, se reforman los estatutos del - PNR y se procede a elegir representantes del organismo en cadauna- de las entidades federativas, suprimiendo lo referente a la autono- mía de los partido estatales y su participación en el Comité Direc- tivo Nacional (órgano máximo del partido), así como en la Conven- ciones Nacionales. Estos cambios representaron cierta centraliza- ción y el desplazamiento de la base partidaria de los partidos cau- dillistas a las organizaciones de masas, lo que acabó de consoli- darse con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana el - 30 de marzo de 1938.

El Partido Nacional Revolucionario, dirigido por Matías Ra- mos, Emilio Portes Gil y Barba González, en el lapso de 1935 a abril de 1938, transformándose en el Partido de la Revolución Mexicana - (PRM), con base en la organización sectorial (obrero, campesino, militar y popular), desarrollada a partir de la CTM, CNC, y la - FSTSE, como sustento principal en los estatutos del partido, estos sectores se ven fortalecidos conservando la autonomía en su organi- zación, realizando así la actividad política electoral, pues con- taban con representantes en el Consejo Nacional del PRM, en el Co-

mité Central Ejecutivo y les corresponden ciertos números de -
 candidatos a puestos de elección popular (diputados, president
 es municipales etc.).

Surge el Bonapartismo como expresión específica de la -
 autonomía relativa del Estado frente a la clase dominante mis-
 ma que se manifiesta en la Declaración de Principios y Progra-
 ma de Acción del PRM. "Este documento reconoce la existencia -
 de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capi-
 talista de la producción y sostiene el derecho de los trabaja-
 dores de contender por el poder político para usarlo en el -
 interes de su mejoramiento . El Partido de la Revolución Mexi-
 cana marca el límite entre la cima del Bonapartismo Mexicano -
 y el principio de la decadencia de éste. Las relaciones de a -
 lianza y control entre las masas y el Estado encontraron su -
 institucionalidad." (45)

Los dirigentes del Partido Revolucionario Mexicano fue-
 ron: Luis I. Rodríguez, que lo dirigió del 2 de abril de 1938 -
 al 19 de junio de 1939; el general Heriberto Jara, que lo enca-
 bezó de junio de 1939 al 2 de diciembre de 1940 y finalmente -
 Antonio Villalobos de diciembre de 1940 al 18 de enero de 1946
 casi todo el sexenio de Avila Camacho.

(45)Martínez, Gil, José de Jesús. " Los Grupos de Presión y -
 los Partidos Políticos en México ". 1a. Edición. Edito -
 rial Porrúa S.A. México. 1992. Pág.305 y 306.

En 1940 desaparece el sector militar y en marzo de 1943, se crea la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) que agrupa a las clases medias. Para algunos autores este hecho marca el inicio de la tercera etapa del partido.

TERCERA FASE : Se formaliza con la transformación del PRM en Partido Revolucionario Institucional (PRI), enero de 1946, al mismo tiempo que se proclama Miguel Alemán como candidato a la presidencia para el período de 1946 a 1952.

En 1946, se rescataba el reconocimiento de la existencia de la lucha de clases como fenómeno del régimen capitalista y el derecho de los trabajadores para contender por el poder político.

En las reformas hechas por la Asamblea Nacional en febrero de 1950, el reconocimiento de la lucha de clases desaparece para quedarse en las desigualdades sociales y económicas que originan el sistema capitalista, determinan la injusta existencia de clases en condiciones inferiores en relación a la cultura y a los medios materiales de vida, que caracterizó a los grupos humanos que forman los sectores agrario, obrero y popular. El Partido sostuvo la necesidad y la obligación del Estado de intervenir en la vida económica para proteger los intereses del pueblo, sin quitar oportunidades a la iniciativa privada para que se desarrollara dentro de la ley y la moral pública.

Los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional han sido : Rafael Pascasio Gamboa dirigió a los priísta del 19- de enero de 1946 al 5 de diciembre del mismo año. Su tarea consistió en organizar la campaña de Miguel Alemán para la presidencia de la República. Sánchez Taboada, estuvo al frente del partido de diciembre de 1946 a diciembre de 1952, afrontando los problemas originados con motivo de la devaluación del peso. Durante su dirigencia se celebró la Primera Asamblea Nacional Ordinaria en 1950.

Durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortínez fueron presidentes del PRI, los generales Gabriel Leyva Velázquez, de diciembre de 1952 al 26 de abril de 1956 y el general Olachea Avilés, que lo encabezó de abril de 1956 al 3 de diciembre de 1958. El general Alfonso Corona del Rosal estuvo al frente del partido de diciembre de 1958 al 1 de diciembre de 1964. Durante su gestión se efectuaron la III Asamblea Nacional Ordinaria y finaliza con la Asamblea Nacional de programación, en marzo de 1963 y la segunda Asamblea Extraordinaria, en noviembre del mismo año, donde se aprueba una nueva declaración de principios.

En el período de 1964 a 1970, durante la gestión de Gustavo Díaz Ordaz, el Revolucionario Institucional tuvo tres presidentes : el primero fué Carlos A. Madrazo, quien lo dirigió -

del 1° de diciembre de 1964 al 17 de Noviembre de 1965, intentó democratizar al partido comenzando por el nivel municipal pero esto no dió resultados fracasando ante los gobernadores. Lo sucedió Lauro Ortega Martínez, de noviembre de 1965 al 28 de febrero de 1968, y el último tercio del sexenio mencionado estuvo a cargo de Alfonso Martínez Domínguez, de febrero de 1968 al 7 de diciembre de 1970.

El profesor Manuel Sánchez Vite dirigió el partido de diciembre de 1970 al 21 de febrero de 1972. Después llega Jesús Reyes Heróles, quien permanece al frente del partido de febrero de 1972 al 25 de septiembre de 1975 y organiza la VII Asamblea Nacional Ordinaria en la que sufren reformas la declaración de principios y el programa de acción, proclamándose el PRI como partido de clases; también preside la VIII Asamblea Nacional Ordinaria en la que se formula el Plan básico de gobierno para el periodo 1976 a 1982, por medio del cual se escoge al candidato presidencial idóneo; pero el destape de José López Portillo se adelanta a tales intenciones. Porfirio Muñoz Ledo suple a Reyes Heróles, de septiembre de 1975 al 4 de diciembre de 1976 y preside la campaña electoral de José López Portillo.

Posteriormente el organismo priísta se encuentra encabezado por Carlos Sansores Pérez, y con él se implanta lo que se ha llamado la " democracia transparente " en la selección de candi -

datos a puestos de elección popular. Además preside el Consejo -
Nacional en noviembre de 1977 que lo faculta para convocar a la-
IX Asamblea Nacional Ordinaria.

Durante la jefatura priísta de Adolfo Lugo Verduzco, se -
dan problemas muy graves dentro del PRI como en la actual de -
Luis Donald Colosio, han tenido que abrir puertas, criterios y -
hasta cierto punto cambiar las tácticas acostumbradas para poder
seguir sosteniéndose en el poder.

El Partido Revolucionario Institucional, en su publica -
ción denominada " Documentos Básicos de 1993, señala dentro de -
sus estatutos, en el Título Segundo, Capítulo I la organización-
y los órganos de dirección del Partido. -

" ARTICULO 43. Los órganos de dirección del Partido son: -

- I. La Asamblea Nacional.
- II. El Consejo Político Nacional.
- III. EL Comité Ejecutivo Nacional.
- IV. Las Asambleas Estatales y las Asambleas del Distrito Federal.
- V. Los Consejos Políticos Estatales y el Consejo Político del Distrito Federal.
- VI. Los Comités Directivos Estatales y el Comité Directivo del Distrito Federal.

- VII. Las Asambleas Municipales y las Asambleas Distritales en -
el Distrito Federal.
- VIII. Los Consejos Políticos Municipales y los Consejos Políti -
cos Distritales en el Distrito Federal.
- IX. Los Comités Municipales y los Comités Distritales en el -
Distrito Federal.
- X. Las Asambleas de Sección.
- XI. Los Comités Seccionales.

" ARTICULO 45. La Asamblea Nacional es el órgano supremo -
del Partido , se integrará con:

- I. El Consejo Político Nacional.
- II. Con una representación territorial y sectorial paritaria, de -
acuerdo a la Convocatoria que expida el Comité Ejecutivo Na -
cional, bajo los siguientes criterios:
 - I. La representación territorial estará conformada por:
 - a) El Comité Ejecutivo Nacional
 - b) Los presidentes y los secretarios Generales de los Co -
mités Directivos Estatales y del Distrito Federal.
 - c) Los legisladores federales del partido.
 - d) Dos diputados locales por cada entidad federativa y -
dos representantes a la Asamblea del Distrito Federal.
 - e) Los representantes de los presidentes de Comités Municí -
pales en un número no menor al diez por ciento del to -
tal.

- f) Los representantes de los presidentes de Comités -
Seccionales, en un número menor al uno por ciento -
del total.
- g) Los delegados del Movimiento Territorial Urbano -
Popular.

La participación de cada entidad federativa en los porcentajes señalados en los tres incisos anteriores, corresponderá al número de afiliados individuales que tengan en el censo priísta nacional.

2. La representación sectorial estará conformada de acuerdo a los principios señalados en el artículo 28, por:

- a) Los delegados de las organizaciones nacionales, de acuerdo al número de miembros afiliados individualmente al partido.
- b) Los delegados juveniles y de mujeres, según el número de miembros que sus respectivas organizaciones tengan registrados individualmente en el censo priísta.
- c) Los delegados de la Coordinación de la Unidad Revolucionaria, según el número de miembros afiliados individualmente al Partido.

El Consejo Político Nacional podrá, al acordar que el Comité Ejecutivo Nacional emita la convocatoria respectiva para cada Asamblea Nacional, definir formas distintas para

su integración, dependiendo de los asuntos que deba tratar, -
debiendo respetar la estructura de representación estableci -
da en este artículo.

Las atribuciones de la Asamblea Nacional se encuentran
establecidas en el artículo 47.

" ARTICULO 48. El Consejo Político Nacional es el -
órgano de integración democrática, deliberativo, de di -
rección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la
Asamblea Nacional, en el que las fuerzas más significativas
del Partido serán corresponsables de la planeación, deci -
sión y evaluación políticas, en los términos de los presentes
Estatutos "

Los integrantes del Consejo Político Nacional se en -
cuentran enumerados en el artículo 49.

" ARTICULO 54. Dentro del Consejo Político Nacional -
se integrarán, por sus consejeros, las siguientes comisio -
nes permanentes :

- I. Comisión de Asuntos Agrarios.
- II. Comisión de Asuntos Obreros.
- III. Comisión de Asuntos Populares.
- IV. Comisión Nacional Electoral.
- V. Comisión de Estrategia Organización y acción política.-

- VI. Comisión de Concertación Política Social.
- VII. Comisión de Planeación y Evaluación.
- VIII. Comisión de Honor y Justicia
- IX. Comisión de Asuntos de los Jóvenes.
- X. Comisión de Asuntos de las Mujeres."

Sus atribuciones se encuentran contenidas en el artículo-59, del mismo ordenamiento.

" ARTICULO 60. El Comité Ejecutivo Nacional es el órga - no que representa y dirige en forma permanente al Partido en to do el país; es reponsable de que los diferentes órganos, secto - res, secciones, organizaciones, agrupaciones e integrantes in - dividuales del partido acaten las orientaciones políticas y so - ciales señaladas por los órganos superiores, así como de que - se cumplan la Declaración de Principios, el Programa de Acción - y los estatutos!"

Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional se encuen - tran enumerados en el artículo 61 y su atribuciones en el ar - tículo 63. El artículo 64, establece las atribuciones que tie - ne el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

" ARTICULO 75. El Comité Ejecutivo Nacional contará, para - el desarrollo de sus actividades, con las siguientes dependen - cias:

- A) Dirección de Asuntos Jurídicos.
- B) Dirección de Desarrollo Comunitario y Atención a la Familia.
- C) Escuela Nacional de Cuadros."

La Asamblea Estatal o del Distrito Federal es el órgano deliberativo, rector y representativo del Partido en la Entidad Federativa correspondiente y se integrará con un Consejo Político Estatal, o del Distrito Federal y con una representación territorial y sectorial paritaria, de acuerdo con la convocatoria que expida el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal.- Así lo establece el artículo 79 y el artículo 81 va señalar las atribuciones de dicho órgano.

" ARTICULO 82. Los Consejos Políticos Estatales y el del Distrito Federal son órganos de integración democrática, deliberativo, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinados a sus respectivas Asambleas, en los que las fuerzas más significativas del Partido en la entidad serán responsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos y del Reglamento que los rija.

Sus atribuciones se encuentran enumeradas en el artículo 92 del mismo ordenamiento.

" ARTICULO 93. El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal es el órgano que representa al Partido y dirige permanentemente sus actividades, en el correspondiente ámbito estatal o del Distrito Federal."

Este comité se encuentra integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de organización, un secretario de acción electoral, un secretario de gestión social, un secretario de información y propaganda y un secretario de finanzas. Sus atribuciones se encuentran contenidas en el artículo 96.

La Asamblea Municipal o Distrital es el órgano deliberativo, rector, representativo y básico de los priístas en el municipio o distrito de que se trate, y su sede estará en la cabecera correspondiente.

Esta asamblea se integrará de acuerdo a lo establecido por el artículo 99 de los Documentos Básicos del Partido. Sus atribuciones se encuentran enumeradas en el artículo 100 de dichos documentos.

" ARTICULO 103. El Consejo Político Municipal o distrital es el órgano de integración democrática, deliberativo, de-

dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a sus respectivas Asambleas, en el que las fuerzas más significativas del Partido en su jurisdicción serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos.

Sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 105 de dichos Estatutos.

" ARTICULO 106. El Comité Municipal o Distrital es el órgano que dirige permanentemente las actividades del Partido en el ámbito correspondiente."

Las atribuciones de este Comité se encuentran en el artículo 109.

" ARTICULO 111. La Asamblea de Sección es el órgano deliberativo, rector y representativo de la sección que en los términos del artículo 24 de los presentes Estatutos es la unidad básica para la acción política y electoral de los integrantes del Partido, constituida en cada una de las demarcaciones en que se dividen los distritos electorales uninominales.

El Artículo 113, enumera sus atribuciones en sus cuatro fracciones.

" ARTICULO 114. EL Comité Seccional es el órgano directivo de la Sección, estará formado por :

- I. Un presidente
- II. Un Secretario de Organización
- III. Un Secretario de Acción Electoral
- IV. Un Secretario de Gestión Comunitaria
- V. Un Secretario de Información y Propaganda
- VI. Un Secretario de Finanzas" (46)

Las atribuciones de éste Comité se enlistan en el artículo 116.

Como puede apreciarse, la organización jerárquica es bastante parecida entre todos los partidos, sin embargo, difieren substancialmente en su terminología. Es importante señalar que en los Estatutos del PRI no aparece como órgano de dirección del Partido las Convenciones que aún se realizan.

(46) " Documentos Básicos. PRI " . México 1993. págs.75 a la -

3.3. GRUPOS DE PRESION Y PARTIDOS POLITICOS

En los países democráticos, la expresión de intereses dentro de la sociedad se da a través de los partidos políticos y de los grupos de presión.

Estos grupos políticos deben de cumplir exactamente con los principios de identidad, oposición y totalidad.

El principio de identidad consiste en distinguir a quién representan, en nombre de quién hablan y qué intereses atacan o defienden; el de oposición es la identificación de los oponentes sobre los cuales ejercerán su fuerza y por último el de totalidad que consiste en aclarar que actúan en nombre de reivindicaciones generales o universales válidas para todos los miembros de la sociedad.

Mientras que los partidos políticos están interesados en elaborar programas, designar y elegir estrategias de lucha, para obtener y ejercer el poder, los grupos de presión buscan el acceso a los centros decisoriales, preparando hombres acostumbrados a las negociaciones concretas y elaboran estrategias para obtener decisiones favorables a sus intereses.

Desde este punto de vista el poder se ha ido concentrando - poco a poco en estos grupos de poder, interesados activamente en - el ejercicio del poder o sólo en la obtención de decisiones favo - rables a sus intereses, estos últimos constituyen como ya se men - ciono los llamados grupos de presión cuya existencia fué descubier - ta por la Ciencia Política Estadunidense, al mismo tiempo que la de sus instrumentos : los " lobbies ". Genéricamente éste término de - signa al conjunto de organizaciones que se ocupan de influir en - la política de los organismos, en su propio interés.

Estos grupos no piden, ni exponen sus problemas, sino que - exigen y sus exigencias van impregnadas de presión en proporción - directa al número de miembros, a la capacidad financiera y a la - efectividad en cuanto a la organización que tengan el grupo pre - sionador .

Hablar de grupos de presión es hablar de aquellos agregados humanos, generalmente homogéneos en sus intereses que sin perseguir fines esencialmente políticos, accenden a los centros decisoriales para obtener ventajas a favor de sus agremiados. Pueden actuar en la política de manera circunstancial, tanto como estimulante de - aquéllas medidas y decisiones políticas que pueden favorecerles, - o como freno para detener, paralizar o impedir aquéllas que pue - dan afectar negativamente sus objetivos.

Aunque el grupo de presión se presenta siempre ahí donde hay un centro de decisión, cualquiera que sea su rango o jurisdicción, es en el poder legislativo donde juega un papel primordial, pues es ahí donde se debaten muchas de las actividades que los afectan.

Muchos de los grupos de presión sostienen hombres cuyo objetivo es influir en los legisladores y que han dado origen al fenómeno del lobby.

Si los grupos de presión son importantes en los procesos legislativos, no lo son menos en sus relaciones con los organismos del poder ejecutivo, sobre todo cobran singular importancia en los regímenes en donde el ejecutivo tiene mayor peso que el de los otros dos poderes. Su actividad ha sido dirigida hacia la administración, intentando abierta y veladamente influir en los nombramientos de los cargos administrativos.

Mientras que los partidos políticos son grupos que articulan intereses heterogéneos, que suman a sus programas como producto de compromisos para poder aumentar la votación a su favor; los grupos de presión, por su parte, también hacen política partidista, pues favorecen, a través de los medios de que disponen, a los partidos más afines a sus intereses, pero ellos por sí mismos, no se someten a las pruebas de fuerza, sobre to-

do electoral, que deben pasar los partidos. De esta manera los grupos de presión representan un tipo diferente de representación política.

Dentro de las relaciones formales que se dan entre los grupos de presión y los funcionarios públicos, destacan dos tipos :

Consultivas.- Cuando el órgano gubernativo pide la opinión de las organizaciones que representan a los grupos de presión, pero sin considerarla como decisiva.

Tratativas.- Cuando un órgano gubernativo condiciona una determinada decisión a la aprobación de ésta por la organización que represente a los grupos de presión, teniendo éstos en algunos casos el derecho de veto.

Respecto a los métodos de presión más comunes, los más utilizados por los grupos de presión son los siguientes :

Persuasión.- Consiste en aplicar el principio de totalidad. Se ofrece a los grupos para poder persuadir a la autoridad competente de que se reclama reivindicaciones justas.

Amenazas.- Se acude a este procedimiento cuando las autoridades se revelan insuficientemente receptivas, se utiliza el chantaje de acuerdo a la gravedad del asunto. Estas amenazas van desde obstaculizar hasta poner fin a una carrera pública o administrativa.

Dinero.- Los recursos financieros abren a los grupos la posibilidad de reforzar y perfeccionar sus medios corrientes de acción (información y propaganda). Además les permite vincularse con los encargados de los centros de decisión ya sea por compromisos de dinero o simplemente por lazos de reconocimiento. Desde este punto de vista hay que distinguir dos niveles:

" El primero, de orden colectivo, concierne a la financiación de los partidos políticos. Así, es común que los grupos que disponen de los medios necesarios aseguren el pago de una infracción de gastos acarreados por las campañas electorales. El segundo nivel es de orden individual, y significa la corrupción de tales o cuales responsables para que sostenga incondicionalmente las demandas del grupo y se esfuercen por obtener los apoyos necesarios, si ellos mismos no tienen competencia para decidir. La corrupción puede revestir formas que rayan en lo burdo hasta formas muy sutiles, que sin comprometer a ninguna de las partes se limitan y -

coaccionan a quien debe de prestar el servicio, o bien, utilizar los servicios de un familiar muy cercano para obligar en forma indirecta a quien tiene que resolver, dar una respuesta satisfactoria a sus intereses. Un gran número de estas prácticas o sistemas aparecen desapercibidas, por ejemplo los regalos de fin de año, estancias en un centro de verano, invitaciones al extranjero, etc. " (47)

Sabotaje.- Reviste múltiples formas como la negativa de cooperar con las autoridades colocándolas en una posición difícil y hasta impedir o al menos complicar el trabajo administrativo o como la acción directa que se trata de lo que a veces se llama " prueba de fuerza", a través de la disponibilidad de recursos financieros que los coloca en una situación privilegiada para sabotear creando crisis financieras - a través de la no inversión, de la fuga de capitales, de la negativa a pagar impuestos. La huelga es el modo más privilegiado.

Una campaña electoral es una de las oportunidades que tienen los grupos de presión para actuar con más libertad y obtener beneficios, ya sean económicos o políticos. Respaldados por la cantidad de miembros o por su capacidad financiera, los grupos tratan de obtener el más alto precio por los -

(47) Martínez, Gil, José de Jesús. "Los Grupos de Presión y los Partidos Políticos ". Op.Cit. págs.93 y 94.

servicios que creen estar en condiciones de brindar. Los aspirantes a un mandato político prefieren limitar los riesgos; de ello nace el ofrecimiento de numerosas promesas, la mayoría de ellas no se cumplen pero sirven para llevarlos al poder.

En México se puede considerar que los grupos de presión que existen son los siguientes :

Agrupaciones Sindicales.-Son uno de los pocos grupos de presión que existen, tanto por su número como por la importancia que tienen en las ciudades.

Los sindicatos se encuentran controlados por sus líderes, los cuales a su vez lo están por el gobierno y en algunos casos en forma directa, por el Presidente de la República. Funcionan para obtener tanto del empresario como del gobierno, beneficios económicos y políticos no tanto para los sindicalizados, sino más bien para sus líderes.

Comerciantes e Industriales.- Agrupados en las diversas cámaras de comercio. Muchos de los grandes industriales y comerciantes son al mismo tiempo banqueros y accionistas de compañías de seguros , de fianzas o de casas de bolsa, de ahí que tengan intereses ramificados por todas partes y puedan pertenecer en forma simultánea a varios grupos de presión.

Dentro de estos grupos también se encuentran incluidos los diversos grupos de transportistas y los prestadores de servicio.

Iglesia Católica.- Es otro grupo de presión, pero hasta cierto punto de naturaleza diferente. Al hablar de grupos de presión religiosos siempre se piensa en los católicos mexicanos, pero no hay que olvidar que existen otras religiones como protestantes, judíos, etc y algunas sectas como son los masones, que participan e influyen como grupos de presión dentro de esta categoría, aunque por ningún motivo se considera que forman una religión.

Ciertamente existen disposiciones legales como los artículos 130, 24 y 3° Constitucionales, así como en diversas leyes secundarias que establecen la libertad que tienen todos los seres humanos de elegir la religión que más les acomode, pero siempre y cuando no vaya en contra de lo establecido por la moral y las buenas costumbres.

Todo lo anterior tiene como consecuencia que el catolicismo en México forme grupos de presión que tratan de evitar que el gobierno actúe en base a dichos artículos.

Los Intermediarios.- En este tipo de grupos se in -

cluyen al cacique, al comisariado ejidal, presidente municipal, diputados locales, diputados federales y algunos otros funcionarios públicos, los cuales en forma directa o indirecta intervienen e influyen en el control de los productos y en la fijación de los precios de compra. Estos presionan a la Secretaría de Industria y a otras secretarías al ocultar productos para aumentar los precios, o bien para anunciar que no venderán determinado producto. Con su actitud dan lugar a la carestía y a la inflación, lo que provoca el descontento de la sociedad. Los intermediarios influyen y explotan a los campesinos que es la población de México más abandonada por el Estado y por los particulares, pero que son los que alimentan a toda la sociedad.

Otro de los grupos de presión de suma importancia son las agrupaciones estudiantiles, que existen en diversos Estados de la República. Actúan teniendo entre sus miembros no sólo a estudiantes sino a pseudo estudiantes, y otros que ni siquiera están inscritos, pero que forman parte de los grupos de choque, de porros, etc, en no pocas ocasiones se encuentran infiltrados por gente que trabaja para el gobierno.

De estas agrupaciones surgen frecuentemente líde -

res que ocupan después cargos públicos. Estos grupos estudiantiles actúan principalmente en forma transitoria cuando se presenta algún problema concreto, principalmente de naturaleza económica o política, pero raras veces cuando se trata de mejorar la educación o la Universidad.

Es importante mencionar que no existe en México, ninguna disposición legal que regule a los grupos de presión, por lo que pueden funcionar sin limitación alguna utilizando prácticamente cualquier medio lícito o ilícito que juzguen necesarios para obtener la finalidad perseguida, por lo que es necesario que sean reglamentados para evitar o disminuir el llamado " tráfico de influencia".

En cuanto a los partidos políticos, mencionaremos que son formas de organización política que constituyen entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional, haciendo posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

La Constitución Mexicana no hizo mención alguna respecto a los partidos políticos, sino hasta 1963, fecha en que entraron en vigor las reformas que introdujeron el sis

tema de " diputados de partido ", tendientes a propiciar la participación de los partidos minoritarios en el Congreso.

Desde 1929 hasta 1961, el PRI y sus antecesores PNR y PRM, han ganado prácticamente todos los puestos de elección popular, desde los cargos municipales hasta la presidencia de la República.

En 1977 en el sistema de diputados de partidos, participaron regularmente cuatro partidos políticos: el PRI, el PAN (Partido de Acción Nacional) de tendencias derechas fundado en 1939; el PPS (Partido Popular Socialista) de izquierda moderada, con acento particularmente antiimperialista, fundado con el nombre de Partido Popular en 1948, por Vincente Lombardo Toledano, y el PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) creado en 1953 por un grupo de antiguos militares revolucionarios.

La reforma de 1977, creó la posibilidad de registrar de manera provisional a un partido político, a fin de verificar el respaldo electoral del que podía disponer. Este mecanismo se denominó " registro condicionado " y permitía participar en las elecciones a los partidos que -

llenaran determinados requisitos, en cuanto a que representaran cierta corriente ideológica y tuvieran un tiempo previo de trabajo en la vida pública del país. En caso de obtener por lo menos el 1.5% de la votación nacional, se les concedería el registro definitivo.

Bajo éste procedimiento obtuvieron su registro - en las elecciones de 1979, acreditando diputados los - siguientes partido:

El Partido Demócrata Mexicano que representó una corriente de derecha radical vinculada al movimiento - cristero de los años veinte, aplica una ideología populista vinculada al pensamiento social de la iglesia católica. En la elección de 1988 perdió su registro por - no alcanzar el 1.5% de la votación nacional.

El Partido Socialista de los Trabajadores (PST), - representó una plataforma de izquierda moderada generalmente vinculada a las posiciones del PRI.

EL Partido Comunista Mexicano (PCM), nace de la vinculación ortodoxa al partido comunista de la Unión - Soviética que sostuvo la ideología marxista leninista.

En 1982 obtuvo su registro el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que representó a la ideología trotskista. En 1988 perdió su registro por no lograr el 1.5% de la votación nacional.

En Noviembre de 1981 el Partido Comunista Mexicano cambió su denominación a Partido Socialista Unificado de México, (PSUM), incorporando algunas agrupaciones de izquierda.

Con motivo del proceso electoral de 1985 el Partido Mexicano de los Trabajadores, consiguió su registro con una ideología de izquierda, pero con una interpretación del marxismo más nacionalista y apegada a las circunstancias específicas de México. El veinticinco de noviembre de 1987, al celebrarse el primer Congreso Nacional del Partido Mexicano Socialista, quedó constituido este partido mediante la fusión de las siguientes organizaciones: Partido Socialista Unificado de México (PSUM); Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT); Partido Patriótico Revolucionario (PPR), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), y de la Unidad de Izquierda (UIC), con lo cual el PMT, PST y PSUM, que ya -

tenían registro, quedaron fusionados en el nuevo partido junto con las organizaciones mencionadas, postulando como candidato al Ing. Heberto Castillo quien resultó triunfador en las elecciones primarias de éste partido.

El 3 de junio de 1988, Heberto Castillo declina su candidatura del PFCRN, del PARM, PPS y de otras organizaciones, proponiendo como candidato al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

Para el proceso electoral de 1988, el 6 de julio del mismo año, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), cambió su denominación por la del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Esto ocurrió antes de que lanzara su candidatura el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, quien encabezó un desprendimiento ideológico del PRI denominado Corriente Democrática (CD), en torno al cual se coaligaron para formar el Frente Democrático Nacional (FDN), los siguientes partidos: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Popular Socialista (PPS), el propio Frente Cardenista (PFCRN) y el Partido Mexicano-Socialista (PMS), éste último resultado de una fusión entre el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

Cárdenas que originalmente presentó su candidatura por -

el PARM, acepta la propuesta hecha por el Partido Mexicano socialista.

El conjunto de partidos que apoyaron a Cárdenas no se constituyó formalmente como una coalición, sino que registraron a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato común a la Presidencia.

Después del proceso electoral, Cárdenas a partir de la Corriente Democrática, anuncio la integración de un nuevo partido denominado Partido de la Revolución Democrática (PRD), que no logró mantener integradas las fuerzas de izquierda que se aglutinaron durante la campaña de 1988. Por su parte el PPS, el PARM y el PFCRN, prefirieron mantener su propia personalidad, aunque una fracción del PFCRN, se vinculó con el Partido en formación.

En mayo de 1989, el Partido Mexicano Socialista (PMS) - cambio nombre para adoptar el de Partido de la Revolución Democrática, que heredo el registro del PMS para poder participar con el carácter de partido político nacional en las elecciones locales. " Así el Partido de la Revolución Democrática (PRD) - surgió de la integración de la corriente democrática desprendida del PRI, con el PMS, una fracción que se separó del PFCRN, - algunos miembros del PRT y otras corrientes, entre ellas la representada por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), orga-

nismo que dirigió el movimiento estudiantil de 1986 en contra -
de un conjunto de reformas académicas y en pro de la realiza -
ción de un congreso universitario en la Universidad Nacio -
nal " (48)

A raíz de la Reforma Política de 1977, vemos que el -
número de partidos aumenta a siete en 1978, con el Partido Co -
munista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y -
el Partido Socialista de los Trabajadores. Luego del resulta -
do de la elecciones Federales celebradas en julio de 1985 el -
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido -
Mexicano de los Trabajadores que tenían su registro condicio -
nado, obtuvieron el definitivo, con lo que el número de parti -
dos registrados aumentó a nueve.

Para las elecciones federales que se realizaran en -
Agosto de 1994, los partidos registrados son los siguientes:

- 1.- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- 2.- Partido Acción Nacional (PAN)
- 3.- Partido Popular Socialista (PPS)
- 4.- Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)
- 5.- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

(48) Sánchez, Andrade, Eduardo. " Ciencia Política". Editorial -
Harla. 1ª Edición. México. 1990. Pág. 109.

- 6.- Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- 7.- Partido del Trabajo (PT)
- 8.- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
- 9.- Partido Demócrata Mexicano (PDM)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

Se fundó el 4 de marzo de 1929, bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario, obteniendo su registro el 30 de marzo de 1946 bajo la presidencia del partido de Rafael Pascasio Gamboa. Su porcentaje aproximado de votación en 1991 fué de 61.48%. La entidad de mayor presencia electoral fué Campeche con el 44.81% y la de menor presencia electoral fué Baja California Norte con 44.81%.

Para las elecciones de 1994, postula como candidato a la presidencia a Luis Donald Colosio Murrieta, elegido en la Octava Convención Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Entre sus propuestas está la de garantizar la soberanía y los intereses de México en el mundo, la transformación democrática de México, la estabilidad y modernización económica que son las condiciones para generar más empleos con una mejor remuneración, el desarrollo regional, el progreso para los que tienen menos elevando su nivel de vida, apoyar la educación nacional, nacionalista y federalizada con pleno apego al artículo 3 Constitucional y crear un nuevo equilibrio en la vida de la República. Posteriormente designan a Ernesto Zedillo Ponce de León para el mismo puesto.

Para Cristina Alcayaga, el programa político y las expectativas del PRI para la elecciones de 1994 son las siguientes:

"PROGRAMA POLITICO: Resulta esperable que la oferta política del PRI, frente a la próxima contienda electoral sea continuar con una política económica y comercial favorable a la integración de nuestra economía al mercado mundial, apostando a que con ello se generará un desarrollo económico sostenido. Los éxitos cosechados por la actual política social, que encontró en el Programa Nacional de Solidaridad su pilar indiscutible, seguramente son la mejor razón para ofrecer su continuación corregida y aumentada.

EXPECTATIVAS: Todo parece indicar que la derrota electoral no está dentro de los cálculos, e incluso pesimistas de la élite dirigente. Sin embargo, es seguro que harán el mejor de sus esfuerzos para seguir siendo mayoría absoluta y no simplemente una primera mayoría relativa, lo cual le significaría una base de apoyo importante a su candidato. Esto adquiere especial relevancia sobre todo si, como es de suponer, desaparece la cláusula de gobernabilidad. Otro aspecto clave es el de los resultados que se obtengan en el D.F. y que a pesar de la recuperación lograda en 1991, la capital de la República es la segunda plaza más difícil para el Revolucionario Institucional".(49)

(49) Alcayaga, Cristina. "Agenda de la Democracia". Editorial El Día en libros. la. Edición. México 1993. Pág. 232 y 233

PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

Se fundó el 16 de septiembre de 1939 y obtuvo su registro el 30 de marzo de 1946 fecha en que era presidente del partido Manuel Gómez Morín. Su porcentaje aproximado de votación en 1991 fue del 17.69%. La entidad donde tiene mayor presencia electoral es Baja California Norte (46.32%) y la de menor es Campeche (3.48%).

Su candidato a la Presidencia de la República es Diego Fernández Ceballos. Tomás Carmona Jiménez lo define como "una agrupación de ciudadanos libres, unidos en torno a un Programa de Gobierno sustentado sobre Principios Doctrinarios y cuya misión fundamental, es la conquista del poder para realizar desde él, su programa de gobierno". (50)

En su perfil ideológico considera que la organización social y política debe estar al servicio del individuo, este aspecto es un elemento distintivo de la vocación liberal democrática de este partido; intenta erigirse como defensor de los derechos del individuo a la propiedad, la justicia y la libertad. Así mismo defiende los valores tradicionales con especial énfasis en la familia y religión. En su programa político plantea que la privatización, la desincorporación de empresas públicas e incluso la

(50) Carmona, Jiménez, Tomás. "Breve Historia del Partido Acción Nacional". Folleto editado por el PAN, Pág.4.

eliminación de las restricciones estatales para que la Iglesia pueda desarrollar funciones educativas, constituyen aspectos - positivos y necesarios para el desarrollo nacional. Se suman a las anteriores, las ofertas de honestidad, transparencia y moderación en el uso de los recursos público. En lo concerniente a la organización y funcionamiento del Estado, suscribe el objetivo de pugnar por la vigencia de la división de poderes, el federalismo y el apego irrestricto a la Constitución.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS)

Fué fundado el 20 de junio de 1948, con el nombre de Partido Popular. Desde octubre de 1960, se denomina Partido Popular Socialista, que obtuvo su registro el 2 de julio de 1948. - Su fundador fué Vicente Lombardo Toledano.

Porcentaje aproximado de votación en 1991: 1.80%

Entidad de mayor presencia electoral: México (3.25%)

Entidad de menor presencia electoral: Yucatán (0.61%)

Su candidato a la presidencia de la República es: Marcela Lombardo Oteló.

PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (PFCRN)

Se fundó en septiembre de 1974, bajo el nombre de Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), a partir del 1° de mayo de 1974 adoptó el nombre de Partido Socialista de los trabajadores.

Su denominación actual data de noviembre de 1987. Obtuvo su registro definitivo el 3 de mayo de 1978, cuando aún era Partido-Socialista de los Trabajadores. El Presidente del partido que obtuvo su registro fué Rafael Aguilar Talamantes, adoptó el lema " El cardenismo es la vía constitucional al socialismo en México". Actualmente Rafael Aguilar Talamante es el candidato del partido, para la Presidencia de la República.

DATOS ESTADISTICOS: 1991.

Porcentaje aproximado de votación en 1991: 5.19%

Entidad de mayor presencia electoral: Chiapas (11.93%)

Entidad de menor presencia electoral: Yucatán (0.18%)

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

Fué fundado el 28 de febrero de 1954, por militantes revolucionarios; se le concedió registro legal en 1957, mismo que perdió bajo la gestión de Jacinto B. Treviño. El 19 de junio de 1984 , su presidente Carlos Enrique Cantú Rosas obtiene su registro definitivo. Postula que el liberalismo fué y sigue siendo portador y heredero de las revoluciones democráticas suscitadas fines del siglo XVII en Estados Unidos y Francia de la reivindicaciones del hombre. Su lema " Justicia para gobernar y honradez para administrar ".

Postula como candidato a la presidencia de la República a la Profra. Rosa María Martínez Denegri.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)

Se funda el 5 de mayo de 1989, obteniendo registro en marzo de 1978, bajo el nombre de Partido Comunista Mexicano, que cedió su registro al naciente PRD cuando aprobó su disolución para formar parte de él. Arnaldo Martínez Verduzco obtuvo el registro del partido cuando fué presidente del Partido. Se le reconoce como heredero del movimiento social. Su candidato a la presidencia de la República es Cuauhtémoc Cárdenas, quien está desarrollando ya una intensa campaña política, para la contienda política de 1994.

PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

Su fecha de fundación es el 9 de diciembre de 1990, obtuvo su registro el 13 de enero de 1993. En 1990 obtuvo el registro provisional que perdió en las elecciones de 1991. Como se trata de un partido que sanciona la no existencia de una posición jerárquica máxima, en él no existe presidente, por lo que la obtención de su registro estuvo a cargo de los miembros de la Comisión Nacional del PT : Teodoro Palomino, Alberto Anaya y Marcos Cruz. Postulan como candidato a la Presidencia de la República a Cecilia Soto. Tiene una clara influencia comunista; esta organización postula el ideal de una sociedad a la medida de los intereses y necesidades de los trabajadores.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM)

Es una organización política cuyos principios básicos son el amor, la justicia y la Libertad. Promueve el desarrollo de los valores humanos, practica la actitud veraz y honesta en la acción pública; fomenta el espíritu de colaboración en la sociedad y busca la identificación con nuestras raíces autóctonas, así mismo expresa amor y respeto a la naturaleza.

Se fundó el 7 de julio de 1987 con el nombre de Partido Ecologista Mexicano, obteniendo su registro definitivo hasta enero de 1993 fecha en que conservó su nombre original. Posteriormente fué aprobada la modificación para asumir su actual denominación.

Jorge González Torres obtuvo el registro del partido y actualmente es su candidato para las elecciones de 1994. Su programa de acción propone cambios legislativos de acuerdo a sus metas; enfatiza que sobre todas las cosas el respeto, el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente son un compromiso moral que debe ser asumido. Su ideal es la preservación de la vida, por lo que plantea que se adopten políticas gubernamentales ecológicas.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (PDM)

Se fundó en 1975, nombrando a Ignacio González Gollaz como presidente del comité nacional. Su primer registro lo obtuvo en septiembre de 1979, el segundo en mayo de 1990, pero lo perdió inmediatamente después. Su registro definitivo lo volvió a obtener el 13 de enero de 1993. Los Presidentes del Partido que obtuvieron su registro fueron: Marcelo Gaxiola Félix, en 1990 y en 1993, Gumersindo Magaña en 1979.

Para la elecciones de 1994 nombran como candidato de Partido a la Presidencia de la República a Pablo Emilio Madero. Su perfil ideológico se constituye por "la familia, el individuo y la religión, vistos desde la perspectiva social - cristiana; éste se complementa con una visión liberal de la organización política, que sostiene radicalmente el carácter instrumental del Estado para la felicidad individual" (51)

El Partido Democrata Mexicano se encuentra apoyado por un conjunto de organizaciones que integran la Unión Nacional Opositora (UNO).

(51) Alcayaga, Cristina. "Agenda de la Democracia". Op.cit.

3.4. LA REFORMA POLITICA DE 1977

Para la mayoría de los autores, la Reforma Política se planteó como una solución del Estado para recuperar el equilibrio social y el consenso político que había venido perdiendo y además, con el objetivo de lograr una nueva fase en la cual trataría de fortalecer y ampliar su capacidad dirigente y organizativa en todos los niveles de la sociedad.

A través de esta Reforma el Estado por conducto del grupo gobernante intenta recomponer su hegemonía política, tomando en consideración los nuevos cambios económicos y políticos así logra mediatizar la participación política de las fuerzas opositoras.

En opinión de Jorge Carpizo, la Reforma Política, concretada a través de las reformas a la Constitución, publicadas en el Diario Oficial del 6 de diciembre de 1977, es importante, ya que persiguió el fortalecimiento del proceso de democratización del país a través de la participación política institucionalizada de fuerzas políticas que se habían mantenido al margen del sistema y el fortalecimiento del poder legislativo. En una palabra, se intenta que el sistema político mexicano pueda seguir operando y no vaya ser desbordado por no poder darle ya cauce a los problemas del país. (52)

(52) Carpizo, Jorge. "Estudios Constitucionales". Editorial UNAM. - México, 1984, Pág. 344

Para el autor en cita los factores que motivaron la Reforma Política fueron los siguientes:

a) La conformación de fuerzas sociales y políticas externas al sistema, como fueron diversos partidos políticos no registrados que actuaban clandestinamente y el nacimiento de sindicatos no controlados por el gobierno, que se encuentran en sectores importantes como los de la electricidad, la energía nuclear y las instituciones de enseñanza superior y cuya actuación constituye fuertes presiones al gobierno;

b) El hecho de que el peso de la crisis económica lo han soportado las clases obreras, campesinas y media baja, y no existen actualmente recursos económicos para satisfacer algunas de sus demandas más importantes; ya que no se les puede dar satisfactores económicos, se les excita a tener mayor participación política;

c) La crisis económica, algunos de cuyos datos más importantes se pueden sintetizar así: aumento del subempleo y desempleo, el aumento del déficit en la balanza de mercancías y servicios, además de la escasa capacidad de acumulación interna de capital y la cuantiosa deuda externa del país;

d) El hecho de que el juego político que representaba en el congreso los partidos de oposición se había anquilosado y no ayu-

daban a configurar un juego democrático, ni a canalizar la verdadera oposición que se había fortalecido como un resultado de la crisis;

e) La inquietud política derivada de rumores; sectores que se peleaban dentro de la propia élite política: secuestros por grupos guerrilleros; inquietud del sector obrero que soportaba la carga más pesada de la austeridad económica, pues sus aumentos salariales se encuentran dentro de un marco general de 10 al 12%, y presiones como huelgas de hecho fuera de cualquier marco legal;

f) Las invasiones de tierra en el campo, que fueron y son una consecuencia de la miseria en que viven millones de campesinos, y

g) El clima general de pérdida de confianza en el sistema. (53)

Vemos que desde que el Partido Nacional Revolucionario aparece en la escena política se le consideró como un partido único porque " logró confundir y asimilar a la élite partidista con la élite administrativa y con la élite política real. Suburocracia se volvió indiferenciable de la burocracia gubernamental. La identificación de los jefes políticos reales, oficiales

(53) Carpizo, Jorge. " Estudios Constitucionales" Op.Cit. Págs. - 344 y 345.

y partidistas cerró las posibilidades para el surgimiento de -
 otros partidos políticos ". (54)

Así, luego de que diez años después vino la transforma -
 ción en Partido Revolucionario Mexicano y en 1946 en el actual -
 PRI, el sistema político mexicano, a partir de la década de los -
 cuarentas se caracteriza por la existencia de un partido hegemó -
 nico que estableció el monopolio del poder político, se trata -
 de un partido representante de la clase burguesa mexicana. La -
 oposición estatal y los partidos que representan la oposición -
 legal al sistema son cubiertos por la política oficial. La fuer -
 za de éstos partidos, aunque mínima, es utilizada por el Estado -
 que a través de la reforma se encarga de reproducir a la débil -
 oposición para valerse de ella como instancia de legítima -
 ción. (55)

Durante los últimos años de la década de los cincuentas -
 y a lo largo del sexenio de Díaz Ordaz, se manifestaron los sín -
 tomas de una crisis con repercusiones en todos los ámbitos del -
 sistema político; en especial, se apreció un agotamiento, un -
 deterioro de los tradicionales medios políticos para seguir go -
 bernando con ellos.

(54) Lajous, Alejandra. "Los orígenes del partido único en Méxi -
 co". Op. Cit. pág. 89

(55) López, Villafaña, Víctor. "La formación del Sistema Político -
 Mexicano". Op. Cit. Pág. 180.

Al ser liquidados los principales movimientos sociales (obreros, estudiantil y profesional), se había garantizado un modelo de crecimiento económico y de consolidación de los grupos sociales beneficiados con dicho modelo, a cambio de un deterioro en la participación política cuya consecuencia principal fue la despolitización de todos los niveles de la sociedad - incluidos los partidos políticos.

La crisis del sistema político se manifestó fundamentalmente en la abstención y en la pérdida del carácter de árbitro que había desempeñado el Estado sobre las masas y grupos sociales, de manera muy especial en lo relativo al control de los movimientos populares. El abstencionismo señalaba un profundo cuestionamiento a la legitimidad del sistema políticos, la gente acudía cada vez menos a las urnas a expresar su voluntad, la razón era que evidentemente el sistema expresaba únicamente los intereses de una parte de las fuerzas sociales en juego, y ésta era sin duda, la clase burguesa, la nueva clase burguesa - emergida de la revolución.

Por otro lado, la pérdida del Estado de ese carácter de árbitro estuvo ligada a la propia crisis del sistema que se mostró incapaz de encausar favorablemente los reclamos y las expresiones políticas de las numerosas fuerzas sociales, urbanas

y rurales, obreras, campesinas, profesionales y estudiantiles, - que pugnaban por una mayor democratización.

En 1968 se vislumbraba un derrumbe en la política nacional, debido al descontento manifestado por la alianza de estudiantes, profesores, autoridades universitarias y amplios sectores medios, apareciendo también las guerrillas en Guerrero y el terrorismo urbano, aunados al proceso de independencia sindical. En forma simultánea a la aparición de esta crisis política-ideológica del sistema, se presenta formando parte de ella - misma, una agudización de la crisis económica, que por necesidad incidió en el contexto y contribuyó a la configuración de - la conyuntura que propició la reforma política.

López Villafaña considera que la Reforma Política obedeció tanto a factores externos como a las contradicciones internas de las clases sociales en México y no sólo a un afán de legitimación del Estado Mexicano. Para este autor las razones más importantes que motivaron la reforma fueron las siguientes:

- a) La reforma es un proyecto de los grupos liberales y progresistas del gobierno por alejar el peligro de una ruptura - del régimen constitucional.

- b) Se trata de un proyecto que pretende canalizar las presiones sociales a través de los partidos políticos.
- c) Es un proyecto que busca reformar y democratizar al PRI y a los demás aparatos gubernamentales de masas de su competencia con la oposición fortaleciendo la democracia política y parlamentaria, constituyendo ésta una fuerza de equilibrio frente al capitalismo monopólico y los grupos más reaccionarios.
- d) Es un proyecto que tiende a separar a las capas medias de los trabajadores y a los partidarios de los trabajadores de las bases obreras y campesinas partidarias y no partidarias.
- e) Se trata en suma, de un proyecto que busca que los nuevos partidos acepten las reglas de una democracia limitada. (56)

Tenemos entonces que la reforma política se planteó como una posibilidad de abrir un campo de lucha ideológica, para intentar la ampliación y consolidación de los espacios políticos de los trabajadores, las clases medias y del país en general. Por medio de la reforma se van a aliar los partidos de izquierda y fuerzas liberales del gobierno, buscando la ampliación y el aseguramiento de ese espacio político, por ello se afirma que el planteamiento del Estado no fue el de una simple reforma electoral, sino que implica las bases de una verdadera Reforma Política.

(56) López, Villafañe, Victor. " La formación del Sistema Político Mexicano". OP.Cit. Págs. 191 y 192.

3.5. ALCANCES Y TRASCEDENCIA DE LA REFORMA POLITICA

Con respecto a la Reforma política y en base a la opinión de los especialistas, parecen diferenciarse dos grandes tendencias a interpretar su significado y sus alcances. Una de ellas la analiza como parte de un largo proceso por la democratización del sistema político, como parte también de la dinámica de la lucha de clases en el país y como fruto de las presiones populares. Una segunda tendencia, limita mucho más los alcances de la reforma pues la analiza fundamentalmente como una medida que conviene a la clase dominante tanto interna como externa, combinada con una demanda popular, por tanto, considera que a pesar de haber sido obra de un grupo progresista dentro de la propia burocracia política, se plantea como un reajuste del sistema político, pero no se trata de establecer un nuevo modelo político, sino de reforzar el existente, para evitar un proceso de violencia, anarquía y autoritarismo que lo deteriore.

Para Jorge Carpizo las principales finalidades que persigue la reforma política son las siguientes:

- a) Reforzar la desestabilización del sistema político, abriendo para ello cauces que canalicen las inquietudes políticas y sociales.

- b) reforzar el sistema político ante la crisis económica;
- c) ampliar la representación nacional permitiendo que las fuerzas minoritarias estén representadas en la cámara de diputados, los congresos locales y los municipios de más de 300.000 habitantes garantizando así la manifestación plural de las ideas;
- d) auspiciar la tolerancia entre los diversos sectores y corrientes de pensamiento;
- e) mantener la legitimidad de la representación política y de ese modo conservar el control que el gobierno tiene sobre amplias clases de la sociedad;
- f) promover una mayor participación de los ciudadanos en la actividad política;
- g) fortalecer el poder legislativo y tratar de lograr que ejerza algunas de sus funciones de control respecto al ejecutivo;
- h) conseguir que el gobierno tenga interlocutores válidos que representen diversas fuerzas sociales del país; y
- i) reforzar y ampliar la unidad nacional a través de una mejor captación de la pluralidad en la representación popular.

De esta manera, la Reforma Política vino a ser el mecanismo que implementó el Estado para contrarrestar el descontento motivado por la crisis ideológica - política del sistema y por la agudización de la crisis económica de fines de 1976.

La Reforma respondió a la situación de ese momento, ya -

que el régimen representativo se había convertido en unipartidista y no de varios partidos como se supone que deben de ser las democracias occidentales. En el caso de México el PRI monopolizaba los puestos en las cámaras, la mayoría de los diputados pertenecían a éste partido, por lo que su función quedaba desvirtuada, el debate no existía, por lo que cualquier proyecto gubernamental era aprobado con gran facilidad.

El primero de abril de 1977, a unos meses de iniciada la gestión de López Portillo, su secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, pronunció un discurso en Chilpancingo en donde expuso como propósitos de la Reforma Política los siguientes:

" El empeño en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes, que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la Nación.

La unidad democrática supone que la mayoría prescindida de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también su

pone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos trastocadores del derecho. - Rechazamos actitudes que, a título de un modo de pensar, condenan a otros e invocan el derecho a la intolerancia. Cuando no se tolera se incita a no ser tolerado y se abandona el campo de la fracturación intolerancia absoluta, de todos contratodos ". (57)

De una manera general, podemos concluir con Carpizo - que la Reforma política de 1977, respondió tanto a los intereses del gobierno como a los de sus opositores. En cuanto a los intereses del gobierno para no verse rebasado y a los intereses de los opositores, porque estaban convencidos de que para lograr cambios realmente profundos en la sociedad mexicana, era y sigue siendo necesario un largo período de democracia para conseguir la politización y la organización del pueblo mexicano.

(57)Carpizo, Jorge. "Estudios Constitucionales". Op.Cit. Pág.-

El 4 de octubre de 1977 el presidente José López Portillo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar y adiciónar los artículos 88, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución, misma que en su oportunidad fue aprobada por el poder revisor con apego a los lineamientos que traza la ley suprema y cuyo contenido en forma resumida es el siguiente:

" ARTICULO 60.- Se reformó para establecer que las calificaciones de las elecciones se harán a través del Colegio Electoral, así como la forma de integración del Colegio en las Cámaras; además se adicionó la procedencia del recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputado.

ARTICULO 61.- Se adicionó un párrafo respecto al fuero Constitucional de los legisladores y la inviolabilidad del recinto de sesiones.

ARTICULO 65.- Este artículo que trazaba un plan general de labores que debería desarrollar el Congreso con su período ordinario, se reformó a efecto de desagregar lo correspondiente a la revisión de la cuenta pública y el presupuesto, puntos que pasan a formar parte de Artículo 74.

ARTICULO 70.- Se adicionaron tres párrafos que establecen que el Congreso deberá expedir la ley que regule su estructura y funcionamiento.

ARTICULO 73.- Se adicionó la fracción VI con una base segunda, a efecto de precisar, en relación al gobierno del Distrito Federal, que los ordenamientos legales y los reglamentos que en la ley de la materia se determinen serán sometidos al referéndum y podrán ser objeto de iniciativa popular.

Se derogó la fracción XXIII que establecía como facultad del Congreso la formulación de su reglamento interior.

ARTICULO 74.- En este artículo, relativo a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, se reformó y adicionó la fracción IV para agregar lo que se refiere al presupuesto y la cuenta pública (ver artículo 65).

ARTICULO 76.- En este artículo relativo a las facultades exclusivas del Senado se reformó la fracción I, a efecto de establecer la facultad de esta Cámara para analizar la política exterior del Ejecutivo Federal.

ARTICULO 93.- Se adicionó un tercer párrafo que señala la facultad de las Cámaras para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

ARTICULO 97.- Se reformó el tercer párrafo para establecer la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia en

los casos de violación del voto público.

ARTICULO 115 .- Se adicionó un párrafo a la fracción III- a fin de introducir el sistema de diputados de minoría en la - elección de las legislaturas locales y el principio de representa - ción proporcional en los ayuntamientos con más de 300 mil habitan - tes ". (58)

En términos generales dicha reforma es importante en el con - texto político - económico - social que vive nuestro país, porque - persigue fortalecer nuestro proceso de democratización, vigorizar la participación política institucionalizada de fuerzas que se han man - tenido al margen del sistema y tonificar al poder legislativo. Esta reforma surge con la intención que existió de ampliar los partici - pantes en el sistema. A ello se debió el otorgamiento de voto a - quienes hayan cumplido 18 años, y la reducción de la edad a 21 años - para poder ser diputado y a 30 para senador. Su objetivo consistió - en que todas las fuerzas sociales e ideológicas de la Nación estén - representadas en la Camara de Diputados y para ello otorga garan - tías a los partidos políticos. (59)

(58) López, Moreno, Javier. " Elecciones de Ayer y Mañana". Editorial - Costa -Amic. México 1987. Págs. 44 a la 47.

(59) Carpizo, Jorge. " Estudios Constitucionales ". Op.Cit. Pág.393.

CAPITULO IV

EL PODER EJERCIDO POR EL PRI ATRAVES DE LAS ELECCIONES
PARA PUESTOS DE REPRESENTACION POPULAR: PRESIDENTE, DI-
PUTADOS Y SENADORES.

Desde su fundación en 1929 y hasta las elecciones de 1988,-
el Partido Revolucionario Institucional y sus antecesores ganaron -
prácticamente todos los puestos de elección popular, convirtiéndose
en el órgano especializado en todas las tareas relacionadas con la
lucha política para mantener el monopolio y el predominio del gobier
no en estos puestos.

En México todas las elecciones para Presidente de la Repú -
blica han sido ganadas por el PRI, colocando de 1929 a 1988 a once-
de sus candidatos, obteniendo un número mayor de votos en relación-
con los demás partidos de oposición, tal y como se desprende del -
siguiente cuadro comparativo :

ELECCIONES PRESIDENCIALES 1929 - 1988

AÑO	CANDIDATO	VOTOS	%
1929		2 082 106	100.00
	Ortiz Rubio	1 947 848	93.55
	Vasconcelos	110 979	5.32
	Triana	23 279	1.11

AÑO	CANDIDATO	VOTOS	%
1934		2 265 971	100.00
	Cárdenas	2 225 000	98.19
	Villareal	24 395	1.07
	Tejeda	16 037	0.70
	Laborde	539	0.03
1940		2 637 582	100.00
	Avila Camacho	2 476 641	93.78
	Almazán	151 101	5.72
	Sánchez Tapia	9 840	0.37
1946		2 293 547	100.00
	Alemán	1 786 901	77.90
	Padilla	443 357	19.33
	Castro	29 337	1.27
	Calderón	33 952	1.48
1952		3 651 201	100.00
	Ruiz Cortínez	2 713 419	74.31
	Henríquez	579 745	15.87
	González Luna	285 555	7.82
	Toledano	72 482	1.98
1958		7 483 403	100.00
	López Mateos	6 767 754	90.43
	Alvarez	705 303	9.42
	Otros	10 346	0.13
1964		9 422 185	100.00
	Díaz Ordaz	8 368 446	88.82
	González Torres	1 034 337	10.98
	Otros	19 402	0.20

AÑO	CANDIDATO	VOTOS	%
1970		13 915 963	100.00
	Echeverría(PRI)	11 970 893	86.02
	(Por el PRI)	11 708 065	84.13
	(Por el PPS)	120 493	0.87
	(Por el PARM)	75 810	0.54
	(Personales)	66 525	0.48
	González Morfín(PAN)	1 945 070	13.98
1976	López Portillo(PRI)	16 727 993	100.00
	(Por el PRI)	15 435 321	92.27
	(Por el PPS)	648 778	3.88
	(Por el PARM)	339 922	2.03
	(Personales)	303 972	1.82
1982		22 539 279	100.00
	De la Madrid(PRI)	16 145 254	71.63
	PAN	3 700 045	16.41
	PSUM	821 995	3.65
	PDM	433 886	1.93
	PRT	416 448	1.85
	PPS	360 565	1.60
	PST	342 005	1.52
	PARM	242 187	1.05
	PSD	48 413	0.27
	Otros	28 474	0.13
1988*		19 091 843	100.00
	Carlos Salinas	9 687 926	50.74
	Cárdenas	5 929 585	31.06
	Clouthier	3 208 584	16.81
	Gumersindo Magaña	190 891	1.00
Rosario Ibarra	74 857	0.39	

* Fuente: Folleto Dictamen del Colegio Electoral. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Electo. CEN del PRI. Pág. 4o.

Por lo que respecta a las elecciones para puesto de -
diputados y senadores, el poder del Partido Revolucionario -
Institucional , se ha manifestado desde sus inicios a través-
de los resultados en las votaciones globales favorables al -
partido, lo que le ha permitido ocupar la mayoría de estos --
puestos.

Hasta antes de la elección presidencial de 1964, el -
partido había llevado al poder a casi 200 gobernadores y a -
282 senadores, cifra que aumentó a partir de entonces por el
triunfo de la totalidad de candidatos postulados por el PRI -
para esos puestos. Los partidos de oposición no sólo carecie-
ron de la fuerza real e institucional necesaria para ganar -
uno sólo de esos puestos, o para poder obligar pacíficamente -
e institucionalmente a que fueran reconocidos sus triunfos, -
sino que en muchos de los casos eran financiados por el pro -
pio gobierno para apoyar a los candidatos del gobierno o pa -
ra que lucharan provisionalmente en su contra, a cambio de -
ciertas concesiones para los grupos políticos que dirigen, -
participando así en la realización del juego político.(60)

(60)González,Casanova,Pablo." La Democracia en México". Edito-
rial Era. Edición 15a. México 1984.

El Partido Revolucionario Institucional registró el más bajo de todos sus porcentajes en la elecciones para diputados federales en 1985, perdiendo cuatro puntos respecto a las elecciones de 1982, 1979, 1973 y 15 en comparación con 1976; lo que denota que obtuvo hace nueve años una mayor votación que ahora, superior en más de un millón y cuarto de votos. Con relación a 1982- perdió más de 2 millones 700 mil sufragios, algo similar a lo ocurrido de 1976 a 1979. Además perdió 11 de las 300 diputaciones de mayoría en distritos uninominales, 4 de ellos en Chihuahua, obteniendo varios triunfos con muy escaso margen sobre el PAN. En total nueve panista y dos parmistas alcanzaron diputaciones de mayoría relativa.

En 1988, pierde dos candidaturas al puesto de gobernador- una en el Estado de Baja California Norte, ocupándolo Ernesto Ruffo Appel y la otra en el Estado de Chihuahua ganada por Francisco Barrios Terrazas. En ese mismo año sólo perdió dos cargos de senadores mismos que fueron ocupados por Garnica y Cristóbal Arias candidatos del PRD.

En la elecciones de 1991 el PRI es nuevamente derrotado - en dos puestos para el cargo de senador, el primero fué ocupado - por el candidato del Partido Acción Nacional Héctor Terán Terán - por Baja California Norte y Porfirio Muñoz Ledo por el Distrito - Federal.

Todos estos datos parecen indicar la ausencia del sistema - de partidos de oposición, que aunque existen no cuentan con la fuerza con la cuenta el Partido Revolucionario Institucional, ya que - carecen de los instrumentos políticos necesarios para hacerle frente.

Con el transcurso del tiempo vemos que el Partido Revolucionario Institucional ha consolidado su dominio sobre los partidos de oposición. Desde este punto de vista es importante analizar de donde obtiene todo el poder que ejerce en cada elección.

Al respecto podemos decir que el poder del PRI, es el poder del Estado, de manera que los partidos de oposición luchan contra - el Estado que se presenta como partido. Ello ocurre desde su fundación hasta nuestros días. El poder del PRI varía de acuerdo con - la correlación de las fuerzas que se expresa en el Estado. Tanto - el Estado como el partido administran regularmente una política de masas. EL Partido se ocupa de la administración electoral de la política de masas; el Estado de la administración económica, social - y coercitiva de la política de masas. " Ambos articulan los intereses de una gran cantidad de organizaciones de masas que forman parte del PRI o del sector público de la economía, mediando la lucha - de clases con concesiones, arbitrajes, negociaciones y represiones - que dan al Estado el monopolio de la elección para los puestos importantes de representación popular, mientras que el Estado establece -

el monopolio de la represión y de los órganos represivos dominando - una parte importante de la economía que corresponde a la propiedad pública, al gasto público y a la inversión social. El PRI nace y se desarrolla como parte de un Estado autoritario, negociador y concesionario que forma una inmensa corporación de masas, inserta en las leyes de un desarrollo capitalista en que el capital monopólico tiende a incrementar su poder y su influencia propias y en el interior del Estado, pero sin lograr que lo que éste tiene de poder corporativo y de poder de masas organizadas, integradas y administradas lleguen a --quebrantarse o romperse. La gran corporación mantiene su fuerza económica, política e ideológica con una organización autoritaria y negociadora represiva y concesionaria, oligárquica y popular, representativa de funcionarios líderes o jefes políticos y de masas". (61)

Ese poder a su vez se concentra en el Presidente de la República, que representa el poder de una clase política representativa - de amplios sectores de la clase obrera, de los campesinos y las capas medias encuadradas en sus organizaciones y de una clase social de - una burguesía pública y privada en ascenso.

Dentro de este poder el Presidente de la República y el Partido del Estado juegan papeles muy importantes y distintos, con la autonomía necesaria de decisión como para interpretar la correlación de -

(61) González, Casanova Pablo. "El Estado y los Partidos Políticos en México. Op. Cit. pág. 86 y 87

fuerzas económicas y políticas.

De esta manera el partido tiene las siguientes funciones encomendadas por el Estado:

1) Consolidar el monopolio o predominio político e ideológico del Estado entre los trabajadores y los pobladores, entre los líderes y entre la iniciativa privada.

2) Organizar, movilizar y encauzar al electorado.

3) Se ocupa de auscultar la opinión y orientación de los -- grupos más activos en la formulación de demandas políticas y sociales, para seleccionar a sus representantes y hacerlos elegir como - candidatos del partido a los puestos de elección popular.

4) El partido a través de sus funcionarios se ocupa de una política de concesiones y castigos, de disciplina y premios a los - líderes y grupos que actúan en la política nacional y local, utilizando los más variados recursos, políticos, legales, y administratiuvos para aumentar o disminuir el prestigio de los líderes entre las masas, reconociendo la efectividad de su representación o procurando que ésta deje de tener validez, mediante pruebas reales y artifiuciosas de ineffectividad en el liderazgo.

5) El Partido asume un papel activo en la lucha ideológica preparando a las masas para aceptar la política del ejecutivo, o apoyando las medidas de éste, en particular las del Presidente de la República. Al efecto invoca tres fuentes principales: La ideología de la revolución mexicana, la Constitución de la República y el pensamiento del presidente expresado a través de sus discursos.

6) Elabora los planes y programas destinados a las campañas electorales, siendo el poder ejecutivo quien los precisa con medidas concretas formuladas en discursos, consignas, decretos y leyes.

7) El partido se ocupa de enfrentar a la oposición en las contiendas electorales, ideológicas y sociales; ya sea a través de sus voceros o como partido, tomando posiciones contra la oposición a veces más agresivas que las del propio ejecutivo.(62)

En términos generales el PRI, cumple sus funciones de reclutamiento de cuadros, de mediación en los problemas sociales y políticos y de integración o anulación de la oposición, lo que permite a las élites gubernamentales mantener y ejercer su capacidad de decisión.

(62) González, Casanova, Pablo. " El Estado y los partidos Políticos en México ". Op. Cit. págs. 183 y 185.

Como reclutador no sólo atrae a los individuos que se consideran peligrosos a la hegemonía del aparato, sino que los invita, independientemente de sus antecedentes a formar parte del gobierno o del propio partido, el cual dispone de varios recursos entre los cuales se encuentra la captación de la oposición. A las formas más usuales de captación de cuadros entre allegados, amigos y partidarios se añade otra más sutil que es la captación de intermediarios del gobierno y las masas en la oposición.

A menudo la oposición lleva al gobierno a grupos y personas que articulan demandas populares y que llegan a un acuerdo con el propio gobierno, ya sea directamente o a través del PRI.- El destino de una parte importante de la oposición es el PRI.

La historia de los múltiples movimientos de oposición efímera, obedece a este procedimiento institucional de absorción de demandas, grupos y líderes. La historia del PNR, del PRM y del PRI es la historia de la adopción de la oposición. Entre las variantes de este proceso de captación y absorción de los grupos disidentes se encuentra el llamado o las invitaciones a los opositores para que encuentren puntos de identificación con el gobierno. Otra es, hacerles ofrecimientos personales para que hagan su carrera política en el gobierno, ofreciéndoles algún puesto público.

La captación de líderes, grupos y partidos se realiza acordándoles ciertas concesiones por un apoyo limitado.

Cuando los intentos de captación llegan a fallar con los líderes y los grupos, se usan los métodos de fuerza que consisten en privar de la fortuna, la honra e incluso la vida a los opositores.

" En los casos de líderes y grupos de oposición que han dado muestras consistentes, prologadas, coherentes, de una ideología opositora, sin concesiones (sin transas) y de un comportamiento que tiene altas probabilidades de mantenerse en la oposición sin conciliación o acuerdo posible, de ante mano y con toda claridad se le niega cualquier posibilidad de participación legal en las luchas sindicales o electorales mediante argumentos infundados o arbitrarios. La razón de un grupo de oposición sólo se acepta como válida si el grupo y sus líderes tienen antecedentes ideológicos o personales que permitan pensar en un acuerdo. " (63)

Como mediador o como intermediario el PRI se ocupa primordialmente de los estratos socioeconómicos más bajos que son los que necesitan de trabajo, bienestar y mejoras en sus ba -

(63) González, Casanova, Pablo. " El Estado y los Partidos Políticos en México". Op. Cit. págs: 206

rrios y localidades. El partido les sirve como medio a través del cual pueden articular sus demandas, mismas que serán atendidas, siempre y cuando se unan para luchar, y después lleguen a acuerdos que involucren compromisos políticos, emocionales e ideológicos con los mediadores o benefactores del PRI y del gobierno.

En los procesos electores el PRI, busca que una parte de los trabajadores o ciudadanos pobres se entiendan con una parte de los ciudadanos acomodados por la intermediación de sus órganos y que los grupos políticos que aspiran a los mismos puestos y posiciones, diriman sus diferencias en el interior del partido.

El PRI tiene además otra función general, que es la de fortalecer al Estado en su política de masas y con los representantes de las masas, a través de sus intermediarios o mediadores.

En la lucha por los cargos de representación popular, el partido del Estado obedece a los límites y variaciones de sus intermediarios, mediadores y mediatizadores que operan en el partido y que dominan fácilmente a la oposición. Donde existen y pueden actuar los mediadores e intermediarios oficiales éstos

son mucho más eficaces que los de la oposición; donde no existen o se retiran, porque el sistema no gobierna, los partidos de oposición sólo imponen sus derechos cuando el sistema ha agotado todos sus recursos incluyendo la violencia y no ve más camino que reconocerlos a reserva de penetrarlos o captarlos.

Los intermediarios y mediadores son de distintos tipos según el cargo que ocupan. Unos son funcionarios políticos de elección popular, otros son funcionarios y burócratas; otros ex-funcionarios, políticos o funcionarios del PRI y líderes relacionados con las organizaciones del PRI. A través de éstos se formulan las más variadas demandas de mediación.

La mediación clasificada e institucionalizada, en toda malla social, es parte del Estado. El Partido y sus organizaciones son parte de la mediación.

Por otra parte los intermediarios de una manera general se ocupan de toda clase de transacciones y operan por comisión, porcentaje o participación, tengan o no puestos de representación popular o de burócratas. Existe también los comisionados que desempeñan diversos papeles en representación de sus superiores del PRI, del gobierno, de los altos funcionarios y gobernadores.

El sistema utiliza variadas formas de gestión y conciliación entre las que destacan los procedimientos legales, la utilización de los recursos efectivos de la fuerza, la influencia y el dinero.

La función general de los intermediarios gubernamentales consiste en atender el menor número de demandas con el menor grado de violencia posible, pero también con el menor costo.

El control de estos intermediarios se logra a través de un sistema de complicidades y por un sistema práctico de estímulos y sanciones.

" Los intermediarios logran mejorar sus posiciones económicas y políticas con base en el ejercicio eficaz de sus funciones de lealtad, disciplina y eficacia para satisfacer las demandas populares al menor costo, con la menor violencia y con el mayor grado de legitimación de sus jefes.

Los intermediarios pierden su posición y prestigio (excepcionalmente su libertad, sus bienes y su vida), cuando no cumplen el conjunto de funciones designadas. El cese o la renuncia de funcionarios públicos, su " congelación" y la pérdida de su carrera política, su consignación ante las autoridades penales en casos extremos, aparecen como consecuencia -

de protestas y acusaciones populares de sus representados, a veces alentadas o simplemente permitidas por los funcionarios superiores. En el caso de los intermediarios que no son funcionarios se sigue el mismo procedimiento, salvo el cese, procurando que sean los mismos representados los que desconozcan a sus representantes. " (64)

Desde este punto de vista el sistema político mexicano no obliga a los ciudadanos a elegir intermediarios reconocidos y seleccionados por el Estado y por el partido del Estado, lo que obstaculiza el desarrollo de cualquier partido de oposición, pues el PRI cuenta con todas las estructuras de poder de la mediación.

Para finalizar el presente capítulo se puede decir que el poder que ejerce el Partido Revolucionario Institucional, lo obtiene directamente del Presidente de la República que es el jefe del Estado, el jefe del gobierno y por lo tanto el jefe del Partido. En sus manos se concentra un poder enorme; jurídico, político y económico, representa al poder del Estado como administración civil y militar, como política e ideología oficial y como economía estatal. Posee facultades ejecutivas, legislativas y judiciales. Se halla al frente de un gobierno en el que el poder legislativo es débil al igual que el poder judi

(64) González, Casanova, Pablo. "El Estado y los Partidos Políticos en México". Op.Cit. Pág.202.

cial, de ésta manera a sus colaboradores los puede nombrar y remover libremente. Es jefe nato de las fuerzas armadas, sobre las cuales ejerce su mando supremo. Posee facultades para determinar la política exterior sin intervención del legislativo así como para determinar la política fiscal, de empréstitos, de deuda pública sin la intervención del Congreso; goza además de las facultades para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional.

A este poder se añaden además fuertes controles e influencia en los medios de comunicación, lo que ha permitido que se transmita más propaganda publicitaria en relación con los otros partidos de oposición, que cuentan sólo con el tiempo reglamentario para la difusión de sus programas.

También ejerce fuertes controles sobre la dirección del sector público con los organismos descentralizados, empresas de participación estatal que participan de un porcentaje de la inversión nacional.

Como jefe nato del PRI, cuenta con la disciplina de éste y delega su poder en el presidente del PRI y en los órganos colegia

dos altamente centralizados, que operan mediante funcionarios y líderes funcionarios cuya disciplina y conocimiento profesional de la política laboral, agraria y popular son constantemente probados y experimentados. Todo este inmenso poder, redoblado por una disciplina que parece innata, aunque sea producto de una sólida cultura del poder, consolidada desde hace mucho tiempo, está a disposición del Presidente del PRI.

El Presidente de la República y sus colaboradores cuentan con la disciplina de los sectores y con la organización de las masas. Cuenta con la posibilidad de enfrentar unos sectores con otros para fines de control, o de enfrentar masas organizadas a las no organizadas, empleando todos los elementos de concesión y de represión, que le permite el manejo del presupuesto, de las inversiones públicas, las facultades legislativas y las fuerzas públicas.

El Presidente y el partido usan su fuerza para aumentarla y renovarla y su política de reclutamiento de cuadros es efectiva y beneficia a los mediadores, a los grupos que representa y a los hombres en el poder.

Por lo que se refiere a la renovación de cargos de representación popular ésta reviste una importancia para el Estado en su política de masas y en su política con la sociedad -

civil y el capital. Los efectos de la renovación de cargos - a representación popular son los siguientes :

- 1) Multiplica el número de puestos disponibles al ponerlos en movimiento.
- 2) Cada puesto de representación pone en movimiento al beneficiado, a sus allegados y representados, incluido el personal técnico y su clientela colectiva.
- 3) Los elegidos toman providencias para cambiar de puestos, o dedicarse a los negocios personales en caso de que termine el período de su elección.
- 4) Los que pierden luchan por una nueva oportunidad con presiones, protestas y rebeldías limitadas.
- 5) El sistema asegura la continuidad y variación de cuadros de acuerdo con la conjuntura y las variaciones concretas que reviste la lucha de grupos, facciones y clases. (65)

La política de renovación de cuadros obedece a la historia de la política de masas, de la sociedad civil y del capitalismo y en este terreno el Estado y el Partido del Estado disponen de todos los recursos necesarios para su renovación. El relevo ocurre en gran escala cada seis años al elegirse presidente y se encuentra regulado por la Constitución.

El principio de "No reelección", que se aplica por ley al Presidente de la República, a los gobernadores de los Esta -

dos y a muchos otros puestos representativos, es garantía máxima para la renovación de cuadros. Permite al Estado y a su partido reclutar cuadros de clases, sectores y regiones de manera regular, con las variantes concretas necesarias. Esta política de cuadros coloca al partido del Estado en una superioridad poco común frente a los demás partidos. Sus dirigentes llevan a cabo una carrera política en que la pequeña burguesía acomodada y profesional en general de clase media forman parte de ésta clase política y son incapaces de romper los grandes procesos de concentración del capital, de desigualdad y dependencia que caracteriza al gobierno mexicano.

Por lo anterior se puede decir que el sistema político-mexicano, no se trata de un sistema democrático que tienda a desarrollar la vida política de los partidos que pretenden alcanzar el poder; sino que su vasta red de intermediarios constituye la negación de un sistema de partidos políticos y de una auténtica democracia.

CONCLUSIONES

- 1.- Se puede afirmar que en México antes de 1928, no existieron los partidos políticos como hoy los conocemos, sino que se formaron distintos grupos y agrupaciones con el propósito de dar a conocer y hacer cumplir sus demandas.
- 2.- Es en 1929, cuando surge el primer partido político formalmente organizado. Este Partido recibió el nombre de Partido Nacional Revolucionario y fué creado a instancias del Presidente Plutarco Elías Calles.
- 3.- El PNR logró su consolidación gracias al triunfo que tuvo ante sus opositores que se enfrentaban al partido creado y apoyado por el Estado imponiéndose a la oposición representada por los cristeros, por los militares que participaron en la rebelión escobarista de 1929, así como al vasconselismo cuya cabeza fué su único adversario. En realidad se puede decir que el PNR funcionó como órgano electoral del maximato.
- 4.- Con el nombre de Maximato se conoce al período comprendido entre 1928 a 1934, siendo la figura central Plutarco Elías Calles quién dominó la escena política del país sin ser ya presidente de la república.

- 5.- La intervención de Calles propició una inestabilidad en la vida política derivada de una dualidad en la compartición del poder entre el presidente en turno y él, que decidía las las cuestiones políticas más importantes del país.

- 6.- Entre los gobiernos comprendidos dentro del maximato están: - el de Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

- 7.- El Cardenismo comenzó en 1934, se considera de gran importancia dentro del sistema político en virtud de que su política se definió independientemente en relación con Calles y esto propició el fin del Maximato.

- 8.- Durante el sexenio cardenista sufre su primera transformación: el Partido Nacional Revolucionario convirtiéndose de un partido formado por grupos políticos, en un partido integrado por sectores obreros y campesinos cambiando su nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana con el cual logró incorporar se la política de masas encuadrándolas en torno al Estado junto con la institucionalización del poder establecido en el Maximato propiciando con esto el fortalecimiento del poder político.

- 9.- Durante su sexenio Cárdenas logra consolidar un amplio frente de organizaciones populares, reorganizando el interior del partido al apoyar la organización de los obreros, campesinos, empleados públicos y a los grupos de las clases medias de la población encuadrándolas al lado de los militares en diversas centrales, después las integró en cuatro sectores dentro del partido, logrando con ello presentar al partido como legítimo representante de la Nación.
- 10.- El objetivo fundamental del PRM fué el intento para concluir la participación de militares en la política y la subordinación de las organizaciones sindicales así como de las ligas-campesinas al partido del Estado.
- 11.- EL PRM continuó siendo el órgano electoral oficial y esto sirvió de apoyo al presidente y lo convirtió en el partido del Estado y de la presidencia, de manera que el sistema político mexicano a partir de 1938 se caracterizó por un régimen unipartidista, ya que no tuvo una oposición verdaderamente organizada que le hiciera frente.
- 12.- En 1940 la Presidencia de la República la asume Avila Camacho quien publica la Ley Electoral el 31 de diciembre de 1945

cuya finalidad era establecer un procedimiento que garantizara la limpieza de los actos electorales y estimulara la formación de partidos políticos con el propósito de facilitar la instauración de un sistema pluripartidista.

13.- El propósito de Avila Camacho no se cumplió en virtud de que la Reforma al establecer los requisitos mínimos para el registro de los partidos políticos, obstaculizó el ingreso de otros partidos en la vida política, ya que de una u otra forma no reunían los requisitos impuestos por el Estado.

14.- La última transformación que sufrió el Partido del Estado fue la de convertirse de PRM a Partido Revolucionario Institucional que nace el 18 de enero de 1946.

15.- El proceso de cambio en el partido oficial se basó fundamentalmente en el aislamiento de los obreros como clase y como sector, con esto se pretendía que perdieran su identidad de clase, ya que se acabó su participación en el debate político, incrementando así en el Estado la red burocrática del partido a base de la manipulación y el control de los movimientos obreros y campesinos.

- 16.- El PRI que conocemos hoy en día ha sido producto de una serie de transformaciones que ha ido sufriendo en el transcurso del tiempo, pero su poder ha seguido emanando del propio Estado que le ha dado la fuerza suficiente para lograr conservar el monopolio del poder político en México.
- 17.- El poder ejercido por el PRI lo obtiene directamente del Presidente de la República que es el jefe del Estado, el jefe de gobierno y por lo tanto el jefe del Partido, en sus manos se concentra un poder enorme: Jurídico, Político y Económico, representando al poder del Estado como administración civil y militar.
- 18.- Como jefe nato del PRI, el Presidente de la República cuenta con la disciplina de éste y delega su poder al presidente del PRI como una sólida cultura del poder consolidada con el transcurso del tiempo.
- 19.- Este poder puesto a disposición del partido, ha permitido que el PRI y sus antecesores ganaran prácticamente todos los puestos de elección popular, convirtiéndose en el órgano especializado en todas las áreas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio y el predominio del gobierno dentro de estos puestos.

- 20.- En México todas las elecciones para Presidente de la República han sido ganadas por el partido del Estado, colocando de 1929 a 1988 a once de sus candidatos, obteniendo un número mayor de votos en relación con los demás - partidos políticos de oposición.
- 21.- Por lo que respecta a las elecciones para puestos de - diputados y senadores, el poder del PRI se ha manifestado desde sus inicios a través de los resultados en las votaciones globales favorables al partido lo que le ha permitido ocupar la mayoría de estos puestos en cada elección.
- 22.- Las cifras han ido aumentando por el triunfo de la totalidad de candidatos postulados por el PRI, ya que antes los partidos de oposición carecían de la fuerza real e - institucional necesaria para ganar uno solo de estos - puestos, y para poder obligar pacíficamente e institucio - nalmente a que fueran reconocidos sus triunfos.
- 23.- En muchos de los casos los partidos de oposición estuvie - ron financiados por el propio gobierno con el propósito de apoyar a los candidatos postulados por él o para que - lucharan provisionalmente en su contra a cambio de ciertas concesiones para los grupos políticos que dirigen.

- 24.- A partir de 1985 el Partido Revolucionario Institucional - empieza a ir perdiendo algunos de estos puestos a elección popular y ésto se debe a la falta de credibilidad hacia - el partido que empieza a manifestarse en los diferentes - grupos sociales y en especial al descontento que se mani - fiesta en los partidos de oposición, por las formas y pro - cedimientos que utiliza el partido del Estado para seguir - conservando el monopolio del poder político.
- 25.- El Sistema político mexicano no es un sistema democrático - que tienda a desarrollar la vida política de los demás par - tidos que pretenden alcanzar el poder, sino que la basta - red de intermediarios con los que cuenta el PRI, constitu - yen la negación de un sistema de partidos políticos, que - niegan la existencia de una verdadera democracia.
- 26.- Por lo anteriormente expuesto, el Partido Revolucionario - Institucional si ha servido como base para el desarrollo - del poder político en México.

B I B L I O G R A F I A

1. Alcayaga, Cristina. " Agenda de la Democracia ". Editorial El Día en Libros. Primera Edición. México, 1993.
2. Birdat, Campos, Germán J. " El Poder ". Editorial Ediar S.A. Buenos Aires, 1985.
3. Burgoa, Orihuela, Ignacio. " Diccionario de Derecho - Constitucional, Garantías y Amparo". Tercera Edición. - Editorial Porrúa S.A. México, 1992.
4. Cardiel, Reyes, Raúl. " Cursos de Ciencias Políticas".- Editorial Porrúa S.A. Primera Edición. México, 1978.
5. Carmona, Jiménez, Tomás. "Breve Historia del Partido - Acción Nacional ". Folleto editado por el PAN.
6. Carpizo, Jorge. " Estudios Constitucionales ".Editorial UNAM. México, 1981.
7. Córdova, Arnaldo. " La Ideología de la Revolución Mexicana ". Editorial Era. Décimo Segunda Edición. México,- 1984.
8. " Documentos Básicos. PRI ". México 1993.
9. Durand, Ponte, Victor Manuel. " México: La Formación - de un País Dependiente ". Editorial UNAM. México,1979.
10. Duverger, Maurice. " Los Métodos de las Ciencias Sociales". Editorial Ariel. México, 1986.

11. Fayt, Carlos S. " Derecho Político ". Tomo I. Séptima Edición. Editorial Palma. Buenos Aires, 1988.
12. Garrido, Luis Javier. " El Partido Revolucionario - Institucional. La Formación de un Nuevo Estado ". - Editorial Siglo XXI. México 1986.
13. González, Casanova, Pablo. " El Estado y Los Partidos Políticos en México ". Editorial Era. México, 1984.
14. González, Cosío, Arturo. " El Poder Público y la Jurisdicción en Materia Administrativa en México ". Segunda Edición. Editorial Porrúa S.A. México, 1992.
15. Heller, Hermán. " Teoría del Estado ". Editorial Fondo de Cultura Económica. Quinta Edición. México, 1963.
16. Lajous, Alejandra. " Los Orígenes del Partido Unico - en México". Tercera Edición. Editorial UNAM. México - 1985.
17. López, Villafañe, Víctor. " La Formación del Sistema Político Mexicano ". Editorial Siglo XXI. México 1986.
18. Martínez, Gil, José de Jesús. " Los Grupos de Presión y los Partidos Políticos en México ". Primera Edición Editorial Porrúa S.A. México, 1992.
19. Matute, Alvaro. " La Carrera del Caudillo, Historia - de la Revolución Mexicana ". Volumen 8. Colegio de - México. México, 1980.
20. Meyer, Segovia, Lajous. " Los Inicios de la Institucionalización ". Colegio de México. México, 1981.

21. Montero, Zendejas, Daniel. " Derecho Político Mexicano". Primera Edición. Editorial Trillas. México, 1991.
22. Natale, Alberto A. " Derecho Político". Editorial-De Palma. Buenos Aires, 1979.
23. Pantoja, David. " Reflexiones y Notas en Torno a una Teoría del Estado. Lecturas de Sociología y Ciencias Políticas ". Editorial UNAM. México 1975.
24. Sánchez, Andrade, Eduardo. " Ciencia Política " - Editorial Harla. Primera Edición. México, 1990.
25. Sánchez, Andrade, Eduardo. " Introducción a la Política ". Editorial Harla. Segunda Edición. México, 1990.
26. Serra, Rojas, Andrés. " Teoría del Estado ". Editorial Porrúa S.A. Décima Primera Edición. México, - 1990.
27. Woldín, Sheldon, S. " Política y Perspectiva. Comunidad y Cambio del Pensamiento Político Occidental" . Editorial Amorrortu-Editores S.C.A. Buenos Aires, 1974.